



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 35

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-1221** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre conocimiento de las acciones del Gobierno, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-1223** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre el sistema productivo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-1225** De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre el anteproyecto de ley de policía canaria en la Comisión de Coordinación de la Policía Local de Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-1229** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Grupo de expertos para la financiación autonómica de la Conferencia de Presidentes, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-1231** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la resolución de la PNL-332 sobre las obras para la instalación de la línea aérea subterránea a 132 kV doble circuito nueva subestación 132kV Mácher-nueva subestación 132 kV Playa Blanca y línea aérea en Fuerteventura, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-1233** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre armonización fiscal en el marco de la reforma del sistema de financiación autonómica, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-1232** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre financiación de las carreteras de interés general, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.8.- **9L/PO/P-1215** Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre venta de productos de carnaval con contenido sexista al público infantil, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.9.- **9L/PO/P-1213** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre exceso de regulación, dirigida al Gobierno.

1.10.- **9L/PO/P-1169** De la Sra. diputada D.^a Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los auxiliares forenses en las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.11.- **9L/PO/P-1164** Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre actuaciones para hacer efectivo el fin de las emisiones anunciadas como Mi tierra TV, Mi Norte TV y nuevamente Mi Tierra TV, dirigida al Gobierno.

1.12.- **9L/PO/P-1238** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre los medios de comunicación públicos, dirigida al Gobierno.

1.13.- **9L/PO/P-1239** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre motivos para recurrir en casación la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que anula el Plan Especial de La Geria, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.14.- **9L/PO/P-1115** Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre provisión de la plaza de traumatología en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.15.- **9L/PO/P-1163** De la Sra. diputada D.^a María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el grupo de trabajo del plan de atención temprana, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.16.- **9L/PO/P-1222** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre convivencia de enfermos recién operados y con riesgos de complicaciones con otros de patologías infecciosas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.17.- **9L/PO/P-1234** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre gestión del Servicio de Urgencias del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.18.- **9L/PO/P-1237** De la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre el estudio de pólenes y esporas alergógenos a través del Punto de Información Aerobiológica, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.19.- **9L/PO/P-1240** Urgente, del Sr. diputado D. Zacarías Gómez Hernández, del GP Popular, sobre las listas de espera del Servicio Canario de la Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.20.- **9L/PO/P-1235** Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre informe de la Fundación Conocimiento y Desarrollo 2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.21.- **9L/PO/P-1168** De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la inspección pesquera en la lucha contra la pesca furtiva, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.22.- **9L/PO/P-1170** Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre abono a los agricultores y ganaderos de las ayudas adicionales del Posei correspondientes a 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.23.- **9L/PO/P-1224** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre mejora de la cuota del atún rojo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

1.24.- **9L/SD-0685 y 9L/SD-0686** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre obras ejecutadas con cargo al proyecto Plan de saneamiento, depuración y reutilización, 452B, 2011-2014; y 441B, 2005-2010.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

1.25.- **9L/SD-0687** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre obras: redes de aducción y depósitos medianías Gran Canaria y otras.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **9L/C-0869** Del Gobierno –consejera de Hacienda–, instada por el GP Podemos, sobre efectos directos de la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado.

2.2.- **9L/C-0896** Del Gobierno –consejera de Hacienda–, instada por el GP Socialista Canario, sobre la política fiscal.

2.3.- **9L/C-0993** Del Gobierno –consejera de Hacienda–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre las negociaciones con el Gobierno de España para los Presupuestos Generales del Estado de 2017, el REF económico y el Fondo de Competitividad de 2015.

2.4.- **9L/C-0794** Del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre medidas para la prevención y lucha contra la violencia de género.

2.5.- **9L/C-0827** Del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el GP Podemos, sobre líneas estratégicas, objetivos y acciones en igualdad y prevención y lucha contra las violencias machistas para 2017.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 66, de 8 de marzo de 2017).



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y doce minutos.

- 9L/PO/P-1221 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONOCIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

La señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) lee la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-1223 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL SISTEMA PRODUCTIVO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) explica la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-1225 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE POLICÍA CANARIA EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

La señora Santana Perera (GP Podemos) da lectura a la pregunta. Para contestarle a continuación toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-1229 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL GRUPO DE EXPERTOS PARA LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 14

Tras dar a conocer la pregunta el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para contestarle.

- 9L/PO/P-1231 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA RESOLUCIÓN DE LA PNL-332 SOBRE LAS OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA AÉREO SUBTERRÁNEA A 132 kV DOBLE CIRCUITO NUEVA SUBESTACIÓN 132 kV MÁCHER-NUEVA SUBESTACIÓN 132 kV PLAYA BLANCA Y LÍNEA AÉREA EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 15

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) plantea la pregunta. Seguidamente interviene el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) con el fin de contestarle. El señor diputado toma la palabra para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-1233 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ARMONIZACIÓN FISCAL EN EL MARCO DE LA REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 16

La señora Navarro de Paz (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-1232 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE FINANCIACIÓN DE LAS CARRETERAS DE INTERÉS GENERAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 18

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) formula la pregunta. Para responderle toma la palabra a continuación el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor vicepresidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-1215 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VENTA DE PRODUCTOS DE CARNAVAL CON CONTENIDO SEXISTA AL PÚBLICO INFANTIL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

Página... 19

El señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) lee la pregunta y le contesta seguidamente el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez). El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1213 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EXCESO DE REGULACIÓN, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 21

Tras explicar la pregunta el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), toma la palabra el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) con el propósito de responderle.

- 9L/PO/P-1169 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MIGDALIA MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS AUXILIARES FORENSES EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 22

Para argumentar la pregunta interviene la señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) para contestarle.

- 9L/PO/P-1164 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE ACTUACIONES PARA HACER EFECTIVO EL FIN DE LAS EMISIONES ANUNCIADAS COMO MI TIERRA TV, MI NORTE TV Y NUEVAMENTE MI TIERRA TV, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 23

El señor Déniz Ramírez (GP Podemos) plantea la pregunta. Para responderle seguidamente toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

- 9L/PO/P-1238 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 24

La señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta. Para responderle a continuación toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita la subsiguiente contestación del señor consejero.

- 9L/PO/P-1239 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MOTIVOS PARA RECURRIR EN CASACIÓN LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS QUE ANULA EL PLAN ESPECIAL DE LA GERIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página... 26

La señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario) fundamenta la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude la señora consejera en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-1115 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PROVISIÓN DE LA PLAZA DE TRAUMATOLOGÍA EN EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 27

Para efectuar la pregunta interviene el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente, para contestarle, toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).

- 9L/PO/P-1163 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL GRUPO DE TRABAJO DEL PLAN DE ATENCIÓN TEMPRANA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 28

Tras dar a conocer la pregunta la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) para responderle.

- 9L/PO/P-1222 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CONVIVENCIA DE ENFERMOS RECIÉN OPERADOS Y CON RIESGOS DE COMPLICACIONES CON OTROS DE PATOLOGÍAS INFECCIOSAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 29

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) fundamenta la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).

- 9L/PO/P-1234 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GESTIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 30

La señora Montelongo González (GP Popular) da lectura a la pregunta. Seguidamente interviene el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) con el fin de responderle. La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1237 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASUNCIÓN DELGADO LUZARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL ESTUDIO DE PÓLENES Y ESPORAS ALERGÓGENOS A TRAVÉS DEL PUNTO DE INFORMACIÓN AEROBIOLÓGICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 32

La señora Delgado Luzardo (GP Podemos) da lectura a la pregunta, tras lo cual interviene el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) para contestarle.

- 9L/PO/P-1240 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON ZACARÍAS GÓMEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 32

El señor Gómez Hernández (GP Popular) formula la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación del señor consejero.

- 9L/PO/P-1235 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INFORME DE LA FUNDACIÓN CONOCIMIENTO Y DESARROLLO 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 34

El señor Jorge Blanco (GP Popular) plantea la pregunta, que es contestada a continuación por la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.

- 9L/PO/P-1168 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA INSPECCIÓN PESQUERA EN LA LUCHA CONTRA LA PESCA FURTIVA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 35

Tras exponer la pregunta la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) para contestarle.

- 9L/PO/P-1170 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ABONO A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE LAS AYUDAS ADICIONALES DEL POSEI CORRESPONDIENTES A 2011, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 37

El señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC) explica la pregunta. Para contestarle, seguidamente toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda). El señor diputado hace uso de un turno para replicar.

- 9L/PO/P-1224 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEJORA DE LA CUOTA DEL ATÚN ROJO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 38

Para fundamentar la pregunta interviene la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) con la finalidad de responderle.

- 9L/SD-0685 Y 9L/SD-0686 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE OBRAS EJECUTADAS CON CARGO AL PROYECTO PLAN DE SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN, 452B, 2011-2014; Y 441B, 2005-2010. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.
- 9L/SD-0687 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE OBRAS: REDES DE ADUCCIÓN Y DEPÓSITOS MEDIANÍAS GRAN CANARIA Y OTRAS. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Página... 39

Para explicar las preguntas interviene la señora González González (GP Nueva Canarias-NC). Seguidamente el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) toma la palabra para contestarle. La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 9L/C-0794 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
- 9L/C-0827 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y ACCIONES EN IGUALDAD Y PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS PARA 2017.

Página... 42

La señora presidenta da cuenta al pleno de una alteración del orden del día acordada por los portavoces de los grupos, que consiste en que los puntos del orden del día 2.4 y 2.5 se debatan de forma acumulada tras finalizar el apartado 1.

Para fundamentar sus respectivas iniciativas intervienen las señoras Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Del Río Sánchez (GP Podemos).

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Moreno Bravo (GP Popular), la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Del Río Sánchez (GP Podemos).

El señor consejero, en su segunda intervención, contesta los planteamientos señalados.

Se suspende la sesión a las quince horas y treinta y dos minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y treinta y dos minutos.

- EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.

Página... 55

La Presidencia expresa el sentir de la Cámara por el fallecimiento de doña Teresa González Rodríguez, madre de don José Manuel Pitti González, diputado del Parlamento de Canarias.

- 9L/C-0869 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EFECTOS DIRECTOS DE LA PRÓRROGA DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.

Página.. 55

Para fundamentar la iniciativa interviene la señora Santana Perera (GP Podemos).

La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) informa acerca del tema que se plantea.

Señalan el criterio de los grupos los señores Curbelo Curbelo (GP Mixto), Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), Jorge Blanco (GP Popular) y Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y las señoras Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Santana Perera (GP Podemos).

Para referirse a las observaciones efectuadas vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

El señor Álvaro Lavandera hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención de la señora consejera.

- 9L/C-0896 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA FISCAL.

Página... 65

Para explicar la iniciativa interviene el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) proporciona la información que se solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular), el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

La señora consejera, en su segunda intervención, vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos efectuados.

· 9L/C-0993 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS NEGOCIACIONES CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2017, EL REF ECONÓMICO Y EL FONDO DE COMPETITIVIDAD DE 2015.

Página... 74

Para explicar la iniciativa interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) toma la palabra para aportar la información que se solicita.

Señalan la posición de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), la señora Navarro de Paz (GP Popular), el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario), la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera contesta los planteamientos expuestos por los oradores precedentes.

Se suspende la sesión a las veinte horas y nueve minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y doce minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, buenos días, disculpen la demora.

Vamos a iniciar la sesión plenaria. Demasiados actos, vamos.

Comenzamos con la sesión de control. Señorías, tomen asiento para yo poder empezar; si no, es imposible. Señoras y señores, diputados y diputadas, por favor, tomen asiento para dar comienzo a la sesión plenaria. Muy buenos días.

Comenzamos la sesión plenaria.

• **9L/PO/P-1221 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONOCIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Pregunta de la señora diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre conocimiento de las acciones del Gobierno, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Señor presidente, ¿conoce las acciones de su Gobierno?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Señora presidenta del Grupo del Partido Socialista, pues, hombre, teniendo en cuenta que son más de medio millón y medio al año, es muy difícil que tenga conocimiento de la absoluta totalidad, de todas. Las que suelen ir al Consejo de Gobierno sí, pero en profundidad... Si me dice alguna, pues, a lo mejor la puedo dar.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Se puede mentir a un canario un tiempo, pero no a todos los canarios todo el tiempo. Señor Clavijo, falta a la verdad con demasiada facilidad y es usted una amenaza para la sanidad pública. Y lo digo porque, mire, hizo dos anuncios en el pleno pasado: “que iban a empezar a abrir los quirófanos por las tardes y a hacer pruebas diagnósticas los fines de semana –cito textualmente–, cosa que no se estaba haciendo”. Además dijo que iba a derivar a la privada las operaciones más fáciles, eso sí, las más rentables económicamente, para que usted pueda pasearse por las teles diciendo que la sanidad pública es más cara que la privada. ¿Cómo que no se estaba operando por las tardes, señor Clavijo?, ¿cómo que no se hacían pruebas diagnósticas los fines de semana? ¿Desconocimiento o mentira? Mentira, porque es imposible que no sepa que se estaba haciendo algo que usted mismo mandó a parar. Fue usted quien mandó a parar con la excusa del déficit. Otra mentira, porque lo cumpliremos con mucho. Fue usted quien mandó a parar y usted quien se vio obligado a rectificar por la presión social. Hizo lo imposible por poner en duda que la sanidad pública fuera sostenible.

Y entonces suben las listas de espera y cada día de espera de los pacientes los utiliza usted para especular, como una oportunidad para hacer negocio, cuando no le importó el sufrimiento que generaba el exigir parar. Pero, oiga, es que esto no es nuevo en Canarias, Canarias dobla la media estatal de dinero público en conciertos con la privada, a la cabeza de España. Y la sanidad en las islas no está mal a pesar de eso, está mal por eso.

Veinticinco años de Coalición Canaria al frente de la sanidad, donde se han dejado de construir hospitales y de comprar equipos diagnósticos para mantener el negocio de la privada. Y cuando un consejero socialista dijo “hasta aquí hemos llegado”, cuando cogió 4 millones de la privada para ponerlos en la pública, cuando quiso que los conciertos preconstitucionales se ajustaran a la ley, dijo: “hasta aquí han llegado los socialistas en el Gobierno”. Temblaron los cimientos del negocio. Un ejemplo: hasta que llegó Morera, Tenerife no había creado ninguna cama de agudos pública en treinta años. ¿Por qué, si

pueden ir a Hospiten...? Y ahora, vaya, qué curioso, qué previsibles: a dar más dinero a la privada. Más aún, especular con la salud para el negocio.

Señor Clavijo, es una facilidad, es un clamor cómo falta a la verdad y es un clamor que trabaja usted para los empresarios de la sanidad privada, no para los pacientes, a los que está visto que quiere convertir en clientes.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández.

Pido disculpas porque el tiempo no funcionó, pido disculpas, presidente, diputados.

Presidente, su turno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Bienvenida al Parlamento, señora Patricia.

Básicamente no he entendido muy bien la pregunta más el discurso que ha hecho, un discurso que los datos desmienten de manera tozuda.

La realidad es que con más dinero, con más dinero, la sanidad no ha mejorado en el último año y medio o dos años, y eso es algo que he manifestado tanto en las reuniones privadas que hemos tenido como cuando lo manifesté públicamente. La realidad es que, teniendo más recursos que Brígida Mendoza, la anterior consejera, las listas de espera han ido subiendo sistemáticamente, sistemáticamente.

La realidad es que la percepción y la preocupación que sienten los ciudadanos por la sanidad canaria ha aumentado y es de las peor valoradas, según el CIS, la encuesta. La realidad es que no hemos sabido entre todos, posiblemente, dar una solución satisfactoria.

Pero, mire, no se preocupe, no se preocupe. Más allá de no acabar de entender, si tan mal estaba, tantas dificultades tenían, por qué no se fueron antes o por qué no dijeron esto públicamente, sino que se levantan y abandonan sus puestos de trabajo, como ya he dicho en otras ocasiones, para lo que les pagaban todos los canarios, y dejan el Consejo de Gobierno sentado, la realidad es que vamos a estar en disposición, inclusive con ustedes también, de poder contribuir a un plan canario de la salud, de poder hacer las cosas de otra manera.... Sí, sí, contribuyan, si estamos totalmente abiertos (*ante los gestos de la señora Hernández Gutiérrez desde su escaño*) Bueno, yo la escuché respetuosamente, no se me ponga nerviosa. Yo, si quiere, yo la dejo hablar después otra vez. Lo que le quiero decir es que nosotros vamos a poder trabajar, con ustedes y con todos los grupos de esta Cámara, para hacer algo de manera distinta. Y para poder satisfacer y resolver el problema de las listas de espera tendremos que poner a disposición de todos los canarios todos los recursos. No es una cuestión de negocio, es una cuestión simple y llanamente de que al final el ciudadano es atendido y no paga, por eso es público. Ese es un error conceptual.

Y, mire, no son veinticinco años. Yo sé que usted con los números no es muy buena, pero es del 93 al 2016, no son veinticinco años. Miente en el tema de los datos, ya que me acusa de faltar a la verdad, aplíquesele usted.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-1223 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL SISTEMA PRODUCTIVO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta: del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el sistema productivo, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Buenos días, presidenta, señorías, señor presidente del Gobierno.

Nuestro modelo productivo, el modelo productivo canario, centra fundamentalmente su peso, tanto en el PIB, en lo que supone de generación de riqueza como en la creación de empleo, en el primer caso el 31,9 y en el segundo el 37,6, en el sector turístico. No cabe duda de que es un sector estratégico, clave para la economía canaria; ahora bien, yo creo que es necesario que se diversifique más la actividad económica. Además del turismo, como digo, que es un sector estratégico, habría que profundizar aún más en la actividad industrial, especialmente en algunas más que otras, es verdad que las energías limpias tienen un peso importante; el comercio, muy importante para el desarrollo de nuestra actividad; y también el esfuerzo que se está haciendo para activar el sector primario, la agricultura, la ganadería y la pesca.

Por tanto, yo creo que es importante que haya una mayor diversificación, que haya una fortaleza para tener menos dependencia del exterior y especialmente que sea el modelo económico un modelo equilibrado, capaz de cohesionar Canarias desde el punto de vista territorial y desde el punto de vista social.

Pero debemos acabar con los déficits estructurales que tiene nuestro modelo productivo. En primer lugar, los bajos salarios. Es algo que heredamos que es conveniente corregir, del mismo modo que las altas tasas de desempleo o la escasa cualificación de los medios humanos. ¿Cómo hacerlo?, que es la pregunta. Pues yo creo que intentando buscar más recursos públicos y privados, con una política fiscal adecuada –no sé si el Gobierno la va a revisar–, fortaleciendo indudablemente la actividad económica para generar riqueza y empleo estable y también para redistribuir la riqueza en este archipiélago, porque al final vivimos en islas y cada una de las islas tiene sus peculiaridades, pero no todas tienen el mismo nivel de desarrollo.

Me gustaría saber por parte del Gobierno cuáles son las actividades, cuáles son los propósitos para la búsqueda de ese modelo ideal en el futuro próximo que sea capaz de diversificar la economía y de generar empleo estable y riqueza para esta tierra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Pues, efectivamente, don Casimiro, ese es uno de los retos a los que nos estamos enfrentando. Para los grandes problemas, como son los problemas estructurales que tiene la economía canaria, no existen soluciones mágicas, ni una, sino es, como usted bien ha ido narrando, es una batería de pequeñas medidas que poco a poco pueden ir contribuyendo a modificar y hacer las reformas estructurales que necesita nuestra tierra y nuestra economía en muchos aspectos. Porque a pesar de lo que algunos se empeñan en decir la mejor forma de redistribuir la riqueza, lo más solidario, lo más justo, es el empleo. Esa es la forma como se redistribuye la riqueza en cualquier sociedad avanzada.

A partir de ahí el Gobierno de Canarias está desplegando muchas pequeñas medidas: desde la política industrial, desde el Fondo de Desarrollo de Canarias, desde la reforma fiscal, que vamos a afrontar en este próximo año para poder ir primando aquellos sectores más estratégicos que generan mayor valor añadido... Toda esa batería de medidas que estamos haciendo desde el Gobierno de Canarias va orientada a diversificar el modelo de desarrollo, a tener una economía menos dependiente, que así y todo siempre seguirá siendo nuestro principal sector el sector turístico y el sector servicios, porque en la medida en que nos vayamos a sectores con mayor valor añadido los salarios son más altos, habrá más redistribución de la renta, habrá cotizaciones más altas y jubilaciones más altas y tendremos una sociedad más justa.

Y siempre orientado, como usted bien sabe también, al trabajo desde la isla, porque nosotros, para evitar ese fenómeno que nos preocupa a todos de despoblamiento de aquellas islas que están menos pobladas, porque no tienen oportunidades de trabajo, tenemos que buscar la forma, y de ahí el trabajo conjunto con los cabildos, de que se genere empleo en la isla y que la propia isla tenga capacidad de generar puestos de trabajo para absorber su población activa. Solo de esa manera evitaremos que la gente joven, ante la falta de oportunidades, tenga que abandonar no solo las islas menos pobladas sino inclusive, en ocasiones, como está ocurriendo, las islas, las siete islas o las ocho islas Canarias y perdamos todo ese talento en el que hemos invertido tantos recursos en la educación.

Ese trabajo que estamos haciendo de la mano creo que, poco a poco, a largo plazo, porque no se hace de la noche a la mañana, podrá ir dando sus frutos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-1225 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE POLICÍA CANARIA EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos la sesión de control, pero antes permitan saludar a las alumnas y alumnos del CEIP Nicolás Aguiar, de Guía, que hoy nos han visitado. Gracias por esta visita y esperamos que la disfruten.

Continuamos. Ahora la señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre el anteproyecto de ley de policía canaria en la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Canarias.

Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Señor presidente, ¿qué acciones está tomando su Gobierno antes de traer el anteproyecto de ley de policía canaria a este Parlamento?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Buenos días, señora Santana.

Yo creo que se está haciendo un trabajo con los sindicatos, porque si bien no hay un anteproyecto todavía elaborado la realidad es que hay artículos que se quieren modificar. Y nosotros llevamos en nuestro programa de gobierno y en nuestro programa electoral un anteproyecto nuevo y lo que queremos, lo que quiere hacer la consejera en este caso, es hacerlo conjuntamente con los sindicatos y los ayuntamientos y, en definitiva, la mesa de coordinación.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Señor presidente, han pasado ya veinte años desde que se aprobó la ley que coordinaba a las policías locales en este Parlamento de Canarias. Diez años después, en el año 2007, el Estado, pues, sacó el Estatuto de los Trabajadores, el Estatuto Básico del Empleado Público y además la ley orgánica de personal de la Policía Nacional, y esto hizo que la ley canaria prácticamente quedara obsoleta.

En estos diez años, el Gobierno ha sido completamente incapaz de adaptar la normativa autonómica a la nueva normativa estatal. Esto lo que ha generado es inseguridad jurídica en los alistamientos y también decepción y frustración por parte de los funcionarios de la policía en Canarias.

Ustedes son los responsables de la situación actual de más de tres mil quinientos policías, algunos de ellos han tenido a bien acompañarnos hoy en este pleno, y les doy la bienvenida.

Mire, desde que usted entró en el Gobierno –y le voy a decir una cosa, no nos mienta– se paralizaron todos los trabajos. Y no solo es que usted paralizara todos los trabajos sino es que además usted ha dado pasos atrás en el trabajo que se venía haciendo, cuando destituyó al director de Seguridad del Gobierno de Canarias, la única persona que hasta el momento había intentado buscar soluciones y emprendió una mesa de trabajo con la Fecam y con los sindicatos de policía.

Así que, señor Clavijo, lo que se espera de usted como presidente de este Gobierno es que de una vez por todas deje de tirar balones fuera, que emprenda de nuevo el diálogo con todos los afectados, que le diga a la consejera que de una vez por todas reciba a los afectados por esta problemática y a lo mejor usted, no lo sé si va a ser posible, porque creo que para usted también es la prioridad, pero a lo mejor usted nos ayuda a hacer entender a la consejera, a la señora Nieves Lady Barreto, que hay vida más allá de la ley del suelo, que Canarias tiene otras necesidades y otras problemáticas. Tal vez así...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana. Se acabó su tiempo.

Turno ahora para el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Señora Santana, yo la verdad es que pensé que el tono... porque además yo creo que en este tema no tenemos especiales motivos de confrontación, y le iba a agradecer el tono pero al final lo elevó. Yo la escucho, le quería agradecer el tono más cordial. Porque, mire, en este asunto hay varias cosas que a lo mejor usted desconoce.

La primera de ellas que es que cuando se elaboró la ley, que era consejero José Miguel Ruano, el representante por la Fecam era yo, porque era concejal de Seguridad de La Laguna, y trabajamos intensamente en este texto normativo. Trabajamos intensamente y además yo creo que estamos orgullosos del trabajo que se hizo con carácter general, que también María Australia, en este caso consejera de Presidencia en su momento, con el Partido Popular, trabajó y contribuyó. Con lo cual estamos contentos y satisfechos.

Segundo, tampoco es cierto que no se haya adaptado y modificado. Ha sufrido dos modificaciones: la de 2007 y la del 2009. Insuficientes a todas luces, insuficientes a todas luces.

Y lo que queremos es trabajar de manera conjunta. A mí me alegra mucho, porque además estoy tremendamente contento del trabajo que hizo Juanfra como director general, que por lo menos algo del Gobierno usted lo valore positivamente. De verdad que me he asombrado de que desde la tribuna lo pueda decir. Pero, mire, pero, mire, no se preocupe, que la directora general actual es igual de buena que Juanfra y la consejera es la misma, y vamos a seguir trabajando en la misma dirección. Y además vamos a estar encantadísimos, no solo con los sindicatos, que pueden estar arriba viéndonos, lo cual aprovecho y felicito, y probablemente se acordarán de mi etapa como concejal, en la que participé en la comisión, sino que también vamos a poder hacer la mejor ley posible adaptándola, sabiendo que sabemos que tenemos en el Estado, bueno, pues, ciertas reticencias, que las tuvimos con el PSOE y las tuvimos con el PP, porque hay un carácter centralista en los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, pero estoy convencido de que con 3500 policías locales, y después de los tremendos avatares de la crisis, que ha mermado la plantilla de la policía autonómica, podamos iniciar, en una etapa ahora de crecimiento, un trabajo conjunto.

Le agradezco su preocupación y además estoy convencido de que si lo hacemos bien será bueno...

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.

• **9L/PO/P-1229 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL GRUPO DE EXPERTOS PARA LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el grupo de expertos para la financiación autonómica de la Conferencia de Presidentes.

Señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, señorías.

El pasado viernes 3 de marzo, señor presidente, comparecieron ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda el propio viceconsejero de Hacienda del Gobierno y los expertos que participaron en la redacción que el Gobierno de Canarias remitió a este Parlamento sobre la financiación autonómica, con el objetivo, declarado por todos los grupos en la Junta de Portavoces, de intentar llegar a una posición común en esta Cámara de cara a defender los intereses del archipiélago en el nuevo marco de la financiación autonómica.

En ese sentido, como es conocido, por el Gobierno de España se ha constituido el grupo de expertos para la financiación autonómica, acordado en la Conferencia de Presidentes, a la que usted asistió en representación de nuestra comunidad. Y en ese marco nuestra pregunta es la siguiente: ¿qué espera su Gobierno del trabajo de ese grupo en relación con la deficiente financiación del archipiélago?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ruano.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias, querido José Miguel.

Nosotros esperamos solidaridad, nosotros esperamos comprensión, justicia, entendimiento y sobre todo, y sobre todo, complicidad con una comunidad autónoma que históricamente ha sido maltratada, sistemáticamente, por todos y cada uno de los Estados en su financiación. Al final todo eso, que puede quedar aquí en palabras y en números, se traduce en quirófanos, en plazas sociosanitarias, en plazas educativas, en profesores, y eso es lo que sistemáticamente se le ha estado hurtando a esta comunidad autónoma. En este caso creo que se nos abre una oportunidad. Sabemos que es muy difícil, es muy difícil, pero si nosotros conseguimos que ese comité de expertos entienda y hable del coste efectivo de los servicios, como pudimos introducir en la Conferencia de Presidentes, que entiendan que los canarios tenemos el mismo derecho a percibir por nuestra educación, por nuestra sanidad, por nuestra justicia lo

mismo que cualquier otro ciudadano del territorio español y que el REF es una compensación por nuestra lejanía, por nuestra insularidad, si nosotros consiguiésemos inocular esa idea en ese comité de expertos y que fuese asumida por el resto de las comunidades autónomas y partidos políticos como una realidad y no como de manera egoísta, poco solidaria, como si le dan más a Canarias me van a quitar a mí –no es más a Canarias, es lo que en justicia nos merecemos–, si nosotros inoculamos eso, a pesar de las dificultades que hay para trabajar en algo tan importante como la financiación autonómica, conseguiremos desde la partida de salida haber ganado algo.

Y si además en el presupuesto del 2017, en la agenda canaria firmada con el Partido Popular y el Partido Socialista, se introduce la derogación de la disposición adicional segunda, donde saca el REF de la financiación autonómica, algo que ya el propio ministro nos ha dicho o se ha comprometido a llevar en el borrador de presupuesto, creo que tendremos una situación de partida inmejorable para hacer las cosas bien todos, todos, no solo el Gobierno, no solo el Parlamento, sino toda la sociedad canaria, porque este es un tema de la sociedad canaria. Por eso vamos con optimismo, con ilusión y espero que con el apoyo de todos los partidos políticos que se sientan aquí y, vuelvo a reiterar, que si eso fuese así, les pediría que por responsabilidad votasen a favor del presupuesto.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-1231 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA RESOLUCIÓN DE LA PNL-332 SOBRE LAS OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA AÉREO SUBTERRÁNEA A 132 kV DOBLE CIRCUITO NUEVA SUBESTACIÓN 132 kV MÁCHER-NUEVA SUBESTACIÓN 132 kV PLAYA BLANCA Y LÍNEA AÉREA EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre la resolución de la PNL-332 sobre las obras para la instalación de la línea aéreo subterránea a 132 kV doble circuito, y continúa más pero es bastante larga.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, señorías, muy buenos días. Señor Clavijo, se trata de que nos informe sobre las medidas que ha adoptado o piensa adoptar su Gobierno para cumplir con una proposición no de ley propuesta por mi grupo parlamentario y aprobada por unanimidad en relación con las líneas de tendido aéreo en las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Pues el Gobierno está trabajando intensamente en la solución del conflicto, que permita generar energía limpia con las renovables y transportarla a los sitios donde se necesita.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Como dice el secretario de la Mesa de esta Cámara y diputado por la isla de Fuerteventura, don Mario Cabrera, el Gobierno no está haciendo nada para cumplir con lo que aquí aprobamos: paralizar el inicio de las obras en este año 2017 en esas dos islas, revisar la autorización concedida por el Gobierno, buscar alternativas consensuadas con ayuntamientos, cabildos, opinión pública, Red Eléctrica y Gobierno de Canarias, formular soluciones técnicas para garantizar el suministro, la seguridad y la incorporación de las renovables y retirar el recurso que ustedes presentaron a una iniciativa ganada en primera instancia por el Cabildo de Fuerteventura.

Desde la decisión unánime de este Parlamento, incluido su grupo parlamentario, y con la voz clara del señor Cabrera, hemos hecho un mandato al Gobierno que sabemos que no van a cumplir, que no quieren cumplir. Y no es que lo diga yo, que sería razonable que lo concluyera conociéndoles como les conozco, pero es que lo dice el señor Cabrera en los medios de comunicación.

Señor presidente, el Parlamento de Canarias, por unanimidad, ha mandatado al Gobierno a paralizar las obras en Lanzarote y Fuerteventura de un tendido aéreo que no aceptan ni los ciudadanos ni los ayuntamientos ni los cabildos y han pedido parar, retirar el recurso, retirar la declaración de interés general, sentar a la ciudadanía, a los ayuntamientos, a los cabildos, a Red Eléctrica y al Gobierno para buscar soluciones técnicas que existen, y en eso, en los días transcurridos, en las semanas transcurridas, no nos consta ninguna actuación por parte del Gobierno de Canarias, con lo que están ustedes ninguneando al organismo más importante que tiene este pueblo, que mejor lo representa, que es este Parlamento. Hemos decidido que ustedes modifiquen la propuesta que habían iniciado y queremos respuestas claras y compromiso con el mandato parlamentario.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): La verdad es que estoy asombrado de cómo en este pleno, señor Rodríguez, están destacando la inmensa labor y el trabajo que hacen los compañeros de Coalición Canaria. Y además el señor Mario Cabrera es, aparte de un amigo, es un gran diputado que hace lo que considera que es mejor para su isla; y el señor Mario Cabrera sabe perfectamente que el Gobierno de Canarias está tratando de articular todos los intereses, los de las instituciones de Fuerteventura más los de las energías renovables del Gobierno.

En el día de ayer se da, en el Cabildo de Fuerteventura, una reunión con Red Eléctrica, miembros del Gobierno y miembros del Cabildo Insular de Fuerteventura, donde se sacan unas conclusiones, y es la modificación, la modificación del trazado para intentar pasarlo por la ZEPA, que es lo que se está solicitando, que es lo que el Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura establecía, para poder pasarlo por la ZEPA y que tenga una declaración de impacto ambiental que permita hacer compatible la distribución y el transporte de energía con la generación de las renovables.

Yo puedo entender que haya algunas personas a las que les interese que los conflictos no se solucionen, porque justifican su razón de ser, justifican, en este caso, sus posicionamientos, pero la realidad es que el Gobierno de Canarias, ajeno a todo el ruido que puede haber, va a seguir trabajando por el interés general de todos los canarios, de todos los canarios y también, obviamente, de los majoreros, y tratando de hacer compatibles las peticiones, que vienen legítimamente dadas y democráticamente dadas, de las instituciones de Fuerteventura con la realidad de un asunto que, como usted bien sabe, viene de la legislatura pasada. A partir de ahí nosotros creemos que podemos estar en disposición de buscar una solución intermedia que satisfaga, si no en la totalidad, mayoritariamente a todas las partes y conseguir el objetivo, que es el de las energías renovables. Que no se olvide usted de que hay muchos, muchos, que hablan, que escriben, pero luego no mueven ni un dedo por la implantación de las energías renovables y su isla se va a quedar muy atrás en la implantación de las energías renovables, y no va a ser por responsabilidad de este Gobierno, va a ser por la responsabilidad de su partido.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.
Continuamos. Tiene trece segundos, señor Rodríguez. ¿No? No. Nada, perdón, me he equivocado yo.

• **9L/PO/P-1233 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ARMONIZACIÓN FISCAL EN EL MARCO DE LA REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre armonización fiscal en el marco de la reforma del sistema de financiación autonómica.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor Clavijo, ¿qué posición mantiene su Gobierno sobre la armonización fiscal que plantean algunas comunidades autónomas en el marco de la reforma de la financiación autonómica?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Navarro.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Buenos días, señora Navarro.

Contraria, nuestra posición es contraria.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.
Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Señor Clavijo, está claro que la armonización fiscal se ha convertido en una de las principales reivindicaciones de dos comunidades autónomas socialistas, la valenciana y la andaluza, en la reforma del sistema de financiación. A nosotros nos llama poderosamente la atención que casualmente sean dos comunidades donde, las que lo reivindican, que es donde existe mayor presión fiscal de todo el país, y esto no lo digo yo sino que lo recoge el informe del Consejo General de Economistas. Y además no solo nos llama la atención sino que nos preocupa, y nos preocupa porque choca frontalmente contra el criterio de solidaridad que defendemos aquí, en este Parlamento, amén de que entendemos que sería un lastre para la competitividad de nuestra economía. Evidentemente no pueden obligarnos a subir en Canarias unos impuestos que en realidad tendríamos que rebajar todavía más si de verdad queremos apuntalar la dinamización de nuestra economía y la creación de empleo, porque una cosa es armonizar la fiscalidad y otra muy diferente es exigir igualdad a los que no lo somos, a los que no somos iguales.

Por lo tanto, la reforma que se demanda requiere consenso entre todos los partidos y solidaridad entre todos los territorios, por supuesto que sí, pero yo entiendo, y espero que usted también, que hay que poner límites para una comunidad como la nuestra.

Entiendo que usted lo tiene claro, aunque, claro, por motivos diferentes al nuestro, porque no negará, señor presidente, que hay cierta incongruencia cuando se defiende la autonomía fiscal pensando en que sea un incentivo para la competitividad de nuestra economía y al mismo tiempo proponga usted una medida tan nociva para la competitividad como es la subida del IGIC del 2012, que sigue negándose hoy a bajarla. Y no me mezcle, como hizo el otro día, churras con merinas. ¿Por qué?, porque yo no le estoy hablando de la presión fiscal en general sino muy concretamente de la que ejerce su Gobierno sobre el consumo interno de los canarios con el IGIC, que su partido –le recuerdo– subió un 40% en el 2012 de manera transitoria y hoy seguimos con la misma.

En cualquier caso, señor Clavijo, nos parece importante que usted hoy aquí, en este Parlamento, deje constancia de cuál es la posición de su Gobierno y de antemano sabe que si coincidimos, y espero que con lo que yo le he planteado, pues, sabe que va a contar con nuestro grupo. Eso sí, tiene un precio, y el precio es muy claro: asumir una profunda reforma tributaria, y entiéndaseme bien en lo que me estoy expresando cuando hablo de precios, porque si no sería una incongruencia; y, dos, tiene que aliviar, señor Clavijo...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Navarro. Se acabó su tiempo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias.

Efectivamente, yo creo que estamos de acuerdo básicamente en el contexto. Y por supuesto lo del precio lo entiendo. Si estamos tan tensos en esta Cámara, la verdad es que no favorece el debate, el debate además de ideas.

Estamos totalmente de acuerdo, ¿no?, la armonización fiscal. Primero, yo creo que sería totalmente injusto e insolidario. En segundo lugar, dentro del marco de la Conferencia de Presidentes, donde se habló de este asunto, y se habló bastante, yo sí pude decir que si hablamos de coste de servicio, que fue cuando se introdujo, claro, si todos los españoles estamos financiados de manera igual, la propia capacidad de la comunidad autónoma, realmente es cuando tú puedes tener esas diferencias, sin necesidad de ser injustos. Ahí está la clave, ¿no? O sea, que en ese punto seguramente vamos a estar totalmente de acuerdo, porque es básicamente cuando somos tratados igual que todos los españoles y, oye, con nuestro REF y con nuestra propia capacidad tributaria propia podemos modular, porque evidentemente eso es positivo y genera competitividad entre todas las comunidades autónomas.

A partir de ahí, donde ya no vamos a estar tan de acuerdo es en que, teniendo una financiación, si mejorásemos la financiación y nos equiparásemos, sí podríamos pensar en tocar el IGIC. Y tocar, y en una profunda reforma fiscal, no solo el IGIC sino el... Porque al final los instrumentos fiscales lo que vienen es a indicar el camino de desarrollo económico que quiere una sociedad, y nosotros evidentemente estamos en el camino de actividades con mayor valor añadido, más tecnológicas, y ahí podríamos hablar...; y

yo estoy convencido de –esto es sentido común– que nos vamos a poner de acuerdo en la mayoría de los casos. Pero hasta que no tengamos esa financiación autonómica garantizada... Nosotros tenemos ahora mismo menor presión fiscal en la totalidad y en la... –¡no! (*Ante un gesto que se efectúa desde los escaños*)–, y en la indirecta, y en la indirecta, señora Navarro, tenemos la menor presión fiscal indirecta de toda Europa, de toda Europa. Y la merma en el IGIC implicaría una merma en los ingresos y tenemos el menor gasto público en los servicios públicos de toda España, y viene derivado de la financiación autonómica, no es un tema más político sino es más lógico, con lo cual tenemos que compaginar eso. Pero estoy convencido de que en ese trabajo que se va a hacer vamos a poder encontrar entre todos puntos de encuentro.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.
Se acabó... (*sin micrófono*).

• **9L/PO/P-1232 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE FINANCIACIÓN DE LAS CARRETERAS DE INTERÉS GENERAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre financiación de carreteras de interés general, dirigida al vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor vicepresidente, se trata de que nos informe de las negociaciones que tiene su Gobierno con el Gobierno de España en relación con una de las claves de esa cooperación, que son los convenios de carreteras. ¿Cómo van las negociaciones?, ¿qué resultados?, ¿qué previsiones tiene?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (*Desde su escaño*): Buenos días, señorías. Gracias, presidenta. Señor Rodríguez.

Como usted bien sabe, la financiación de las infraestructuras viarias de interés general corre a cargo del Convenio de Carreteras entre Canarias y el Estado. Dados los reiterados incumplimientos en las transferencias a Canarias desde que el Gobierno de España decidiese recortar las partidas en 2012, la comunidad autónoma se ha visto obligada en algunas ocasiones a sufragar con fondos propios obras contempladas en dicho convenio.

El actual convenio, como bien sabe, finaliza este año y por eso ya estamos –y anuncio– en contacto con el ministerio y hemos iniciado la negociación del nuevo Convenio de Carreteras.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.
Señor Rodríguez. (*Rumores en la sala*).
¡Por favor!
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor vicepresidente, teóricamente en la agenda de Canarias en relación con el presupuesto del año en curso y próximo como mínimo debíamos reclamar los 755 millones del convenio vigente, que se detrajeron de manera unilateral, y en paralelo exigir un nuevo convenio 2017-2025/2026 para las obras del anexo III.

De manera que lo que le pregunto es, ¿va usted a reclamar al Gobierno de España los 755 millones que nos quitaron en estos seis años de manera injusta?, ¿va usted a reclamar un nuevo convenio para garantizar la financiación de las obras del anexo III? Porque estoy escuchando, viendo y leyendo asuntos que me inquietan, y es que su Gobierno, su presidente, se pliega al Partido Popular, al Gobierno de España, y ya tiene el mismo discurso que el ministro de Fomento, el señor De la Serna, que en una visita a este archipiélago dijo que los cabildos deben cofinanciar las carreteras de interés general, y esto lo ha repetido,

lo ha repetido el señor presidente y lo dice un día sí y otro también el señor presidente del Cabildo de Tenerife.

¿En qué quedamos?: ¿no es competencia y responsabilidad exclusiva del Gobierno de España financiar las carreteras de interés general?, ¿por qué les vamos a endosar nosotros a las administraciones canarias, sean insulares o canarias, asuntos que no son de su responsabilidad? Pues en estos momentos usted está pertrechando un convenio, delegación, no sabemos qué, con uno de los cabildos, por cierto, en detrimento de la financiación de las obras de carreteras de los cabildos que no tengan músculo financiero, y si no al tiempo, que *de facto* reconoce este hecho, que las corporaciones canarias, que las instituciones canarias, se hagan cargo de la financiación de obras que es responsabilidad exclusiva financiar de la Administración General del Estado, como en Galicia, como en Cantabria, como en Cataluña o como en Euskadi. ¿En qué quedamos?, ¿qué están defendiendo?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (*Desde su escaño*): Señoría, no nos vamos a plegar al Estado, ni nos hemos plegado ni nos vamos a plegar, no aflojaremos, como usted ha dicho, ni un punto.

Yo creo que en los dos meses que llevo –no llegan– en el cargo no he parado de reiterar una y otra vez que vamos a exigir al Gobierno de España que devuelva a Canarias los más de setecientos millones de euros que nos adeudan del Convenio de Carreteras actualmente vigente y que al mismo tiempo negociaremos un nuevo acuerdo que nos permita ejecutar las obras prioritarias en cada una de las islas de nuestro archipiélago. Me alegra, me alegra enormemente que usted se una a nuestras reivindicaciones.

No renunciamos al dinero que a Canarias le corresponde, ni a través de ningún convenio ni a través de ningún método, como tampoco renunciaremos al equilibrio entre las islas, así como tampoco renunciaremos a las competencias del Gobierno de Canarias en carreteras. Mi objetivo, señoría, es que los problemas que la gente sufre cada día se puedan solucionar, se puedan arreglar, y ya he dicho que para ello estudiaré y agotaré todas las vías necesarias, porque ese y no otro es nuestro fin.

Su partido, por ejemplo, ha propuesto la utilización del método alemán para financiar la segunda fase de la carretera de La Aldea y no por ello debo entender que ustedes renuncien a lo que a Canarias por justicia le corresponde.

Nuestro objetivo, reitero, el objetivo principal de la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias es firmar un nuevo Convenio de Carreteras y seguir no aflojando ni un punto en pedir los 700 millones que hasta ahora nos han recortado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente.

• **9L/PO/P-1215 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VENTA DE PRODUCTOS DE CARNAVAL CON CONTENIDO SEXISTA AL PÚBLICO INFANTIL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta: del señor diputado don Gustavo Matos Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre venta de productos de carnaval con contenido sexista al público infantil, dirigida al señor consejero de Economía.

Señor Matos.

(*Rumores en la sala*).

¡Señorías, silencio, por favor!

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Señorías.

Señor consejero, ¿qué medidas ha adoptado o tiene pensado adoptar la consejería que usted dirige en relación con la venta de productos con carácter sexista dirigidos al público infantil en Canarias?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Matos.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez)
(Desde su escaño): Señora presidenta, señorías, buenos días.

Señor Matos, como usted sabe, la Dirección General de Comercio y Consumo, en el ámbito de sus competencias, y de acuerdo con las normas sectoriales y el reglamento orgánico, no tiene recogida, en ninguno de sus apartados, y dentro de sus competencias, la materia que es objeto de la pregunta.

No obstante, no le quepa la menor duda de que la citada dirección general actúa siempre y de forma concienzuda en la venta al público del producto general, controlando en todo momento, entre otros, lo que sería su etiquetado, los precios, las condiciones de seguridad de esos productos, con el fin de preservar la seguridad y las condiciones de compra de los ciudadanos.

Y por todo ello creo que usted debería dirigir esta pregunta a otros órganos de la Administración y que puedan ser competentes en esta cuestión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, consejero.
Señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO *(Desde su escaño):* Señor consejero, hemos tenido unos carnavales en los que algunos han estado más preocupados por las polémicas, por ejemplo, el presidente del Cabildo de Tenerife, más preocupado por una polémica con la gala Drag Queen en Las Palmas de Gran Canaria que por evitar, señorías, cosas como esta *(mientras muestra dos documentos a la Cámara)*. Esto ha estado a la venta en tiendas, en almacenes, en comercios especializados en la venta de productos de carnaval durante este carnaval en Canarias y en toda España. Esto sí que merece, digamos, el rechazo, el no mirar para otro lado por parte de las administraciones, más allá de las polémicas que se han suscitado, por ejemplo, con, insisto, con alguien al que le ha preocupado demasiado lo que ha ocurrido en la gala Drag de Las Palmas de Gran Canaria, que me parece un ejercicio, en todo caso, de tolerancia, en fin, de diversión, de transgresión, propio del carnaval.

Mientras eso pasaba, esto estaba a la venta en las tiendas, en los establecimientos de Canarias, y esto simplemente es intolerable. Y las administraciones públicas no podemos mirar para otro lado, los ciudadanos no lo entienden. Escudarse en la falta de competencias para poder actuar no es razonable. Yo conozco su buena voluntad, conozco su talante personal, conozco a los técnicos del área, que son excepcionales, pero sí hay cosas que se pueden hacer. Desde luego no permitir que se siga utilizando, digamos, la sexualización de imágenes infantiles, que son absolutamente deplorables, que no lo podemos permitir. Mañana es el Día de la Mujer. Ayer teníamos un debate fantástico aquí, en este Parlamento, sobre cómo estamos retrocediendo poco a poco en conquistas sociales que pensábamos que ya eran para siempre, y que no es así, y esto lo demuestra claramente –es un producto dirigido al público infantil–, y que algo tenemos que hacer, y algo se puede hacer.

Mire, la Ley General de Publicidad, por ejemplo, en el artículo 3, establece lo que es publicidad ilícita, y establece que es publicidad ilícita cualquier publicidad que atente contra algunos derechos fundamentales recogidos en la Constitución española. Y el apartado 2 del artículo 3 de la Ley General de Publicidad establece que no es lícita aquella publicidad que utilice el cuerpo de la mujer como un reclamo publicitario. Y la misma Ley General de Publicidad establece que la publicidad ilícita forma parte del ámbito de la competencia desleal, es decir, algo que sí, digamos, entra dentro de sus competencias; y si no también ponga a funcionar a los inspectores y colabore con la consejería correspondiente...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Matos. Se acabó su tiempo.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez)
(Desde su escaño): Señoría, como no podía ser menos, nos hacemos eco de lo que usted dice ahí y por supuesto que en la medida en la que se pueda desarrollar o se pueda trabajar con iniciativas parlamentarias que ayuden a que los inspectores de la Dirección General de Comercio y Consumo puedan colaborar con cualquier otro órgano de la Administración para preservar lo que usted acaba de poner en evidencia será hecho.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1213 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EXCESO DE REGULACIÓN, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta: señor diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre exceso de regulación, dirigida al Gobierno, no sé quién la contestará.

Señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Es una pregunta que no solo la formularía al Gobierno –creo que la va a contestar el señor consejero de Economía–, sino que es una pregunta que nos podríamos hacer las sesenta personas que nos sentamos en este hemiciclo.

He leído con mucha atención un informe editado en los *Papeles de Economía Canaria* por la Fundación Disa y por Corporación 5, donde denuncia el superávit normativo que padecemos, no solo en estas islas sino en el contexto del Estado y de Europa. Las cifras que se aportan son cifras realmente sorprendentes: 379 leyes entre 1983 y 2015 y 3791 decretos solo en este Parlamento, unas 100 000 normas en la Unión Europea y 44 000 normas en el Estado español. Realmente ese análisis es un análisis que deja a uno muy sorprendido. En ese análisis también se exige que se legisle mejor y se legisle menos. Y se hace eco además de una comunicación de la Comisión Europea donde se apuesta, en la Comisión Europea, por una simplificación, el reto de la simplificación, y también por la promulgación de leyes más clarificadoras y también más simples. En ese informe también se hace una acusación en el sentido de que esa gran producción normativa ha impedido inversiones empresariales y, en consecuencia, también creación de empleo.

Yo le pregunto al consejero de Economía hasta qué punto su departamento y el Gobierno en general han percibido la necesidad de una simplificación de esta normativa, porque sé que esa sensibilidad se tiene en su departamento como en otros departamentos, como el del consejero de Presidencia.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García Ramos.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor García Ramos, en respuesta a su pregunta quiero ser absolutamente rotundo. Yo estoy completamente de acuerdo con la necesidad de continuar en el camino que ya ha iniciado este Gobierno de Canarias para la simplificación administrativa. Y ahora bien, como usted mismo ha mencionado, la Estrategia de simplificación administrativa y la reducción de cargas burocráticas de la Administración pública de nuestra comunidad autónoma y de sus organismos públicos dependientes es competencia de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias y es ella quien lo está llevando a cabo. Y esta estrategia, como usted sabe, fue aprobada mediante resolución de junio del pasado año.

Y en lo que a mi departamento se refiere, señoría, comentarle que a través de la Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea estamos representados en el Comité de Mejora de la Regulación ideado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. La última vez que se reunió dicho comité sepa usted que fue en septiembre del 2015.

Por otro lado, en línea con nuestro esfuerzo para impulsar la simplificación administrativa, destacar que en la Dirección General de Industria y Energía el 94 % de sus expedientes en el 2015 fueron tramitados a través del aplicativo Sinergia. También el departamento permite la tramitación de hasta veinticuatro procedimientos diferentes a través de esta plataforma telemática, entre los que se encuentran la comunicación previa de ascensores, grúas, torres, suministro y evacuación de aguas, instalaciones de baja tensión, protección contra incendios, instalaciones térmicas de edificios, instalaciones de almacenamiento de productos, de equipos a presión, de instalaciones frigoríficas o de instalaciones de establecimientos industriales. Y a través de internet también se pueden presentar declaraciones responsables, certificados de eficiencia energética o solicitudes de autorización de instalaciones. Y, por otra parte, en el aplicativo FAP de la sede electrónica de la consejería se puede concurrir a las subvenciones que se publican desde

el área, como las destinadas a favorecer el ahorro y la eficiencia energética, a la instalación de energías renovables, a la aplicación de medidas de ahorro energético y a la modernización y diversificación del sector industrial.

Y, finalmente, también la consejería, y con el fin de impulsar la administración electrónica, implantó a partir del 2016 una nueva Estrategia de Gobierno Abierto, y esta estrategia persigue simplificar los procedimientos administrativos y mejorar la oferta de servicios que pueden desarrollarse a través de las aplicaciones telemáticas.

Esta, señorías, es una prueba más de nuestra apuesta clara por la simplificación administrativa. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1169 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MIGDALIA MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS AUXILIARES FORENSES EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Turno ahora de la señora diputada doña Migdalia Machín Tavío, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre los auxiliares forenses en las islas no capitalinas, dirigida al consejero de Presidencia.

Señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO (Desde su escañó): Gracias, presidenta.

Señor consejero, los institutos de medicina legal son órganos técnicos adscritos, en este caso, a la Consejería de Justicia del Gobierno de Canarias cuya función es auxiliar a la Administración de Justicia en el ámbito de la disciplina científica y técnica. En este contexto, me gustaría referirme, en este caso, a una situación que vivimos de manera excepcional, bueno, excepcional porque tiene una solución, buscada en la consejería, pero hay términos que no terminan de cerrar, como son los auxiliares forenses. Cuando en Lanzarote, con los auxiliares forenses, hay una baja o vacaciones, el personal de la consejería tiene prevista una solución, que es enviar a alguien de Gran Canaria, pero la cuestión se complica cuando hay un fallecimiento traumático en los fines de semana y en ese caso la consejería, pues, no tiene una solución prevista, siempre y cuando haya un auxiliar forense que esté de baja o de vacaciones.

Dado lo delicado del asunto, señor consejero, mi pregunta es la siguiente: ¿qué medidas tiene pensado hacer la consejería ante esta situación?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Machín. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escañó): Gracias, señora Machín.

Efectivamente soy consciente del problema que existe en las islas no capitalinas en cuanto a la medicina forense por actuaciones judiciales.

En la provincia de Las Palmas hay 5 plazas de auxiliares forenses, 4 en Las Palmas y 1 en Lanzarote; en la provincia de Santa Cruz de Tenerife hay 3 auxiliares forenses. Por lo tanto, en Lanzarote, o mejor dicho, salvo en Lanzarote no existen plazas de auxiliares en las islas no capitalinas. La plaza de Lanzarote no está ocupada, está de baja, y se sirve con personal del Instituto de Medicina Legal de Las Palmas, al igual que Fuerteventura.

Por la Dirección del Instituto de Medicina Legal de Las Palmas se considera que la plaza de Lanzarote debería ubicarse en Las Palmas, pues su escaso volumen de autopsias –cien al año– no justifica su ubicación en esta isla. Ya le digo que no estoy de acuerdo pero quería que supiera cuál es la opinión del Instituto de Medicina Legal. No creo que esa sea la solución, centralizar las plazas en Tenerife y en Gran Canaria. Por lo tanto, ya me comprometo a buscar una solución.

¿Cuál es la solución que estamos intentando buscar? Pues muy parecida a la que existe en la isla de La Palma, donde hay un acuerdo en que los servicios de apoyo se prestan por el personal del hospital, personal también especializado. La idea fundamentalmente del auxiliar, por lo que nos dicen los forenses, es la posibilidad de la movilidad de los cadáveres cuando se están haciendo las operaciones de autopsia.

Y, por lo tanto, voy a buscar una medida de que, aprovechando los recursos que tiene la comunidad autónoma en cada una de las islas, que se pueda prestar incluso en los fines de semana si efectivamente hay que hacer alguna autopsia por decisión judicial.

Eso es lo que le puedo informar. No veo la idea de centralizar los servicios y que vaya este personal auxiliar a cada una de las islas cuando lo requieran, y me parece más posible llegar a un acuerdo con la Consejería de Sanidad y ver de qué forma podemos implementar esos servicios a través de un convenio o un acuerdo que permita atender el problema que usted ha mencionado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1164 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE ACTUACIONES PARA HACER EFECTIVO EL FIN DE LAS EMISIONES ANUNCIADAS COMO MI TIERRA TV, MI NORTE TV Y NUEVAMENTE MI TIERRA TV, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre actuaciones para hacer efectivo el fin de las emisiones anunciadas como Mi Tierra TV, Mi Norte TV y nuevamente Mi Tierra TV.

Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Sí. Gracias, señora presidenta.

A mi persona y a mi grupo político y a numerosos demócratas de Tenerife y de toda Canarias nos sorprende lo rápido que está este Gobierno en cerrar algunas emisoras de radio en el pasado y lo lentos que está en aplicar sus propias sentencias contra Mi Tierra TV, siendo declarada esta ilegal en una resolución de ustedes de 2012, que hicieron efectiva a través de la Viceconsejería de Comunicación, o sea, del propio Gobierno de Canarias, y posteriormente ratificada por el Tribunal Superior de Justicia.

Esta es una empresa, Mi Tierra TV, que ha ido burlando sistemáticamente incluso los precintos de la Policía Canaria y, en fin, nosotros lo que queremos saber es qué es lo que están ustedes haciendo para efectivamente cumplir la sentencia, su propia sentencia.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, usted sabe que no es así, no es como usted está comentando de que unas cierran más rápido y otras... Sabe perfectamente, me consta que ha estudiado el expediente y sabe que... En la misma formulación de la pregunta incluso usted habla de Mi Tierra TV, Mi Norte TV y nuevamente Mi Tierra TV. La misma formulación de la pregunta le hace a usted ya ver la complejidad con la que se mueve el dueño de estas emisoras en los ámbitos de los tribunales.

Le recuerdo exactamente lo que dice la sentencia en ese sentido, para que vea la complejidad. Cita la sentencia que nos encontramos con entidades jurídicas cuyas "alegaciones que se hacen sobre personalidades jurídicas diferenciadas y negocios sobre estas carecen del más mínimo atisbo de seriedad. Se trata de burdas maquinaciones para burlar la ejecución de los actos administrativos de precinto de los equipos emisores de un canal de televisión que no cuenta con la preceptiva autorización". Por eso le digo que usted sabe que no es verdad lo que está diciendo. Es decir, fíjese cómo se mueve para burlar los precintos, y eso es lo que está ocurriendo.

Como usted sabe, señoría, en mi última comparecencia, también a petición suya, sobre un tema de radio, le dije que se estaba en la aprobación del informe de inspección de medios de comunicación, por lo que se llevarán a cabo las actuaciones administrativas y judiciales conducentes a su efectividad, del cese de las emisiones ilegales independientemente del operador. No resulta conveniente mayor concreción –ya sabe usted cómo funcionan los planes de inspección de medios–, porque pondríamos en riesgo, entiendo, la efectividad de la misma. Ello sin perjuicio de cualquier otra actuación en colaboración con otras administraciones, entre las cuales está la Administración de Justicia.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*Desde su escaño*): Señor consejero, señor Barragán, efectivamente, la propia sentencia de 2015 dice que lo que está haciendo este señor, este empresario, es burlar sistemáticamente la justicia; y ha dicho también que todas esas empresas son de él. Y, por lo tanto, no es de recibo que no se cierre y que no se actúe. Eso es lo que está diciendo. Y además, como usted dice, efectivamente, burdas maquinaciones para burlar el precinto de los equipos emisores del canal de televisión.

Nosotros lo que estamos diciendo es que, si todo esto se sabe, si la sentencia es firme, ¿por qué no se está actuando con más celeridad para cerrar esta televisión? Una televisión que además es una televisión que castiga la diferencia, que se ríe de los homosexuales, de la gente con discapacidad, de la oposición política, que está inoculando el virus del odio en esta sociedad, que está generando fascismo puro, que está además incluso amenazando a las propias instituciones. Porque esto no sería grave si no fuera porque algunas instituciones, gobernadas en este norte de Tenerife por el Partido Popular y también por Coalición Canaria, le están pagando publicidad, y a ver si va a resultar que la multa que ustedes le han puesto, de más de quinientos mil euros a este señor, nos la está pagando con dinero de todos los ciudadanos, que ustedes se la pagan a través de publicidad. (*Aplausos*). Y de eso sabe bastante, y de eso sabe bastante la señora Valido, que en el cabildo también se presentó esta propuesta y todos los partidos políticos tuvieron que bajar la propuesta... ante una propuesta nuestra.

Nosotros lo que decimos es que con la misma celeridad con que se cumple la ley en otras cuestiones se cumpla también aquí, porque a ver si va a ser que el Gobierno está prevaricando en esta situación.

Nosotros lo que decimos es que no es de recibo que esto siga. Y si el mismo tribunal de justicia reconoce que se está burlando sistemáticamente la justicia y la autoridad de las instituciones, preguntamos: ¿por qué se sigue pagando publicidad a esta televisión?, ¿por qué se sigue permitiendo que se sigan riendo de todos los ciudadanos? Señor, Donald Trump ganó las elecciones por gente como esta...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz, se acabó su tiempo.
Señor consejero de Presidencia, consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (*Desde su escaño*): Señor diputado, las actuaciones de la comunidad autónoma no son por las cosas que usted está diciendo, ya eso es entrar en el contenido, y usted sabrá también cómo me ponen a mí, ¿no?, me imagino que habrá oído alguna de las que dice. Pero no es ese el objetivo de la comunidad autónoma, si me gusta o no me gusta lo que emite; estamos hablando del precinto porque no cuenta con las respectivas autorizaciones.

Desde el 30 de octubre de 2012 se precintaron los equipos. Cuando le estamos comentando todas las veces que hemos ido a los tribunales, que no es la misma desde el año 2012, le estamos diciendo de la complejidad...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero. Se acabó su tiempo.

• **9L/PO/P-1238 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los medios de comunicación públicos, dirigida al Gobierno.
Señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.
¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre la independencia u objetividad y veracidad que deben tener los medios de comunicación públicos?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Corujo.
Gobierno, ¿quién contesta? La pregunta es la 1238. ¿Quién contesta del Gobierno?
Señor consejero de Presidencia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta. Gracias, señora Corujo, por la pregunta.

La opinión no es otra más que la plena conformidad con lo que usted formula y para lo que existen varios preceptos legales, partiendo de la propia Constitución española que, como usted sabe, en el artículo 20, establece, entre los derechos fundamentales de protección, reforzar el derecho a la libertad de información –antes estábamos hablando precisamente de cómo tenía que hacerse al revés–, que deben garantizar los medios públicos de comunicación. Para el Gobierno los requisitos de una información veraz, transparente y objetiva garantizan la formación de la opinión pública y deben ser a su vez condición indispensable para el correcto funcionamiento del Estado democrático y del pluralismo político. Por supuesto la titularidad pública de los medios de comunicación debe reforzar estos principios.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL *(Desde su escaño)*: *(Sin micrófono)*... alegre, sino que además nos reconforta el hecho de que conozca perfectamente la normativa.

Pero bien, la semana pasada conocíamos la censura del presidente de Radiotelevisión Española, que obligó a los responsables de la web de la corporación a retirar la referencia de la gala Drag del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria, porque se veía molesta, molestaba, parecía, ver a un hombre caracterizado como una mujer haciendo un espectáculo con referencias religiosas. Esta actitud infame y, si me van a permitir, rancia la pudimos conocer por la denuncia de los consejos informativos del medio. Unos consejos informativos que actúan siempre como contrapeso al intervencionismo de los dirigentes políticos de la cadena. Sin embargo, aquí, consejero, en Canarias, no podemos contar con unos consejos informativos a pesar de estar previsto en la ley, porque el presidente del consejo rector, que ha desempeñado cargos, como bien saben, de gabinetes de comunicación de Coalición Canaria, se niega a elaborar reglamentos que los hagan operativos.

Si además conocemos que por una puerta sale del Gobierno el ex director general de Comunicación y por la otra entra a dirigir el supuesto nuevo programa insignia político de la Televisión Canaria, el asunto, nos va a permitir, pero empieza a oler mal. ¿Cómo se puede entender que en un día se ejerza el cargo político de director de Comunicación del Gobierno y al día siguiente se pase a dirigir el programa propaganda del Gobierno? ¿Cómo puede resultar creíble que un día se traiga la chaqueta de defensor del Gobierno y al día siguiente se ponga de periodista independiente y que todo este disparate lo paguemos con dinero público?

Señor Barragán, ¿la Ley de Incompatibilidades le permite contratar en nombre del Gobierno con un grupo empresarial y a los pocos meses trabajar para ese grupo empresarial?, porque yo juraría que no. Y si la ley lo permite, me va a permitir que le diga también que, desde el punto de vista político, es absolutamente inadmisibles.

El presidente cada vez que se le pregunta sobre la ley dice que hay que cambiarla, pero, por cierto, como ustedes bien saben, la aprobamos en la legislatura pasada con el voto de Coalición Canaria. Y algunos empezamos a pensar que lo que se quiere cambiar de la ley es aquello que le impida manejar a los medios públicos a su antojo, que los contremos, en definitiva, y yo le adelanto que con eso no va a contar.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Corujo. Se acabó su tiempo.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Ustedes también tienen a una persona en el consejo de administración que ha hecho observaciones sobre las censuras que deben tener personas que salen en la televisión en fin de año. No les he oído decir nada al respecto, con respecto a esa cuestión.

Pero después, en lo que usted plantea, mire, los profesionales que contrata el Gobierno de Canarias, o contrata cualquier otra Administración, tienen el derecho de cesar en sus puestos si reciben una oferta de empleo de otra empresa y quieren ir a trabajar a ella. Es una decisión completamente libre, ¿no? Igual que hoy puede haber aquí un juez y mañana puede ir a dictar sentencias también, y puede abstraerse de esas sentencias cuando lo crea conveniente o cuando se lo pidan en otro caso otras personas.

Pero, hablando de la televisión autonómica, ¿qué le cuenta usted al Gobierno? Es decir, ¿qué es lo que me quiere decir? Es decir, yo entiendo que esa intervención debe usted pedirla a la Comisión de la Radiotelevisión, es este órgano el que lo controla, y hacerle la censura que usted crea conveniente. La época del Gobierno con la Radiotelevisión, como usted sabe y como usted bien ha dicho, la pactamos en la pasada legislatura, y el Gobierno lo único que hace es proponer la propuesta de presupuestos, que sus señorías también tienen derecho a modificarla en este Parlamento.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1239 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MOTIVOS PARA RECURRIR EN CASACIÓN LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS QUE ANULA EL PLAN ESPECIAL DE LA GERIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Turno también de la señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre motivos para recurrir en casación la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que anula el Plan Especial de La Geria, dirigida a la señora consejera de Política Territorial.

Señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Estos días hemos conocido cómo el Tribunal Supremo ha inadmitido el recurso de casación interpuesto por el Gobierno contra la anulación del Plan Especial de La Geria por carecer de carácter, de interés casacional.

El Plan de La Geria fue anulado por primera vez, como usted bien sabe, en marzo del 2012. Ese falso sentido de la eficacia, que tanto aflora cuando se habla de territorio, hizo que el Gobierno acordara convalidar los trámites ya realizados en un procedimiento anulado y volviera a aprobarlo, provocando una nueva anulación, porque el fallo estimaba la declaración de nulidad de pleno derecho.

La nitidez de la resolución del Tribunal Supremo y la certeza de que la tramitación del plan había sido absolutamente inadecuada llevó a que los Servicios Jurídicos del Cabildo Insular de Lanzarote consideraran que no procedía, obviamente, el recurso al Supremo, postura en que además coincidía, según se nos informó, su Gobierno. Nos enteramos ahora de que su Gobierno recurrió de manera sorprendente para llevarse, de manera no tan sorprendente, un nuevo varapalo judicial, pues el citado recurso ni siquiera fue admitido a trámite. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

Y nos enteramos también ahora de que la explicación de ese extemporáneo recurso es que se produjo un error de comunicación entre el viceconsejero de Ordenación del Territorio y los servicios jurídicos.

Entenderá usted, consejera, nuestra sorpresa y sobre todo nuestras dudas. Necesitamos saber, primero, si existe un primer informe recomendando no recurrir, porque me parecería inconcebible que usted manifestara que el Gobierno no lo iba a hacer sin un informe previo. Necesitamos también saber si existe un segundo informe, recomendando, ahora sí, recurrir, porque si no existiera no se trataría entonces de un error de comunicación entre los servicios jurídicos y el viceconsejero sino de un fallo de procedimiento clamoroso, llevar adelante una acción judicial en nombre del Gobierno sin la cobertura jurídica necesaria.

Consejera, si no existe el primer informe, nos arrogamos entonces una capacidad de decidir no presentar el recurso de manera, entiendo yo, indebida. O eso o no dijo toda la verdad al presidente del Cabildo Insular de Lanzarote. Y si no existe el segundo informe, entonces tenemos un problema, porque tenemos unos Servicios Jurídicos absolutamente descontrolados...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Señora presidenta, señora Corujo.

Voy a intentar explicarlo lo más sencillamente posible, porque además creo que así lo es.

Cuando se dicta, se notifica la sentencia, en noviembre de 2016, se había producido un cambio de normativa, una modificación del reglamento que regula los servicios jurídicos. Muy brevemente, para

entenderlo, el reglamento de los servicios jurídicos del año 92 establecía que de manera preceptiva se presentaban todos los recursos de casación por parte de los servicios jurídicos salvo indicación expresa en contra del responsable de los servicios jurídicos. Una modificación que opera en ese reglamento el 1 de febrero de 2016 –por lo tanto, anterior a que se dictara o se notificara la sentencia de La Geria– establece que no se recurre de manera preceptiva salvo disposición expresa en contra de quien es responsable de los servicios jurídicos. Y, además, en una instrucción interna que establece y manda a los servicios jurídicos a recabar siempre por escrito comunicación y parecer de la consejería, en este caso, de turno en función de la materia. Pues bien, una vez que tenemos conocimiento de la sentencia, en este caso en noviembre del 2015 –desde luego no se toma la decisión por tomarla–, solicitamos información a la jefatura de área de nuestra consejería sobre la posibilidad de presentar recurso. Esa información es contraria a la posibilidad de presentar recurso, porque se considera que no hay interés casacional –otro de los requisitos actuales que hay que presentar o hay que tener o demostrar para poder presentar un recurso de casación–, y, asimismo, lo hacen los servicios jurídicos que consideran que no. Por lo tanto, la decisión es no presentar el recurso de casación, decisión que se le transmite al Cabildo de Lanzarote, al presidente en este caso, para que se la transmita a toda la corporación.

Posteriormente, y recientemente, nos enteramos en la consejería –quiero dejar claro que no hay comunicación, que es uno de los requisitos de los servicios jurídicos, expresa y por escrito, para que se presentara ese recurso–, nos enteramos posteriormente de que se presenta el recurso. Se presenta el recurso, entendemos, así se entiende desde los servicios jurídicos –situación que también le traslado al presidente del Cabildo de Lanzarote pidiéndole las disculpas oportunas por el error de coordinación, por llamarlo de alguna manera–, se presenta entendemos que por un exceso de celo de los propios servicios jurídicos, que las instrucciones que estaban dadas desde febrero del 2016 no las cumplieron y entendieron que el recurso se tenía que presentar, conforme a los criterios anteriores.

Por lo tanto, creo que ha sido un error de coordinación, desde nuestra consejería no hay documento escrito para presentarlo y entendíamos que no había interés...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a las comparecencias, terminado el momento de las preguntas y... *(Pausa)*.

• 9L/PO/P-1115 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PROVISIÓN DE LA PLAZA DE TRAUMATOLOGÍA EN EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Don David Cabrera de León –don David, le pido disculpas, muchas gracias–, del Grupo Nacionalista Canario, sobre provisión de la plaza de traumatología en El Hierro, dirigida al señor consejero de Sanidad.

El señor CABRERA DE LEÓN (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señor consejero. Señorías.

Una vez más, elevamos a este pleno del Parlamento de Canarias, donde estamos representados todos los canarios, una demanda básica que afecta a los habitantes de El Hierro, y es concretamente la carencia de algunas especialidades sanitarias para nuestra isla.

El pasado 11 de febrero, siete médicos que tenían previsto desplazarse a la isla de El Hierro desde el aeropuerto Tenerife Norte finalmente se quedaron en tierra, en este caso debido a la cancelación de su vuelo por el temporal que afectó a nuestro archipiélago. Especialistas en neurología, neumología, neurofisiología, cardiología, urología, dermatología, endocrinología, todos ellos del Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria, tenían previsto atender a 150 herreños, que se quedaron sin su consulta por causa del mal tiempo pero también por causa de la organización sanitaria que tiene nuestra isla.

Nos centraremos en la especialidad de traumatología, por la que ya habíamos preguntado el pasado 13 de octubre de 2016 en la Comisión de Sanidad y que consideramos que se ha visto agravada aún más esta situación puesto que, por diferentes circunstancias, ahora mismo los herreños no disponen de esta especialidad sanitaria tan elemental para nuestra isla. Creemos, señor consejero, que los herreños tenemos el mismo derecho que cualquier otro canario a necesitar atención sanitaria especializada en su propia isla y en su entorno, sin tener que desplazarse de su hogar, con todas las dificultades que ello conlleva; sin embargo, la realidad, consejero, es bien distinta.

En El Hierro no tenemos la preferencia o el privilegio de otros muchos canarios de disponer de una segunda opinión médica. Para ello hay que coger un avión o un barco hasta una de las islas matrices, Tenerife o Gran Canaria, para una consulta sanitaria básica. Como lo hicieron, señor consejero y señorías, en el pasado año 2016 más de dos mil herreños y herreñas, que, junto con sus necesarios acompañantes, realizaron más de cinco mil quinientos traslados en avión.

Por ello, señor consejero, desde nuestra isla manifestamos la profunda preocupación en este asunto vital para todos y nos gustaría saber cuándo tiene previsto el Gobierno de Canarias cubrir la plaza de traumatología en la isla de El Hierro.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Señora presidenta, señorías, buenos días.

Señor De León, me gustaría darle otras noticias pero créame que desde el Servicio Canario de Salud se hacen todas las gestiones posibles y desde los gestores de las distintas instituciones, tanto la directora de los servicios de la isla de El Hierro como el director gerente del Hospital Nuestra Señora de la Candelaria, centro de referencia, se hacen todas las gestiones posibles para la cobertura de esta vacante.

Sí decirle que la plaza está dotada económicamente. Decirle que se ha intentado cuatro, con cuatro profesionales distintos, que reunían las condiciones para trasladarse ahí, y que hemos fracasado en los cuatro casos.

Decirle también que hemos tenido que buscar una solución paliativa a partir de esta semana, del viernes de esta semana. Usted sabe que está yendo, viernes y sábado, un especialista de La Candelaria. A partir del viernes de esta semana se incorporarán en el turno rotatorio los especialistas del Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología de La Candelaria hasta el mes de mayo, en que esperamos poder contratar definitivamente a los especialistas que finalizan entonces la especialidad como MIR-5, bien sea un especialista que queda en La Candelaria, bien dos que han mostrado su interés desde Asturias.

Gracias.

• **9L/PO/P-1163 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL GRUPO DE TRABAJO DEL PLAN DE ATENCIÓN TEMPRANA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Guadalupe González Taño, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el grupo de trabajo del plan de atención temprana, dirigida al señor consejero de Sanidad.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): Señor consejero, señorías. Todos los grupos parlamentarios hemos...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Disculpe, señora diputada... (*Problemas con el micrófono*).

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): ¿Ya? Bien. Buenos días, señor consejero. Señorías.

Le decía que todos los grupos parlamentarios en este Parlamento nos hemos manifestado en el sentido de la carencia que para nuestra comunidad autónoma supone la atención, la falta de atención o la deficiente atención que estamos prestando a niños y niñas con algún tipo de déficit o discapacidad en las primeras etapas de su vida y, por tanto, la necesidad de poner en marcha un plan de atención temprana que debería establecer medidas conjuntas entre las consejerías de Sanidad, Educación y Asuntos Sociales para paliar estas necesidades.

Dado que usted es nuevo en esta tarea, tal y como también lo es la consejera de Asuntos Sociales, queríamos recordarle y manifestar el compromiso de este Parlamento, en este caso la intención de nuestro grupo parlamentario, de trabajar en favor de la elaboración de este plan a lo largo del año 2017 y nuestro interés, que hoy viene a cuento, de preguntarle cómo van estos trabajos; y de reiterarle, tanto a usted como

al resto de consejeras afectadas de este grupo de trabajo, nuestro compromiso en esta materia, que tanto sufrimiento produce a los padres y madres que de pronto se encuentran con un problema de este tipo y no saben a dónde acudir y qué futuro les espera a sus niños y niñas.

Muchas gracias, señor consejero.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Señora González Taño, la mesa por la que usted... –aunque nuevo, uno está obligado a informarse de estas cosas y más cuando son transversales y nos afectan a tres consejeros hoy aquí presentes–, la mesa se constituyó el pasado mes de octubre. Han tenido dos reuniones desde entonces, una el 27 de diciembre pasado y otra el 8 de febrero, y en ellas han marcado –que si les interesa puedo pasar a describir– tanto la metodología como la propuesta de las posibles líneas estratégicas a consensuar dentro de este equipo para poner en marcha la atención temprana que usted manifiesta. Se trata de un trabajo que deben realizar de forma conjunta, puesto que estas intervenciones en atención temprana, como usted significaba, deben ser planificadas y desarrolladas por equipos profesionales, tanto del ámbito sanitario como del ámbito educativo y de la atención social. Pues, como decía, la finalidad es ofrecer a los niños y niñas con déficit o con riesgo de padecerlo un conjunto de acciones optimizadoras y compensadoras que faciliten su adecuada maduración en todos los ámbitos.

Los acuerdos que han adoptado en estas mesas hasta el momento han sido, desde la Consejería de Sanidad, que se revisará toda la documentación aportada en esas dos reuniones y se elaborará un documento unificado, y por parte de la Consejería de Educación y de Atención Social, que se elaborará un documento con la normativa existente, los recursos humanos y materiales que poseen, la población que están atendiendo y qué intervención realizan y cómo se coordinan estas a día de hoy.

Por tanto, se han establecido como principales líneas estratégicas la detección y diagnóstico de la atención temprana, valoración, derivación y asignación de recursos para la intervención directa a realizar y será el próximo día 31 de marzo cuando realicen la próxima reunión en esta línea.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): ¿Señora diputada? *(La señora González Taño señala que no va a hacer uso de su segundo turno).*

• **9L/PO/P-1222 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CONVIVENCIA DE ENFERMOS RECIÉN OPERADOS Y CON RIESGOS DE COMPLICACIONES CON OTROS DE PATOLOGÍAS INFECCIOSAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pregunta del señor Casimiro Curbelo Curbelo, sobre convivencia de enfermos recién operados y con riesgo de complicaciones con otros de patologías infecciosas, dirigida al señor consejero igualmente.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señorías.

Señor consejero de Sanidad, vaya también haciendo las gestiones oportunas para suplir la carencia de un traumatólogo y un radiólogo en la isla de La Gomera, porque ya mi grupo planteó una proposición no de ley, que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos de esta Cámara, para que en comisión de servicios, previa negociación con el especialista, se mandatara en comisión de servicios.

Es que la realidad canaria es la que es. Hay algunos que todavía no se acaban de enterar, no lo digo por usted, señor consejero, pero hay algunos de los diputados de esta Cámara que no se acaban de enterar de que cada isla tiene una realidad y una complejidad en su problemática. Y yo le animo a usted, porque su área es muy compleja, tiene muchas demandas, recursos escasos, las listas de espera son muy largas, las urgencias se saturan, las infraestructuras no se terminan porque no hay medios económicos...

En cualquier caso, la pregunta que le iba a formular está relacionada con la unidad de Gran Canaria, una unidad en el Hospital Insular, que es la unidad médica de intensivos, que se ha visto saturada en los últimos años. Lo normal es que estas unidades se saturen por la demanda en momentos puntuales, dos, tres, cuatro, cinco días, pero, sin embargo, lleva en saturación este centro ya cuatro meses. No lo digo yo, lo dice el propio presidente, Sergio Martínez, que es el presidente de la Sociedad Canaria de Medicina

Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias, dice por falta de inversión, por gestión de personal de alta temporalidad e información adecuada.

A mí lo que me preocupa –ese es el objeto de la pregunta– es la convivencia de pacientes después del posoperatorio con otros pacientes que tienen posibilidad de contagio de sus enfermedades.

La pregunta es, ¿realmente se está produciendo este problema en este lugar?, ¿existen en el resto de hospitales canarios riesgos de esta naturaleza? Me gustaría saberlo. Yo estoy completamente seguro de que usted tiene la respuesta adecuada. Su antecesor decía, su antecesor decía que cuarenta y dos casos de infecciones hospitalarias son normales, en uno de cada diez mil. No sé si esa proporción es la que se está dando aquí o es la consecuencia de la saturación por falta de camas.

En fin, en cualquier caso, le animo, señor consejero, porque serán recurrente en este pleno todas estas preguntas, porque hay la necesidad de...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Señora presidenta, señor Curbelo.

Vamos a ver, por responder por orden a lo que me ha preguntado. Créame que se hacen esfuerzos improbables para desplazar especialistas desde las islas capitalinas a las islas periféricas, ofertándoles condiciones excepcionales desde el punto de vista retributivo, de guardias, lógicamente ajustándose a la legislación vigente, pero excepcionales. Eso exige un esfuerzo, que en muchos casos resulta muy difícil convencer a los especialistas de que hagan ese esfuerzo.

Respecto del miedo que usted me plantea en las cuestiones, mire, no conviven los enfermos con riesgos infecciosos con los enfermos posoperados. A los pacientes con sospecha o confirmación de enfermedad transmisible se les aplican medidas de aislamiento, según los protocolos del Servicio de Medicina Preventiva, que implican a todo el personal que tiene contacto con el paciente y su entorno. Estas medidas son adicionales a las de prevención estándar que se aplican a todos y cada uno de los pacientes ingresados. Los pacientes quirúrgicos lógicamente están, por tanto, en plantas de hospitalización quirúrgica y se les aplican los tratamientos adecuados a este caso.

Si el doctor Morera le dijo que esa era la proporción, la probabilidad de infección, seguro que es lo correcto. Él era médico y seguro que se lo dijo con propiedad.

Le puedo garantizar que en nuestros hospitales se están aplicando estándares internacionales y estrategias internacionales de prevención de la enfermedad y que mediante los servicios de medicina preventiva, las unidades de enfermería asociadas, las unidades de enfermedades infecciosas, los servicios de medicina interna y de microbiología garantizan el correcto abordaje de estos pacientes afectados de cualquier tipo de proceso infeccioso. Y de esta manera se evita el riesgo de transmisión de enfermedades infecciosas en el medio hospitalario tanto entre pacientes como entre pacientes y personal sanitario, minimizando, por lo tanto, con estas medidas esos riesgos.

Gracias.

• **9L/PO/P-1234 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GESTIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiente pregunta: de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, sobre gestión del Servicio de Urgencias del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al consejero de Sanidad.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuál es el estado y situación actual de la gestión del Servicio de Urgencias del Hospital de Fuerteventura?

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Señora Montelongo, bueno, decirle que la demanda que soporta el Servicio de Urgencias de Fuerteventura viene siendo, en el cierre del año 2016, de 39 419 urgencias. Esto para una población de 107 000 habitantes, que se mantiene estable en los últimos años, parece una demanda razonable, incluso inferior a otras islas, con una media de

4,5 urgencias por hora y con un aumento del 2,5 % respecto del año anterior, lo que se considera, en el comparativo, que además tendrá en el plan de urgencias, una cantidad razonable para la isla.

Decirle que respecto, por ejemplo, de la presión de urgencias en Fuerteventura tenemos un índice ligeramente inferior, un 7 % inferior a la media del resto de las islas, que es un 75 %, y que, por otra parte, se dispone de cuatro puntos de asistencia de urgencias extrahospitalarias, que en el caso de Fuerteventura son especialmente eficaces, puesto que ven 56 900 urgencias, de las que solo derivan 1094 al hospital.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora diputada.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Baltar, usted nos ha expuesto su visión particular del estado en el que se encuentra el Servicio de Urgencias del Hospital de Fuerteventura, pero yo le tengo que decir que para aplicar un buen tratamiento usted debe saber que tiene que haber un buen diagnóstico y resulta que, en lo que vamos de legislatura, la situación del Hospital de Fuerteventura es crisis tras crisis. Primero la dimisión de la gerente, después la dimisión de la directora de Enfermería y 23 supervisores, luego la dimisión del jefe de Urgencias, ya en su época, el 24 de febrero, los médicos solicitan el cese del jefe de Urgencias del hospital y, por si esto fuera poco, hasta el nombramiento del director insular de Salud usted publica un nombre en el *Boletín Oficial de Canarias*, luego dice que fue un error, luego se anuncia otro y parece que hoy ha nombrado al señor Rodríguez, que si eso es así le felicito porque ha acertado en la decisión.

Lo cierto es que a fecha de hoy el personal sanitario de Urgencias en el hospital de Fuerteventura no da más de sí. Junto a turnos infernales, tienen que aguantar las quejas, además con razón, de los familiares de los pacientes, que esperan horas y horas para ser atendidos. Esta gente suele ser gente mayor y niños, que se desplazan de lugares muy lejanos al Hospital de Fuerteventura para ser atendidos.

Mire, señor consejero, usted es consciente de ello porque estuvo en Fuerteventura y allí se lo dijeron las autoridades mayoreras y los pacientes mayoreros. La situación es bastante crítica, por no decir dramática. Tenemos un Servicio de Urgencias colapsado. El propio presidente del Gobierno, el señor Clavijo, lo reconoció y dijo que esto es evidente, y que daba un plazo de un mes y medio para tener resultados. Estamos hablando de que antes de Semana Santa usted tiene que arreglar la situación.

Y yo lo que vengo a pedirle hoy no son palabras sino son hechos. Lo que vengo a decirle hoy es que la población de Fuerteventura le pide auxilio, señor consejero, y le pide auxilio porque parece que no se asigna el personal necesario para atender las urgencias y se habla de una deficiencia, más que cuestionable, de la gestión por parte del coordinador. Hasta se habla, parece ser, de quejas de posible *mobbing* laboral.

Señor consejero, todo esto tiene que tener una respuesta cuanto antes. Como digo, hasta el propio presidente del Gobierno, señor Baltar, ya a usted le ha puesto fecha. Yo solo le pido que cumpla, porque si no nos veremos obligados —el Grupo Popular— a venir a esta Cámara, como hemos hecho en otras ocasiones, a reprobar su gestión.

Nada más y muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Señora presidenta.

Señora Montelongo, como usted bien dice... (*interrupción del sonido*) es un correcto diagnóstico, pero no confundamos el diagnóstico. Agradezco que me felicite por el nombramiento del señor Rodríguez, yo creo que es una magnífica elección también. (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, quien asume la Presidencia*).

Yo lo que quiero trasladarle es que no podemos extrapolar un conflicto con un jefe o con un responsable de servicio o una necesidad de personal, etcétera, etcétera, que en este caso en la realidad de Fuerteventura a día de hoy no se contempla como tal, ¿vale?

La realidad es que, como siempre, las verdades tienen dos caras y en este caso el servicio de Fuerteventura reduce el número de reclamaciones, reduce el tiempo de espera y lógicamente la dirección, en concreto esta consejería, cuando nosotros tomamos posesión del cargo, paralizamos determinadas acciones porque se entendía que en algunas indicaciones de turnos laborales podía no cumplirse la legislación vigente. Es lo único que se ha hecho hasta ahora. La dirección del centro tiene en su mano ahora evaluar la evolución del servicio y ellos aportarán el plan funcional correspondiente.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1237 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASUNCIÓN DELGADO LUZARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL ESTUDIO DE PÓLENES Y ESPORAS ALERGÓGENOS A TRAVÉS DEL PUNTO DE INFORMACIÓN AEROBIOLÓGICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta: de la señora diputada Asunción Delgado Luzardo, del Grupo Podemos, sobre el estudio de pólenes y esporas alergógenos a través del Punto de Información Aerobiológica, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señora Asunción.

La señora DELGADO LUZARDO (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señor consejero, ¿qué pólenes y esporas alergénicas habrá en el aire los próximos días? ¿Cuáles son los pólenes más alergénicos de Santa Cruz? ¿Cómo puedo conocer el aspecto de la planta que produce el polen que me genera la alergia? ¿Cuál es la dinámica a lo largo del año de ese polen o espора? Todo eso y más es lo que aportaba la web del Punto de Información Aerobiológica del proyecto Eolo-PAT de Tenerife, hasta que el 8 de julio de 2016 aparece un aviso de cierre por motivos económicos y dejan de suministrarse las predicciones semanales. Esperemos que ese proyecto, iniciado en 2004 gracias al Centro de Investigación Atmosférica de Izaña, a la Universidad Autónoma de Barcelona y a la colaboración de la empresa Air Liquide, vuelva a ser pronto financiado por la Agencia Estatal de Meteorología.

Mire, hasta ahora la mayoría de los seguimientos atmosféricos han sido de parámetros físico-químicos, mientras que la parte biológica se ha dejado de lado. Sin embargo, este proyecto ha demostrado ser de gran utilidad para los profesionales de la medicina y también para la propia gente alérgica, porque les permite anticiparse y conocer de antemano lo que va a ocurrir.

También ha sido muy valioso para la publicación de artículos científicos sobre el polen que llega a Canarias procedente de África y del sur de Europa y no cabe duda de su importancia para conocer la tendencia biológica del cambio climático.

Miren, una cuarta parte de la población es alérgica. Más del 80 % del asma infantil se debe a las alergias, que además están yendo en aumento. Se ha constatado que el coste económico de cada persona alérgica es de unos dos mil euros al año, por las medicinas, por la falta al trabajo, por los servicios médicos. Con más de quinientas mil personas alérgicas en Canarias, eso supone un coste a la sociedad de 1000 millones de euros al año. Sin embargo, un punto de información aerobiológica cuesta solo 18 000 euros al año.

Señor consejero, ¿para cuándo estos puntos en todas las islas?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Delgado.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Presidente. Señora Delgado.

Vamos a ver, como usted bien ha significado, nunca esta consejería ha tenido conocimiento ni participación institucional en el punto del que usted habla. Puntos que solo existían en la isla de Tenerife, con lo cual le agradezco que en su frase final haya reflexionado sobre la importancia de que lo mismo se extienda a todo el archipiélago, porque, evidentemente, el planteamiento es fundamental para esta consejería.

Decirle que cuando tomamos posesión y el director general de Salud Pública tomó posesión de su dirección general no encontró ningún planteamiento al respecto; que agradecemos su pregunta y que estaba entre las cuestiones que se plantearon en las líneas estratégicas, porque consideramos que en una planificación a medio y largo plazo se ha de tener en cuenta una... (*ininteligible*) como la que usted dice. Pero quiero insistir: a día de hoy no existe ni un estudio ni un planeamiento ni una valoración de lo que dicho proyecto costaría a nivel de todo el archipiélago, costaría implantar, digo, desde el punto de vista de tiempo, de especialistas. No existe, señora, es lo que le digo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1240 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON ZACARÍAS GÓMEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta: del señor diputado Zacarías Gómez Hernández, del Grupo Popular, sobre las listas de espera del Servicio Canario de la Salud.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. ¿Confirma, señor Baltar, las sospechas sobre el presunto falseamiento de las listas de espera que mantiene el señor presidente del Gobierno?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Gómez. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señoría. Yo lo dije aquí y nuestro compromiso con la transparencia de este Gobierno es absoluto. Por parte del servicio de calidad y sistemas de información de la Consejería de Sanidad y por parte de nuestra unidad informática del Servicio Canario de la Salud se han hecho las verificaciones pertinentes para las cantidades que el otro día anunció el presidente, siendo las mismas reales. ¿Esto significa que se han falseado los datos? Creo que lo expliqué el otro día ahí. No, simplemente había un volcado de datos que en un campo, que era el campo del diagnóstico médico, de la patología o del tratamiento que había que aplicarle, superaba los cien caracteres. Eso significa que cuando se volcaban los datos lo que superaba los cien caracteres no bajaba. Esto ha estado pasando desde el mes de enero del año 2016 hasta diciembre del 2016. ¿Ha habido negligencia por parte de los funcionarios? Pues, mire, le voy a decir: es imposible, porque entre 1 700 000 registros que se manejan 400 registros al mes, a pesar de que se hace una auditoría manual mensual, eran indetectables. Tan solo al hacer el cierre del año, donde se pueden detectar dos mil ochocientos y pico, esta cantidad salta.

Decirle de todas formas que, como este planteamiento de errores no afecta para nada a la gestión de los centros de los pacientes, estos registros, al final, en la lista de espera quirúrgica, se convierten tan solo en 1400 pacientes, 2400 –sí, aproximadamente–, si consideramos la lista de espera quirúrgica total y 1404, quiero recordar, si es la lista de espera quirúrgica estructural.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. Señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías) (*Desde su escaño*): Muy bien, señor Baltar, le hacía esta pregunta porque en sede parlamentaria el señor presidente nos confirmaba la semana pasaba que sospechaba que los datos de la lista de espera que se habían publicado no eran del todo ciertos y que eran ostensiblemente mayores.

Me gustaría, señor Baltar, que hoy usted nos sacara de dudas totalmente. Supongamos por una parte su honestidad a la hora de publicar los datos a través de la web del Servicio Canario de Salud –tarde, por cierto–, de las cifras de la lista de espera, tal como obliga la legislación vigente. Una vez supuesto esto, pues, solo falta despejar una incógnita: ¿quién ha mentido a esta Cámara?, ¿lo ha hecho el señor presidente diciendo que los datos de la lista de espera habían sido falseados para ocultar la realidad o han mentido los funcionarios falseando o manipulando a su antojo los datos? Me gustaría que usted hoy nos sacara de dudas y nos diga qué es lo que ha encontrado en los cajones y en las gavetas de las gerencias de los hospitales.

Señor Baltar, las acusaciones que se han vertido en este Parlamento son muy graves y nos gustaría que usted nos aportara clarividencia. ¿Comparte los datos que ha manifestado el señor presidente?, ¿le ha transmitido usted estos datos al señor presidente?, ¿son los datos que ha transmitido el señor presidente los que se arrojan de la auditoría de cifras que usted iba a realizar? ¿Cuándo nos va a dar esos datos? ¿Piensa publicar los datos reales de cifras de espera?, ¿piensa denunciar esa manipulación en caso de existir?

Mire, señor Baltar, la sanidad no es un juego ni hoy aquí estamos para jugar al Cluedo. Queremos saber la verdad, queremos saber si existe realmente falseamiento, queremos saber en qué especialidades se han falseado esos datos, queremos saber de dónde ha sacado esa información el presidente. Como confiamos en su buena voluntad y en su buen quehacer y el de su presidente, le animamos a que haga un ejercicio de transparencia total. Díganos aquí hoy, con pelos y señales, quién nos ha mentido y cuáles son los datos reales.

No se puede tirar la piedra y esconder la mano, que es lo que ha hecho el señor presidente. Queremos saber la verdad, los canarios quieren saber la verdad. ¿Le suena?, pues ya tiene nuestra pregunta. ¿Qué cifras hay?, ¿qué hay de cierto?, ¿cuándo nos va a dar los datos reales y qué tenemos que hacer para que ustedes no nos mientan? Tire de la manta, señor Baltar, tire de la manta antes de que sea tarde. Usted

lleva dos meses, ¿se va a convertir en cómplice de una patraña en que han convertido las listas de espera quirúrgica en Canarias? Exigimos los datos reales para conocer y dar las soluciones reales.

Y, señor Baltar, no nos creemos la realidad que ustedes nos quieren dibujar. Hagan el favor de publicar los datos reales.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Gómez.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Ni falseó el presidente ni falsean los funcionarios, como le he explicado detalladamente antes. Y por suerte tengo que decirle que en las gavetas y en los cajones de esta consejería no me he encontrado nada que tuviera que ocultar.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1235 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INFORME DE LA FUNDACIÓN CONOCIMIENTO Y DESARROLLO 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta: del señor diputado Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Popular, sobre informe de la Fundación Conocimiento y Desarrollo del 2016, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, señora Monzón, ¿qué valoración hace del informe de la Fundación Conocimiento y Desarrollo de 2016 respecto de las universidades canarias?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Blanco.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Gracias, señoría. Buenos días, señorías.

La Consejería de Educación y Universidades valora este informe y lo tiene en cuenta como una herramienta más para la mejora de nuestro sistema de educación superior, que complementa nuestros indicadores propios, trabajados durante todo un año, en los que se basó el nuevo protocolo de financiación suscrito con las universidades de Las Palmas de Gran Canaria y de La Laguna. Protocolo, como usted bien sabe, que parte de un incremento de 4,2 millones de euros para este año y que servirá para empezar a paliar parte de las debilidades ya detectadas en nuestra educación superior y que coinciden algunas con este informe.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.
Señor diputado.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Para los que no la conocen, la Fundación Conocimiento y Desarrollo es una fundación nacida en el año 2002. Una iniciativa de empresas tan importantes en España como Telefónica, como Prisa, Mercadona, Indra, el Banco Santander, Iberdrola, IBM, Inditex, la Cámara de Comercio de España, etcétera, etcétera, presidida por la presidenta del Santander, la señora Botín, y que tiene como misión, como iniciativa, en fin, valorar desde el sector empresarial, convencidos de la importancia que tienen las universidades para el desarrollo económico y social de nuestro entorno, y para impulsar también el carácter emprendedor de nuestra sociedad y mejorar –algo importantísimo– la conexión entre universidad y empresa. Este es el objeto social de la fundación.

Y los datos, señora consejera, no pueden ser más desoladores para las universidades canarias: la tasa de idoneidad respecto del número de alumnos que finalizan la titulación en el tiempo teórico previsto,

Canarias, las dos universidades canarias, a la cola de España, la más baja; la tasa de graduación, que es el porcentaje de alumnos que finalizan su titulación en el tiempo teórico más un curso más, Canarias, los últimos de España, a la cola con el 39,7%; la tasa de rendimiento, que es la ratio, en porcentaje, entre los créditos en que se matriculan y los créditos que aprueban los alumnos, Canarias, con el 72,3%, el más bajo de España; la tasa de abandono, señora consejera, número de alumnos que matriculados en el primer año continúan en los años siguientes, Canarias, con el 22,6%, es la segunda ratio más alta de toda España, solo superado por Baleares. Si a eso le sumamos que el gasto de personal que tienen las universidades canarias respecto del personal docente, el investigador, el de administración y servicios, es el más caro de toda España, tenemos como resultado que las universidades más caras de España son las que peores rendimientos dan...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Lo siento, señor Jorge. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señoría, además de informes como este, como ya le he dicho, contamos con nuestros propios indicadores, elaborados junto a las universidades, y con ellas estamos trabajando para mejorar todos los aspectos donde hemos detectado debilidades. Pero también valoramos las fortalezas, que aparecen también en este informe –usted está para destacar las debilidades y yo creo que también es justo que se deban destacar las fortalezas–. Por ejemplo, ese mismo informe sitúa nuestra estructura universitaria en el séptimo lugar en el conjunto de las comunidades autónomas españolas, la misma posición que ocupamos al valorar la oferta de plazas, la demanda y la matrícula de nuevo ingreso; también somos los séptimos en orientación internacional, que incluye titulaciones ofrecidas en otros idiomas, publicaciones internacionales, movilidad de estudiantes a otros países, profesorado extranjero, tesis doctorales internacionales... En cuanto al personal docente investigador, con 3262 personas, ocupamos el décimo lugar, un poquito más bajo pero tampoco somos los últimos, en el contexto de las comunidades autónomas. Y un dato aún más significativo en la contribución al desarrollo regional, referida a prácticas en empresas, publicaciones regionales e ingresos regionales. Canarias, junto con Cataluña y el País Vasco, se encuentra a la cabeza de las comunidades autónomas.

En resumen, señoría, valoramos este informe en su justa medida como otra herramienta útil para la mejora, pero sobre todo lo valoramos en su conjunto, con sus luces y sus sombras, y no de una forma parcial que pueda dar lugar a una visión sesgada, demasiado optimista o pesimista, según quien lo mire, de la realidad de nuestras universidades públicas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-1168 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA INSPECCIÓN PESQUERA EN LA LUCHA CONTRA LA PESCA FURTIVA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta: de la señora diputada Socorro Beato Castellano, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la inspección pesquera en la lucha contra la pesca furtiva, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

La señora BEATO CASTELLANO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

Le trasladamos la preocupación de los pescadores profesionales sobre la incidencia de la pesca furtiva. Los furtivos abusan de los recursos marinos pesqueros y hacen daño al sector profesional, que cumple y paga sus impuestos. Son muchas las familias de pescadores profesionales que dependen de esta actividad. La Gomera es una de las islas donde se continúa sufriendo la pesca furtiva y, en lo que afecta más concretamente al municipio de Valle Gran Rey, la pesca con nasas. Nos cuentan que se han identificado pescadores furtivos del sur de Tenerife y de otros municipios de La Gomera.

La solución definitiva sería la aprobación de la reserva marina de interés pesquero, tanto en Tenerife, la isla de mayor extensión de costa, que no dispone de reserva marina, y el Estado sigue bloqueando la propuesta en Teno y en Anaga, como también tiene bloqueada la reserva marina de La Gomera. La declaración de la reserva marina de interés pesquero en ambas islas incrementaría la vigilancia, evitaría la sobreexplotación de recursos y haría posible el mantenimiento de la pesca artesanal.

Esperamos que el Estado impulse definitivamente su declaración. Hasta tanto, le instamos a dotar la plaza de vigilante permanente en la isla de La Gomera y, en todo caso, a enviar vigilancia de manera esporádica y no programada varias veces a la semana, con carácter disuasorio, que permita paliar este problema.

Por eso le preguntamos si tiene previsto reforzar la vigilancia en la inspección pesquera, en la lucha contra la pesca furtiva, para evitar la competencia desleal y salvaguardar nuestros recursos y nuestros fondos marinos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Beato. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora Socorro, gracias por la pregunta.

Y es verdad que la pesca ilegal es uno de los problemas mayores que tiene, la pesca furtiva podíamos llamar, la pesca profesional en Canarias. El pasado viernes mismo me reunía con la Federación Canaria de Cofradías y con casi todas las cofradías del archipiélago y uno de los mayores problemas era este.

Hemos ido llevando acciones desde el principio de la legislatura para paliar, de alguna manera, el furtivismo y controlar la acción ilegal que se está haciendo en nuestras costas.

Usted se ha referido también a una isla, que hablaré concretamente ahora, pero lo que hemos hecho es, primero, intentar dotar de doce plazas nuevas a la consejería de inspección pesquera, una de ellas va exclusivamente, y con nombre y apellido, a la isla de La Gomera, y también intentar hacia el ámbito de colaboración con otros cuerpos de seguridad, puesto que en Canarias tenemos una problemática, existe un tanto por ciento que son de aguas interiores y otro tanto por ciento de aguas exteriores. En la isla de La Gomera, por ejemplo, es curioso, es la isla que tiene, todo su contorno pertenece a aguas exteriores, por su conformidad, lo que complica la inspección, a la hora de quién es el responsable. Pero aun así ya hemos llegado a un acuerdo, un preacuerdo, un borrador, con los cuerpos de seguridad del Estado, con la Guardia Civil, concretamente con el Seprona, para firmar un convenio de colaboración entre la comunidad autónoma canaria y este cuerpo de la Guardia Civil para controlar todo el ámbito del archipiélago. En este caso también la inspección de la comunidad autónoma pondría un funcionario exclusivamente para la isla de La Gomera.

Pero, aparte de eso, también hay otras razones que queremos contemplar. Primero, la cadena de comercialización corta. Hay que controlar los puntos de primera venta y la cadena de comercialización. Nosotros creemos que ahí también puede estar un hándicap importante a la hora de poder cortar esa cadena de distribución y cortar el furtivismo. Evidentemente que también los pescadores pasen todos el pescado que se puede pescar en Canarias por el punto de primera venta y poder controlar el número de activos es fundamental para en este caso, cuando hagamos los controles, incluso al comercio que vendan, la restauración, etcétera, tener la trazabilidad de ese pescado y que exclusivamente venga de los pescadores autorizados. Pero sí es verdad que creemos que a lo largo de este año podamos poner una persona responsable, que la actual está de baja ya hace más de un año, evidentemente, en la isla de La Gomera.

Y sobre las reservas, es verdad que también el cabildo insular ha insistido y ha pedido, a nosotros y al ministerio, la reserva de La Gomera, pero en este caso tiene que dar el visto bueno el ministerio, porque son completamente en aguas exteriores y es este el competente para facilitar o no dicha reserva.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

(*La señora Beato Castellano señala que no va a hacer uso de su segundo turno de intervención*).

Da por finalizada la pregunta.

• **9L/PO/P-1170 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE ABONO A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE LAS AYUDAS ADICIONALES DEL POSEI CORRESPONDIENTES A 2011, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta: del señor diputado Pedro Manuel Rodríguez Pérez, sobre abono a los agricultores y ganaderos de las ayudas adicionales del Posei correspondientes a 2011, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero, buenos días.

Como usted sabe, la Comisión Europea modificó en el año 2009 el Posei, introduciendo nuevas ayudas o reforzando algunas que ya existían, que es lo que conocemos como el Posei adicional. Esto significaba un reconocimiento de que el anterior presupuesto comunitario era insuficiente para el desarrollo de las producciones locales. Señor consejero, sobre todo porque la aprobación de este Posei adicional, si recordamos, tenía su origen en la solicitud hecha a la Comisión Europea para implementar ayudas específicas al sector del tomate como complemento del Plan Estratégico del Tomate de Exportación.

Ya sabemos que, por diversas razones, en el año 2011 ninguno de los dos gobiernos, ni Canarias ni España, presupuesta cantidad alguna. Estamos hablando de que no se abonó al sector agrícola de Canarias 27,4 millones, de los que 17,7 millones de euros correspondían a ayudas al sector tomatero. Actualmente, bueno, si hacemos unos cálculos y sabiendo que quedan unas setecientas hectáreas de tomate, pues, bueno, la deuda sería sobre unos 11 millones de euros.

Decirle que reconocemos el esfuerzo del Gobierno de Canarias en cuanto a las últimas campañas, año 2012, 2013, 2014, que además han sido, pues, campañas abonadas, pero también, año 2017, en que el presupuesto, pues, tiene 3,4 millones de euros para este Posei, aunque nosotros consideramos insuficiente, esperamos también que el Estado cumpla. Valoramos positivamente también aquel paso que se dio en el año 2012 por el entonces consejero don Juan Ramón Hernández en cuanto a, pues, reasignar fondos desde el subprograma REA al subprograma de apoyo de producciones locales.

Y, por tanto, le pregunto que si pretende, que cuándo tiene pensado abonar a los agricultores y ganaderos canarios la deuda correspondiente al 2011.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Rodríguez.

Como usted ha dicho, hay que poner una parte importante, en el 2009 la Comisión Europea plantea que es insuficiente el dinero que viene por el Posei comunitario para financiar los sobrecostes de la ultraperiferia de nuestro sector primario, agrícola y ganadero, y plantea una ayuda adicional, que llaman de Estado, ayudas de Estado. A partir del 2009 y el 2010, el Estado pone el 100 % de esta ayuda, como así lo hace por ejemplo Francia, el 100 % de esta ayuda, pero con la crisis, a partir del 2011, radicalmente se incumple y se pone cero euros.

A partir de estas medidas en el 2011, es evidente que se quedan que pagar los casi, hablamos de casi veintisiete millones y medio, aproximadamente, de euros en el 2011. A partir de ahí el Gobierno de Canarias empieza a poner, con fondos propios, las cantidades correspondientes del año 2012, 2013 y 2014, inclusive. Esto hace que el Gobierno de Canarias, con la convocatoria que hemos hecho para cubrir todo el 2014 completo, haya puesto a día de hoy, y con los 3 400 000 que usted decía del presupuesto, hayamos superado ya casi cuarenta y seis millones novecientos, casi cuarenta y siete millones de euros, que ha puesto con fondos propios la Comunidad Autónoma de Canarias, sobre los 42 que había puesto el Estado, solo y exclusivamente en el año 2009 y 2010. Nosotros, aunque entendemos y seguimos manteniendo finalmente que son ayudas de Estado y que es el Estado el que tiene que aportar el 100 % de los fondos, pero evidentemente en esta discusión que existía quienes salían perjudicados eran los agricultores y ganaderos. Por eso el Gobierno de Canarias empieza a poner de fondos propios, evidentemente con una coyuntura de crisis, ya seguramente le hubiera gustado poner más, pero del 2012 hasta ahora hemos puesto casi cuarenta y siete millones de euros y en el último año y medio 9 millones de euros destinados a esto. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

Nosotros hemos hecho una propuesta al Estado –esperemos que se cumpla–: tiene que poner los 3 millones correspondientes al 2016, 3 millones más 4 700 000 correspondientes al 2017 y hacer una progresión de pagar el 50 % del año 2011 entre el Estado y la comunidad autónoma, haciendo un *planning* de tres o cuatro años para, en créditos extraordinarios, ir sacando partidas económicas para pagar lo que ya no son 27 400 000, sino que aproximadamente estará sobre 23 millones, por lo que usted ha dicho, porque el sector más afectado en el año 2011 fue el sector tomatero y la reducción de hectáreas hace que se reduzca también la ayuda.

Esperemos que ese cumplimiento se consiga por parte del Estado y nosotros, vamos, si existe crédito extraordinario en la comunidad autónoma, vamos a ir proponiendo que se vayan cancelando esas deudas del 2011.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor consejero, decirle nada más que vamos a estar a su lado para que su consejera de Hacienda le permita poner la consignación presupuestaria y al lado suyo también para exigirle al Estado su obligación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

• **9L/PO/P-1224 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEJORA DE LA CUOTA DEL ATÚN ROJO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la pregunta de la señora diputada doña Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la cuota del atún rojo.

Señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señorías, señor consejero, buenas tardes.

Canarias tiene una flota artesanal de unos doscientos cincuenta barcos, de los que viven unas mil quinientas familias.

La pesca del atún, como todos sabemos, marca de forma determinante la rentabilidad económica del sector pesquero. A España le corresponden unas cuatro mil doscientas toneladas para el 2017 y a Canarias solamente 189 toneladas, incluyendo la última subida, de apenas un 5 %, de 48 toneladas. Pero esto sigue siendo absolutamente insuficiente. Esta es una demanda, una exigencia del sector que usted conoce, que además ya hemos traído aquí, a esta Cámara, en distintas PNL y preguntas.

Las campañas atuneras en Canarias comienzan antes que en la Península y además se agotan rápidamente. Los pescadores muchas veces nos dicen que se sientan a ver pasar el atún que se va al Mediterráneo.

Pero en esta Cámara lo que le planteamos, señor consejero, es cuál es la demanda o las exigencias que usted le ha planteado al ministerio. Desde luego que incluso los propios pescadores han acudido ya y se han reunido con representantes del ministerio, pero la situación sigue siendo igual.

¿Qué va a pasar para 2018? Queremos que el Gobierno del Partido Popular nos trate igual: no puede ser que 141 barcos en el Mediterráneo pesquen el 98 % de la cuota autorizada a España. Por tanto, ante la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Rojo, señor consejero, España tiene que pedir un incremento de cuota y, dentro de la cuota que le corresponde a España, un incremento para Canarias, porque en 1978 Canarias pescaba 1500 toneladas. No pretendemos llegar a esa cifra pero desde luego que el sector necesita un incremento en la cuota.

¿Cuál es su opinión con respecto a la actitud del Gobierno? No basta con sentarnos a escuchar o que nos escuchen. Hay que pasar ya a una acción mucho más efectiva y que realmente esa cuota para 2018 sea una realidad para el sector en Canarias, que no simplemente se entienda que esto está pasando y aceptarlo. Necesitamos una respuesta activa por parte del Partido Popular en el Gobierno y en ese sentido tendrá al Partido Socialista al lado, pero no cabe ya una respuesta de ya veremos qué es lo que pasa y esto es un asunto de Europa. Hay que responderles a los pescadores con un incremento de cuota, sin ninguna duda, para el 2018.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rodríguez.
Turno, señor consejero, ahora sí, disculpe antes.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda)
(Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Ventura del Carmen, completamente de acuerdo con usted. Ya este Parlamento se ha manifestado por unanimidad. Y aquí hay algo que yo creo que es grave y evidentemente que la orden, la orden actual de reparto no atiende las peculiares de la flota pesquera canaria artesanal, lo que sí hace el reglamento europeo del 2014, que tiene que ser de obligado cumplimiento en su artículo 17. Sí lo hace el reglamento europeo pero desgraciadamente la orden no atiende la realidad pesquera de Canarias, y es una realidad. ¿Por qué? Porque, como usted ha dicho, 4287 toneladas es lo que tiene España asignadas ahora; de esas 4287, 3980 se reparten bajo una orden y a Canarias le toca el 1,21 %. Solo eso. Usted decía 40 barcos; yo le voy a decir un dato más escandaloso: 11 barcos solo, 11 barcos de la costa mediterránea tienen, 11 barcos tienen 2200 toneladas, y es una realidad, 11 barcos. 245 barcos de Canarias autorizados en la actualidad tienen 189 toneladas. Lo malo es que la orden está mal diseñada desde su inicio y entendemos –desde el 2008– que hay que cambiarla, pero ya no vale más, ya no vale más esperar. Hemos obtenido un compromiso, y espero que el Gobierno del Partido Popular lo cumpla, de que este año se modificará la orden de reparto de cuota de atún rojo, porque ya los pescadores canarios llevan muchos años sufriendo desgraciadamente una cuota insuficiente.

Aparte, los datos de Canarias dicen cosas fundamentales: pesca artesanal, más de mil quinientas familias, reconocimiento de la afección que tiene en la economía y la sociedad de nuestra flota pesquera artesanal y algo fundamental, y es lo científico. Nosotros no fuimos culpables de la reducción de atún rojo, fue en la costa mediterránea, donde se hizo muchísima presión y no bajó a Canarias, porque la media de pesca del atún rojo en Canarias pasa de los doscientos kilos, con lo cual han hecho la reproducción una y hasta dos veces. Con lo cual la cantidad que se coge en Canarias nunca pondrá en peligro científicamente la reproducción del atún rojo.

Con lo cual esperemos que este año de una vez se cumpla y se modifique una orden de reparto que es injusta con Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
Hemos concluido, señorías, las preguntas.

• **9L/SD-0685 Y 9L/SD-0686 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE OBRAS EJECUTADAS CON CARGO AL PROYECTO PLAN DE SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN, 452B, 2011-2014; Y 441B, 2005-2010. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

• **9L/SD-0687 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE OBRAS: REDES DE ADUCCIÓN Y DEPÓSITOS MEDIANÍAS GRAN CANARIA Y OTRAS. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora a las solicitudes de datos, informes y documentos y, como hemos acordado antes de empezar y comparto con sus señorías ahora, las SD-685, 686 y 687 las vamos a ver de manera acumulada, con seis minutos para cada uno, los tiempos.

Señora González, de Nueva Canarias.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señor consejero...

La señora PRESIDENTA: Disculpe, disculpe, señora González, que tengo que darle... el reloj es distinto. Disculpe.

Cuando quiera.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (*Desde su escaño*): Señor consejero, como bien sabe y tal como pone el Reglamento, las solicitudes de documentación de datos y de informes, en el caso de ser incumplidas en el plazo o en la forma por parte del Gobierno, pueden pasarse a preguntas orales en este pleno, y este es el objeto de estas tres preguntas que ahora se han unido, y es saber cuál es la razón de su consejería para no contestar en tiempo y además no contestar a lo que se ha solicitado en la 686, 687 y 685, solicitudes de información.

Gracias.

(*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Señor consejero.

Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señora González.

En primer lugar, quiero decir que no ha sido ninguna intención de esta consejería ni ocultar, no responder a ningún tipo de preguntas. Entendíamos que así se había hecho y yo lo achaco en este caso, se lo digo muy sinceramente, a la interpretación de la pregunta desde un punto de vista de su señoría, la señora diputada, que tiene todo el derecho y evidentemente, como dice el Reglamento, si no se cumple con su expectativa, si no se responde por un lado o si no se cumple, la respuesta no satisface a su señoría, poderla amparar, pedir amparo y convertirla en pregunta oral, como está pasando. Con lo cual yo lo achaco exclusivamente en este caso a la interpretación de la pregunta desde, o la expectativa que tenía usted de la pregunta con respuesta a la expectativa que entendió la Dirección General de Aguas para responderle a su solicitud, con lo cual se le manifestó que evidentemente, por el volumen, en este caso, en la primera respuesta, que por el volumen que contenían en este caso las respuestas a estas preguntas –que ha hecho veintiuna referidas a aguas pero estamos hablando solo de tres–, por el volumen poníamos a su disposición, de su señoría, tanto al personal funcionario como al director, cualquier día de la semana, para que fuera a verlas. En este caso es evidente que después usted aclaró, o le pedimos aclaraciones, y nos aclaró que solo quería la relación y así se le mandó. Pero en un primer momento yo lo achaco exclusivamente en este caso a la interpretación en la pregunta que usted hacía y la interpretación que se le hizo desde la Dirección General de Aguas.

Pero dejar claro que en ningún caso, todo lo contrario, toda la transparencia del mundo, a las respuestas a las preguntas que usted hace.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Vamos a ver, señor consejero, yo quiero empezar diciendo que el objeto de haber pasado a pregunta oral estas tres solicitudes de información, por lo menos yo tenía tres objetivos. Un objetivo era visibilizar la situación que se está produciendo, produciendo además no solo por su consejería y no solo con esta diputada sino de forma general por las consejerías o por los consejeros del Gobierno, y además a muchos diputados, no exclusivamente a mí. Algo que significa incumplir la ley, porque le recuerdo que el Reglamento del Parlamento tiene rango de ley, con lo cual lo que está haciendo el Gobierno no haciendo lo que debe hacer, que es cumplir en plazo y en forma, es incumplir la ley. Además otro que pretendía o que preveía era arrancar, en este caso en su figura, se comprometiera a que esto no volviera a ocurrir, o sea, que a partir de ahora cumplieran con la ley. Y además el tercero era, de alguna manera, aportar mi grano de arena a lo que es la visibilización y la dignificación del trabajo de los parlamentarios, porque es que, como usted comprenderá, cuando el Gobierno no nos contesta en plazo o no nos contesta lo que estamos pidiendo que nos conteste, pues, los parlamentarios y diputados no podemos hacer nuestro trabajo. Nos lo obstaculiza o, en muchos casos, nos lo impide.

Y hay que recordar que nosotros no venimos al Parlamento a sestear, venimos a cumplir con nuestro trabajo, venimos a hacer nuestra labor, venimos a hacer aquello a lo que nos comprometimos en las elecciones con los canarios, y que los canarios decidieran que estos sesenta diputados que componemos hoy esta Cámara sean los que representemos la soberanía popular.

Entonces, en ese aspecto, o sea, lo que usted me está contando, vamos, perdone, pero que lo pongo muy en duda. Y lo pongo muy en duda porque es que desde septiembre y octubre del año pasado mi grupo parlamentario hizo 20 solicitudes de información. Veinte solicitudes de información que además se referían a 54 obras de infraestructuras hidráulicas y 2 planes de saneamiento. Resulta que 17 me las contestaron, me las contestaron tarde, fuera de plazo, pero me las contestaron tal y como las había pedido. Cuando recibo la contestación a estas 3 y me dicen que, dado el ingente volumen de documentación, a lo que me invitaban es a que fuera yo a la consejería a hacerlo, me quedé, la verdad... vamos, lo mínimo en que me quedé fue a cuadros. Además lo primero que dije es qué ingente volumen de documentación, o sea, si yo solo he pedido información, pero además la misma información que ya me habían contestado a las 17 anteriores, no otra distinta. Partiendo de la base de que lo interpretan los mismos, no sé cómo unas veces lo interpretan de una manera y otras, de otra. Y entonces, bueno, digo, me enteraré de cuántos camiones hacen falta para traer desde la consejería a este Parlamento 40, 50 o 60 folios, porque no ocupan más de eso, y, le digo, la muestra está en lo que me contestaron en las 17 anteriores.

Entonces, visto eso, como usted comprenderá, a lo menos que me sonó la contestación fue a pitorreo, ¿no?, y visto que no estaba dispuesta a que me pitorrearan a mí como persona, que no estaba dispuesta a que pitorrearan a la figura de los diputados, de los parlamentarios de esta Cámara, y que, en definitiva, no pitorrearan a la soberanía popular, pedí el amparo de la Mesa, que, reconociéndome ese amparo, le volvió a requerir la información y ustedes volvieron a contestar exactamente lo mismo, erre que erre. Pero además ya, en segunda instancia y en algunas de los solicitudes, no solo contestaron eso, sino que de dos de las obras no tenían la documentación, no tenían el expediente administrativo en la consejería, lo cual también es muy preocupante, porque le recuerdo que la normativa dice que la guarda y custodia de los expedientes administrativos, en este caso un expediente de contratación, es de la consejería, no es un papel que lo puedas tirar a la basura o extraviar, y resulta que, según, por escrito, me han dicho, no tienen los expedientes. O sea, insisto en que también considero... bueno, básicamente preocupante.

El artículo del Reglamento de este Parlamento lo que dice es que, a requerimiento de los diputados, el Gobierno tiene la obligación, porque, recuerde, para el Gobierno es una obligación, es un derecho para los diputados para poder hacer nuestro trabajo pero para el Gobierno es una obligación, de entregar en el plazo improrrogable de un mes la documentación, información o datos que se le pide y que además, si por alguna razón no los pudieran entregar en ese plazo, tienen un plazo de diez días para motivar la razón. En este caso no nos motivaron nada, nos contestaron muy, muy, fuera de plazo y además nos contestan, pues, con justificaciones que, como vemos, no son ciertas, porque 50, 60 o 70 folios no es un ingente volumen de documentación y no hace falta traer camiones para trasladarlos.

Entonces, tal como lo dice usted no puede ser, o sea, no lo entiendo, no me parece razonable que la misma persona que interpretó y que contestó a las 17 anteriores, resulta que a estas considere que no es información lo que estoy pidiendo sino documentación. O sea, no entiendo que sea razonable. Y es más, después es a golpe de pito, cuando llega este orden del día, cuando se movilizan. Yo espero que esto no vuelva a pasar ni en usted ni en...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) *(Desde su escaño):* Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, evidentemente yo como miembro del Gobierno dignifico y tenemos que dignificar, como no puede ser de otra manera, la labor de los diputados –eso de antemano– y su derecho a preguntar y a fiscalizar –gracias a eso tenemos las Cámaras– a los gobiernos, y eso es lo bueno de la democracia. Desgraciado nos caería si no tuviéramos esa posibilidad. En eso estamos totalmente de acuerdo.

Mire, pero igual que se tiene el amparo, y usted lo ha hecho, y con toda la razón y no se la quito, también hablemos de la legislación. La Ley de Procedimiento Administrativo Común, que se aprobó, 39/2015, entrada en vigor en el 2016, dice muy claro, y es nueva y reciente, por problemas de este tipo, dice, expresa que también, en su apartado de procedimientos y trámites de informe habla de los medios disponibles en cada momento y, si son escasos, en cualquier caso, tendrá que cumplimentarse y podrá ser falta de información los medios escasos que tienen los departamentos del Gobierno para responder a preguntas. Evidentemente, de todo el ámbito lo dice. Pero la Ley de Transparencia de Canarias, el artículo 8, habla de que el acceso a la información debe hacerse de forma que no se vea afectado el funcionamiento de los servicios públicos. Pero evidentemente no voy a ponerme en las excusas. También,

como usted ha dicho, del Reglamento, del Reglamento de la Cámara, es trato de ley y las leyes también dicen, y la última de procedimiento administrativo muy clara, que una de las razones, de los fundamentos de los redactores de la ley para fundamentar y modificar la Ley de Procedimiento Administrativo Común, 39/2015, entrada en vigor en el 2016, fue precisamente este asunto.

Pero, aparte de eso, la respuesta yo se la voy a leer. En relación con la solicitud de documentación que usted ha planteado de las obras ejecutadas con cargo a los proyectos de plan de saneamiento, depuración y reutilización, se comunica que, teniendo en cuenta que el objeto de la información que se recaba consiste en aportar documentación, no existe en la dirección... –no existe no, dice: no existe en la Dirección General de Aguas un único documento, no es que no exista–, no existe en la Dirección General de Aguas un único documento que contenga o relacione los datos solicitados completos, puesto que los planes de saneamiento, depuración y reutilización incluyen una relación de obras a ejecutar por la comunidad autónoma y los cabildos insulares. No siendo un único documento cerrado sino que a lo largo de su vigencia se incluyen nuevas obras a propuesta de cada administración. Cada una de estas obras genera un expediente de contratación independiente y no común. A título indicativo, se adjunta una orden de modificación. No obstante, obra en poder de esta dirección general la documentación en la que se encuentran consignados tales datos y de donde es posible extraer la información requerida en lo que respecta a las obras asignadas al Gobierno de Canarias. Considerando el volumen de la misma y la dificultad para su traslado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 12.5 del Reglamento del Parlamento, con fecha 29 de noviembre de 2016, se comunicó la puesta a disposición material de toda la documentación relativa al proyecto de referencia. De este modo se estima que por parte de este centro directivo se cumple con la obligación de suministrar.

Esto es lo que se le respondió, pero aparte de que esperemos –y eso se lo voy a decir–, esperemos que esta interpretación de la pregunta o de la respuesta no vuelva a suceder, porque lo que sí tiene claro este consejero es que tiene que responder, como marca la ley, y aunque no marque la ley, porque dignifica la democracia, al trabajo de sus señorías, de los diputados y diputadas de esta Cámara, y poner de manera transparente toda la documentación que nos soliciten.

Ahora, no creo que en ningún caso, se lo puedo decir, fuera cuestión ni de las interpretaciones... Que no siempre las hacen los mismos, porque desgraciadamente ahora estamos en un proceso complicadísimo dentro de la dirección general marco de agua, que es cumplir la normativa marco de aguas de la Unión Europea, que hemos incumplido todos, y estamos en eso, con lo cual no siempre es el mismo, en este caso, funcionario o responsable de la administración quien contesta, y que no vuelva a suceder. Sí es verdad que el resumen son cincuenta folios, pero sí es verdad que los expedientes de todas las obras que se planteaban, desde el 2005 hasta el 2015, no son cincuenta folios. Puedo asegurarle que la documentación de todo es mucho más. Ahora, el resumen, que es la interpretación, podíamos haber... también pedimos aclaración, el resumen podía haber sido mucho menos.

Lo dicho, esperemos que no vuelva a pasar, y en ningún caso este consejero y esta consejería y la Dirección General de Aguas intentó ocultar ningún tipo de información; todo lo contrario.

Muchas gracias, señoría, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

- **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- **9L/C-0794 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**
- **9L/C-0827 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y ACCIONES EN IGUALDAD Y PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS PARA 2017.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos con las comparecencias acumuladas, como habíamos acordado cuando llamé a Junta de Portavoces. Vamos a ver ahora la comparecencia 794 y 827, a instancias del Grupo Nacionalista Canario y del Grupo Podemos, sobre medidas para la prevención y lucha contra la violencia de género.

Para la presentación o la defensa de esta iniciativa, por el Grupo Nacionalista, la señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero.

Este pleno coincide con la celebración mañana del Día Internacional de la Mujer. Una fecha para celebrar los logros conseguidos en la erradicación de las desigualdades entre hombres y mujeres, pero sobre todo un día para recordar que queda mucho que reivindicar y que no hay que retroceder ni un ápice en la lucha para la plena igualdad de género. De ahí que sean necesarios días como el Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo, y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el 25 de noviembre, en los que hacemos un mayor esfuerzo para dar visibilidad a este grave problema.

El Grupo Nacionalista Canario ha solicitado... (*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señora Beato, disculpe, por favor. Disculpe que la interrumpa. Continúe, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Decía que el Grupo Nacionalista Canario ha solicitado esta comparecencia para contribuir hoy a esa concienciación. Conoceremos los esfuerzos del Gobierno en esta materia y tendremos mañana la oportunidad de reafirmar el compromiso de todos los grupos de esta Cámara en la lucha contra las violencias machistas con la aprobación de la modificación de la Ley 16/2003, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género.

La violencia contra la mujer es la máxima expresión de la desigualdad entre hombres y mujeres. Detrás de los casos de violencia de género está la desigualdad como manifestación del desequilibrio histórico que ha llevado a la dominación y a la discriminación de la mujer por el hombre y que determina una posición de subordinación y vulnerabilidad de las mujeres. En realidad es posible afirmar que la discriminación y la violencia se retroalimentan entre sí.

Señor consejero, el Gobierno de Canarias dispone de una estrategia para la igualdad. Queremos preguntarle cómo se está trabajando en esa estrategia para fomentar la igualdad, como paso fundamental en la lucha contra la violencia.

La violencia contra las mujeres en sus múltiples formas y en sus múltiples acepciones, según las definiciones del Convenio de Estambul, que recogerá mañana también nuestra ley canaria con la modificación que aprobaremos en esta misma sesión plenaria. Este es un fenómeno de carácter estructural, de una enorme dimensión y complejidad, que quebranta los derechos más fundamentales de las mujeres: el derecho a la vida, el derecho a la integridad, a la salud, a la dignidad y a su libertad personal. Afrontar el fenómeno requiere, pues, un conjunto de soluciones que vayan más allá de paliar sus consecuencias, abordando las causas, su origen y lo que hay detrás de cada caso de violencia. Es por esto que son necesarias políticas integrales y estrategias transversales: la educación desde la escuela, desde los niños, desde los jóvenes, desde el área de sanidad para detectar los casos por los profesionales sanitarios, desde la intervención de la justicia para proteger y amparar a las víctimas y desde el área de empleo para favorecer el acceso de la mujer al mundo laboral, que le permita ganar independencia respecto al agresor. Por tanto, queremos preguntarle qué está haciendo su departamento para el impulso de la transversalidad de las políticas de igualdad y contra la violencia de género en el ámbito del Gobierno de Canarias.

Por otra parte, la prevención y la erradicación de la violencia requieren la intervención y la colaboración de todos los agentes sociales a través de una actuación coordinada e integral. Esperamos que nos detalle cómo está contribuyendo y colaborando el Gobierno de Canarias con el conjunto de agentes sociales y el resto de administraciones públicas. La coordinación interinstitucional en Canarias ha venido funcionando bien gracias al protocolo suscrito en el año 2009, en el que participaron todas las administraciones públicas y agentes que intervienen en la atención a las víctimas.

Nuestro grupo parlamentario promovió al inicio de esta legislatura una proposición no de ley, apoyada por todos los grupos de la Cámara, para la actualización del protocolo, entre otras cuestiones para ampliarlo a los menores y a la familia extensa. ¿Cuáles son las previsiones que maneja para la aprobación de la actualización del protocolo?

Y, finalmente, preguntarle por los medios sociales y los recursos disponibles para luchar desde las instituciones canarias contra las violencias machistas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.
Por el Grupo Podemos, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes ya, señora presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, volvemos a tratar este tema. No sabía cuánto tiempo iba a tener, con lo cual, bueno, como tenemos esta acotación iré dividiendo los espacios.

Señor consejero, con usted es la primera vez que hablamos de este tema, pero no es la primera vez, desgraciadamente, que en esta Cámara lo acometemos y me temo que no será la última, porque es uno de los temas, creo, más importantes de los que tenemos que hablar, porque afecta, de alguna manera, al 50% de la sociedad como víctima posible y potencial y al otro 50, que hace que tampoco tenga la vida digna que deberíamos tener en una sociedad en la que las mujeres siempre fuésemos realmente iguales, no solamente jurídicamente iguales.

Voy a hablar de lo que entendemos, aunque mañana aprobaremos la ley, seguramente, de lo que entendemos por violencias machistas, de los muchos matices que hay, y de dónde viene esa desigualdad, que es la que hace que al final se traduzca en violencia o, en el peor de los casos, en asesinato. Porque la violencia machista es también la violencia económica, que hace que te paguen menos haciendo el mismo trabajo solo por el hecho de ser mujer; porque es violencia machista también la violencia física, la violencia psicológica; porque es violencia machista también el acoso laboral; porque es violencia el acoso sexual; porque es violencia machista la desidia institucional, que no exige el cumplimiento de las leyes de igualdad y que permite, por un lado, los techos de cristal, como ocurre en este caso con el Consejo Consultivo, con el Consejo General del Poder Judicial y a nivel estatal con el Tribunal Constitucional, y la perpetuación social de un suelo pegajoso que mantiene a las mujeres en condiciones de inferioridad laboral y económica, creciendo el número de mujeres empobrecidas, ese injusto fenómeno que llamamos “feminización de la pobreza”, muchas de ellas mujeres solas con cargas familiares, confirmando que la pobreza tiene rostro y espalda de mujer. Porque es violencia machista también la que se ejerce contra las mujeres rurales, negando sus derechos a la titularidad compartida, que, aunque ya existe la ley, tan pocos resultados ha dado y que les perjudica, no solamente en el presente sino en el futuro, de cara a sus pensiones. Porque es violencia machista la cosificación de los cuerpos de las mujeres en la publicidad en general, con propuestas de mujeres extremadamente delgadas que proyectan imágenes estereotipadas, modelos inalcanzables para las chicas, que con tanta frustración y trastorno, pues, a veces acaban generando trastornos como la anorexia, la bulimia, en esos cuerpos donde los cuerpos reales se estigmatizan como defectuosos y de alguna manera se potencian conceptos como la gordofobia dentro de nuestra sociedad. Porque es violencia machista también la hipersexualización de las niñas, robándoles el derecho de disfrutar de la infancia –ya lo ha comentado antes el compañero con el tema del cartel de los carnavales–. Porque es violencia también la publicidad sexista en los juguetes y en los productos infantiles, esos ejemplos de “bonita como mamá, inteligente como papá”. Porque es violencia machista la discriminación que también hace la Iglesia contra las mujeres, diciéndote “cásate y sé sumisa”, o como en su jerarquía los papas y los obispos solo son hombres. Porque también es violencia por parte de la Iglesia sus referencias contra la igualdad, el feminismo y las manifestaciones que hace, que son puras de LGTBfobia. Porque es violencia machista la que se ejerce con la trata de mujeres y niñas, las violaciones, la mercantilización de los cuerpos, la prostitución, las mujeres que ahora empezamos a convertir en mujeres vasija también, en los vientres de alquiler, mujeres pobres siempre al servicio de hombres ricos. Porque es violencia la desigualdad en todos los campos que genera dependencia económica y sumisión. Porque son violencias machistas los recortes de los presupuestos, que desde el 2010 al 2016 recortaron más del 26% en los presupuestos. Porque es también violencia machista la Ley de Racionalización de los municipios, que ha dejado sin el recurso más próximo a muchas mujeres frente a los malos tratos y abusos en sus ayuntamientos. Porque es violencia machista la pederastia y el abuso sexual sobre niñas, y de este tema tenemos que hablar también en Canarias porque nos han puesto en alerta ante la posible existencia de algunas redes en entornos muy próximos. Porque es violencia machista el racismo que se hace entre los pobres, las mujeres, sean siempre las mujeres más pobres entre los pobres y entre los pobres también el racismo, las mujeres gitanas, las mujeres negras, más pobres aún. Porque es violencia machista la no presencia de mujeres en el arte, en la música, en la pintura, todo ese 50% de humanidad que nos hemos perdido y que sigue sin estar. Porque es violencia machista que sean las mujeres las que siempre tengan que cuidar, que las bajas por paternidad o maternidad no sean todavía iguales e intransferibles y por eso haya empresarios que prefieran contratar a hombres. Porque es violencia machista la falta de atención a enfermedades mayoritariamente femeninas...

La señora PRESIDENTA: Señora Del Río, se acabó su tiempo. Tiene después doce minutos más, once minutos más. ¿De acuerdo?

Muchas gracias.

El Gobierno, señor consejero de Presidencia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera): Buenas tardes, a los que quedamos aquí y que pensamos que la igualdad y la violencia machista son un motivo para quedarnos en este pleno a estas horas de la tarde.

Me hacían una pregunta general en el sentido de qué están haciendo, qué están haciendo ustedes. Ahora explicaré lo que se está haciendo por parte del Gobierno, pero, en este mes y pico que llevo, yo debo reconocer una cosa, y es que llevaba veinte años en este Parlamento, no era de los temas que llevaba habitualmente –como siempre hay distribución de las cosas por parte de los grupos parlamentarios–, y he tenido que aprender algunas cosas que veíamos aquí, que seguramente yo también habría salido en alguna intervención cuando se estaba hablando de estas cuestiones, porque teníamos la sensación de que esto lo llevamos todos, ¿no?, no hace falta explicarlo, parece que todos estamos por la igualdad entre hombres y mujeres y que todos estamos contra la violencia de género. “Hay uno que se ocupa de eso en el grupo, hay uno que se ocupa de esto en el Gobierno, ya se ocupan los colectivos sociales”, y me he dado cuenta de que efectivamente, si todos pensamos que de este tema se está ocupando el de al lado o se está ocupando una asociación o se está ocupando otro en el partido, otro en el grupo y no lo tratamos realmente como un tema transversal, como lo que debe ser, desde el punto de vista de mi responsabilidad ahora como Gobierno, no vamos a conseguir los resultados que año tras año estamos diciendo que queremos conseguir. Por lo tanto, cuando me dicen “¿están ustedes satisfechos de lo que están haciendo?”, se están haciendo cosas, no es suficiente.

Quiero agradecer en primer lugar, ahora en mi intervención, que, cuando estamos hablando, con esto parece que todos estamos de acuerdo, y quiero agradecer a este Parlamento la modificación que va a producir mañana sobre la Ley 16/2003, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género, actualizando e incorporando las disposiciones del Convenio de Estambul y de organismos internacionales de los que España forma parte, aparte de otras cuestiones importantes que también se modifican en la ley.

Por lo tanto, ¿hoy podemos decir “estamos todos en el compromiso, porque estamos haciendo cosas, tanto el Gobierno con lo que les voy a relatar ahora como ustedes, parlamentarios, que están preocupados, sensibilizados, preguntan en la parte ejecutiva, estamos contentos con lo que están haciendo desde los cabildos y los ayuntamientos?”, y diríamos, “pues sí, parece que todos estamos preocupados por esta cuestión”. Pero me gustaría que estuviéramos preocupados como una cuestión vertebral, radical, en cada uno de nosotros, en todas las cosas que hacemos todos los días, porque, insisto, de lo que he aprendido en estos pocos días en que estoy al frente de esta consejería es que, si no lo hacemos así, insisto, los resultados no serán los mismos. Seguiremos haciendo este mismo discurso año tras año.

¿Qué estamos haciendo? En el 2016, el instituto canario inició el trabajo de planificación estratégica de prevención de la violencia de género en adolescentes y jóvenes y durante este año pretendemos culminar y fijar las medidas de intervención y establecer un calendario de implementación. Se trata de efectuar una recopilación y un balance del conjunto de intervenciones, así como un análisis de la situación y las necesidades más recientes que permitan optimizar y mejorar la eficacia de la prevención temprana de la violencia de género en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

También, desde este punto de vista, la prevención de la violencia machista, el Instituto Canario de Igualdad puso en marcha el pasado año la campaña “Rompe con los malos rollos: di no a la violencia machista”, dirigida a la población adolescente y joven y centrada en la detección y rechazo de los primeros indicadores de violencia de género en la pareja. Citar también la puesta en marcha de la *app* Cibermolo, aplicación para móviles y tabletas, cuyo objetivo es prevenir la violencia machista entre jóvenes menores de edad y que se ejerce a través de internet y las redes sociales. Durante este ejercicio pretendemos lanzar la guía didáctica para implantar esta *app* en el sistema educativo canario.

Quiero también hacer una referencia, aunque no es mi departamento, al trabajo que está haciendo la Consejería de Educación en esta materia. Algunos ejemplos: el programa Educar para la Igualdad, que tiene por finalidad propiciar que toda la comunidad educativa trabaje y se relacione desde una perspectiva coeducativa para superar los estereotipos sexistas, potenciar unas relaciones igualitarias y prevenir la violencia de género. Una pregunta de un diputado, esta mañana, del Partido Socialista referida precisamente a los disfraces. Es un sitio donde tenemos que aprender a que esas cosas se eviten. Y aprovecho ya para decirles, perdón, que muchas veces nos encontramos con que, cuando se celebran los carnavales en los colegios, ese es el disfraz que se lleva a los colegios, y es triste también que parece que estamos haciendo todas estas cosas y vemos cómo después lo vemos en el centro educativo, ya no estamos hablando por la calle en un carnaval de día. El Programa formativo para promover la igualdad de oportunidades entre ambos sexos desde la escuela, la Red Canaria de Escuelas para la Igualdad, cuyo objetivo específico es promover y dinamizar la experiencia educativa, que integre la

coeducación, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual en todas las dimensiones de la vida del centro.

Y después estamos también con la atención a las víctimas, ¿no? En la atención a las víctimas quiero hacer mención a los convenios que se vienen suscribiendo con los cabildos desde el año 2002 para el mantenimiento y consolidación del sistema de prevención y protección integral de las víctimas de violencia machista, y para este ejercicio la financiación conjunta supera los 10 millones de euros, de los cuales 5 millones son aportados por el Ejecutivo canario y el mismo importe por los cabildos insulares. El Instituto Canario de Igualdad ha incrementado un 3,84% su aportación con respecto al año 2016 y los cabildos han hecho lo mismo, con lo que el incremento conjunto de la financiación de estos convenios superó el 12,29%. En el 2017, en el año en el que estamos, también se dará continuidad a la dotación del Fondo Canario de Emergencia Social para mujeres víctimas de violencia machista, la prestación del Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género a través del 112 y se proseguirá con el desarrollo de actuaciones específicas dirigidas a menores, como intervención psicológica, y se pretende extender la especialización en atención a menores al mayor número posible de recursos y servicios. Asimismo, se proseguirá con la formación de profesionales de los servicios y centros de atención especializada en violencia de género, tal y como se viene realizando en los últimos años.

Tenemos también un protocolo de coordinación interinstitucional, y es sabida la importancia de la colaboración para afrontar la violencia de género, y en el año 2009, como ustedes saben, se formalizó el Protocolo de coordinación interinstitucional para la atención a las mujeres víctimas de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Canarias. El pasado año, el anterior equipo de la consejería impulsó su actualización, de dicho protocolo, con el fin de establecer procedimientos de colaboración más operativos y para adaptarlo a las importantes modificaciones producidas, modificaciones, perdón, legislativas, producidas desde la fecha de su formalización. Y durante el 2017 pretendemos aprobar e implementar ese protocolo. Con esta actuación se persigue, además, mejorar la coordinación, como estaba comentando, y también, en gran medida, la actuación coordinada con los distintos agentes intervinientes. Como saben ustedes, aquí están desde los operadores jurídicos, los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, locales y autonómicas, los servicios de atención y protección a las víctimas que se prestan en la red canaria de servicios y centros públicos especializados del Instituto Canario de Igualdad y los cabildos y los servicios sociales especializados.

Hay un estudio también que dejó el anterior equipo, un estudio sobre la prostitución en Canarias, y tras concluir una primera fase de investigación, realizada por la Universidad de La Laguna en el 2017, se continuará con el estudio destinado a la implantación de un plan canario de intervención ante la prostitución de las mujeres.

Trabajar en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres es otro de los objetivos fundamentales y en este sentido impulsaremos la Estrategia para la Igualdad de Mujeres y Hombres, que se inició en el año 2013 y tiene previsto acabar... o su revisión en el año 2020. Y proseguiremos con la actividad de promoción de la igualdad a través de redes sociales o de campañas institucionales, así como las actuaciones específicas para mujeres que sufren doble discriminación: mujeres presas, con discapacidad, mujeres que tienen algunas... desde el punto de vista de raza, transexuales, bisexuales o lesbianas, aunque el programa específico en la comunidad autónoma está dedicado también a las mujeres gitanas. Estableceremos medidas de fomento para las empresas que apuesten por la igualdad y daremos continuidad a la política de subvenciones a universidades y organizaciones de mujeres, entre otras cuestiones.

Una consideración final que debo reforzar, que es la siguiente. Podemos hacer una magnífica actuación en la atención a las víctimas de la violencia de género, ¿pero es eso lo que está buscando esta sociedad? ¿Lo que busca la sociedad es que cuando una mujer es asesinada tengamos una respuesta –o una mujer es maltratada–, tengamos una respuesta magnífica desde las administraciones de cómo atenderla, cómo hacerle una guía para recuperar su vida o cómo atender a sus huérfanos?, ¿es ese el objetivo? Por supuesto que tenemos que tener este objetivo, es fundamental que esto se siga haciendo, pero llamo la atención a una cuestión, que creo que es la prevención, cómo prevenir. Toda la parte de prevención es la importante. Tenemos herramientas para estar prevenidos para cuando tenemos un desenlace fatal y podemos mejorar ese mecanismo de actuación para cuando tenemos un desenlace fatal, ¿pero qué pasa con lo que está ocurriendo antes?, ¿qué pasa con esos chicos jóvenes que están sufriendo ya violencia machista en los institutos?, ¿cómo estas chicas se dejan someter por sus jóvenes novios?, ¿cómo dejan que les controlen el móvil, el ordenador, dónde van, dónde viven, cómo visten...? Y eso está pasando hoy, en el siglo XXI, en nuestros colegios, en nuestros institutos.

La prevención, y permítame que también lo haga desde el punto de vista... Sé que alguna de las que va a intervenir o de los que van a intervenir me dirá “qué tarde llegas”, ¿no?, pero lo digo con humildad, lo digo con humildad, es decir, me he dado cuenta, en este tiempo en que tengo que meterme a fondo en esta materia, de que tenemos muchas cosas bien hechas pero necesitamos sobre todo prevención. Lo digo con humildad porque, insisto, creo que todos en esta materia estamos de acuerdo y tenemos claro lo que tenemos que hacer, y si todos estamos de acuerdo, como se van a poner ustedes de acuerdo mañana en la ley, ¿por qué no ponernos de acuerdo también con las cosas que tiene que hacer el Gobierno?

Hay una estrategia planteada a nivel del Estado, que está debatiéndose a iniciativa de Podemos en el Congreso de los Diputados, que va a salir con unas conclusiones. El jueves estará la ministra en el Senado e intervendremos los representantes de las comunidades autónomas, y espero que entre todos, no solamente aquí, en Canarias, sino que entre todos efectivamente podamos...

La señora PRESIDENTA: ...consejero.

Muchas gracias.

Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Más medios, mayor coordinación y más transparencia: estas son las claves que nos permitirán avanzar, sin olvidar, por supuesto, la necesidad de realizar un análisis en profundidad que determine las causas reales de la violencia machista y nos permita enfocar las actuaciones. Con estas cuatro frases he resumido, señorías, el modo en que la Agrupación Socialista Gomera entiende la cuestión que nos ocupa y que nos preocupa, pues las cifras de muertes y huérfanos son realmente aterradoras.

La realidad impone una modificación legislativa que ya hemos consensuado y que se prevé aprobar en este pleno. Un texto en el que se apunta claramente que el informe anual que se remita a esta Cámara debe incluir una evaluación de impacto de los planes, programas y servicios dependientes de la comunidad autónoma. Hablamos de marcar objetivos claros y medibles, de modo que, por ejemplo, si se hacen cursos destinados a la concienciación en igualdad entre los empleados públicos, es necesario que se informe de cuántas personas lo han recibido y en qué áreas aún no se ha materializado esta actuación. Y más importante aún: deben especificarse los medios materiales y humanos dedicados a cualquier actuación, además de cuáles son las necesidades y dónde debemos mejorar, no solo para la promoción de la igualdad sino también para avanzar en la lucha contra la violencia de género.

Pongo otro ejemplo: el informe anual que elabora el Instituto Canario de Igualdad sobre las actuaciones en violencia de género se limita a indicarnos el número de intervenciones y a incluir los datos estadísticos, pero no valora estas cifras ni concreta a qué responden los aumentos detectados. Que el número de mujeres que se atrevan a denunciar por primera vez crezca es algo bueno, unas 7888 mujeres dieron este primer paso entre 2015 y 2016, pero no lo es que se incrementen las cifras absolutas de mujeres sobre las que se ejerce la violencia de género, cuyo número también ha subido en 1126 mujeres; como tampoco que se duplique el número de mujeres que repiten la denuncia contra sus maltratadores.

Además, señorías, ningún informe recoge las deficiencias actuales del sistema ni las necesidades reales de medios materiales y recursos humanos para solventarlas. De ahí que insistamos en que hace falta una mayor transparencia y contar, de una vez por todas, con los medios suficientes. Este año debería realizarse la valoración que estaba prevista en la Estrategia para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2013-2020 del Gobierno de Canarias y que a nuestro entender debe ser mucho más ambiciosa, además de hacer especial hincapié en la referida coordinación de actuaciones e instituciones.

Señorías, nuestra intención no es quitarle importancia a los programas que se llevan a cabo; todo lo contrario, lo que queremos es que nos concienciamos de que debemos complementar los esfuerzos y acometer acciones transversales dentro del área de todas las consejerías.

Subrayo, por último, que sin prevención, a lo que usted aludía en su intervención, sin prevención constante y sin formación permanente en los centros educativos no conseguiremos estar a salvo. No olvidemos el trabajo con los colectivos de mujeres, establezcamos un sistema de alojamiento efectivo y elevemos la solución habitacional inmediata.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Grupo de Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta. Señorías, señor consejero.

Yo esta acumulación de las dos comparecencias entiendo que hablaban, venían a hablar sobre violencia de género y sobre igualdad. De igualdad me da la impresión de que hemos hablado bastante menos, y no es igual, o sea, no son iguales las políticas de igualdad que las políticas de violencia o políticas para erradicar la violencia de género. Es cierto que todas las acciones de violencia de género redundan en la desigualdad pero no tiene por qué haber...; o sea, no solo hay desigualdad cuando hay violencia de género. Entonces, en este aspecto, yo quería separar las dos cosas.

Y como además venía hablando del año 2017, con respecto a igualdad en el año 2017, en los presupuestos de su consejería se decía que, aunque la igualdad de mujeres y hombres es actualmente un derecho fundamental reconocido en los ordenamientos jurídicos de las sociedades democráticas, la realidad social evidencia aún la persistencia de conductas y relaciones de desigualdad entre mujeres y hombres, de discriminación indirecta o de resultado hacia las mujeres y de escasa cuota de participación de estas en la actividad pública y en los poderes de decisión, y que, por tanto, era prioridad para su Gobierno que la igualdad siguiera siendo, como lo es, una prioridad. Entonces yo en este caso, y visto lo visto, como ya le comenté en la comisión, entiendo que es un discurso, que el papel lo aguanta todo, porque la realidad es que lo que ha hecho el Gobierno desde el 2015 hasta ahora es absolutamente todo lo contrario. Ya se lo comenté en la comisión, ya le dije que en el Gobierno que se conformó en julio del 2015, en el pacto de Coalición y el PSOE, un 65% eran hombres y un 35% eran mujeres, que en el Gobierno que se conformó en diciembre de este año un 69% de los nombrados, un 69% son hombres y un 31% son mujeres, y le vuelvo a nombrar el CES, donde de los 18, 16 fueron hombres y solo 2 son mujeres. Y usted ya me dijo y por eso le digo: no me cuente que los miembros propuestos por el Gobierno cumplen con la paridad y que sobre el resto de los miembros, los designados a propuesta de los sindicatos, de la Confederación Canaria de Empresarios y las cámaras de comercio, de las organizaciones de consumidores, este Gobierno no podía hacer nada, porque sabe que eso no es cierto, porque usted no olvide que es que desde el año 2010 entró en vigor la Ley de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, en cuyo artículo 12 se determina que en la composición de los órganos colegiados de la Administración canaria deberá respetarse la representación equilibrada de mujeres y de hombres y que cada organización, institución o entidad a la que corresponda la designación o propuesta facilitará la composición de género que permita la representación equilibrada. Por lo que si los otros no cumplieron, si no le dieron esa participación, no le dieron esa propuesta de participación equilibrada, que no tuviera equidad, no haberles aceptado la propuesta y haberles exigido que cumplieran la ley, Con lo cual esto que usted me dice de que son así pero que ustedes no tienen la culpa no, porque este Gobierno fue quien los nombró y este Gobierno es el que tenía la posibilidad de no haberlo permitido.

En cuanto a la prevención y erradicación de la violencia de género, ya me queda poco tiempo, pero yo estoy de acuerdo y además le felicito por su intervención, porque la preocupación es la prevención, y efectivamente estoy de acuerdo. En estos momentos estamos, el 97% del presupuesto se está destinando a las víctimas, a solucionar problemas de las víctimas, pero es que si hay víctimas es que hay violentos y si hay violentos es que hay violencia, y mientras no hagamos algo para que esa violencia desaparezca vamos a tener, vamos a tener víctimas toda la vida, y creo que esa no es la solución para erradicar la violencia de género.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.
Por el Grupo Popular, señor Moreno.

El señor MORENO BRAVO: Muy buenas tardes, señorías. Señor consejero.

Yo soy el que me ocupo de este tema en el Grupo Parlamentario Popular, muy gustoso además y porque entronca con lo que he hecho en mi vida profesional durante años, que es haber sido juez de violencia de género dentro del enjuiciamiento, en lo Penal y en la Audiencia Provincial.

Y es verdad que cuando quería abordar esta comparecencia en un principio pensé, por como estaba siendo el debate, como ha sido por parte de la representante del Grupo Nacionalista Canario, que no iba a tener que defender las políticas nacionales, las llevadas a cabo por parte del Gobierno popular desde el año 2011 hasta acá. Porque siempre estamos acostumbrados a ver reproches injustificados sobre el tema de violencia de género y de igualdad, y he aquí que al final mi compañera María del Río, pues, dejó deslizar, no uno, sino bastantes reproches más sobre la labor y las políticas emprendidas en igualdad por parte del Gobierno del Partido Popular. Y no es verdad, doña María, sinceramente, cada vez vamos a mejor, y eso

no se puede negar, ni aquí ni en ningún sitio. Es verdad que falta mucho por hacer, por supuesto, que el problema de la violencia de género y el problema de la igualdad no se resuelven de aquí a mañana, pero desde luego siempre creo, por supuesto, que estamos a mejor.

El PP quiere derecho, igualdad y libertad para todas las mujeres del mundo y perseguir a todos esos hombres que quieren someterlas. Pero varias puntualizaciones, doña María, y además me anticipo seguramente al representante que me seguirá del Partido Socialista Obrero Español, que seguramente hablará, como le gusta a la izquierda de este país, del *austericidio* durante estos años, una falacia más que sostiene la izquierda socialista y también en este caso la izquierda del Partido Podemos. La Ley de Sostenibilidad y Racionalización no impide, y nunca ha impedido, que por parte de los ayuntamientos y las entidades locales se ayude a las mujeres víctimas de violencia de género, y si no le recuerdo que se repase el texto de la ley o si no gustosamente yo le indicaré *a posteriori* cuál es el artículo donde se prevé dicha posibilidad, y no se cercena en absoluto la posibilidad de utilizar recursos para la asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género.

Me alegra además, por ejemplo, que ya lo veremos mañana –el Día Internacional de la Mujer–, que aprobemos la modificación de la Ley 16/2003, de 8 de abril, a propuesta del Grupo Podemos, que creo que esa debe ser la línea que hemos de seguir en la defensa de la lucha contra la violencia de género y en la eliminación de las desigualdades entre mujeres y hombres.

Por tanto, fíjense, gran parte de lo que estaba diciéndose por parte del señor consejero es verdad. Toda lucha o erradicación de la violencia de género tiene que conseguir o tratar aspectos distintos: la prevención, la sensibilización, el impulso de las denuncias, la asistencia integral a las víctimas y a sus hijos, una mayor coordinación institucional, protección de las víctimas, impulso del empleo de las víctimas, con especial atención a los menores, y mayor control de los maltratadores y mayor transparencia. Y eso es lo que ha intentado desde el Gobierno de la nación el Gobierno del Partido Popular.

No quiero dejar de comentar esa idea hoy plasmada, que ya es antigua y añeja, de aumentar los controles de prevención en los delitos de violencia de género. Por supuesto, sí a la prevención desde la escuela, pero sí también –quiero que se me entienda cuando utilizo este término–, sí a la represión; si no hubiésemos endurecido los textos penales en nuestro ámbito democrático, desde el año 1995 hasta aquí, seguramente la respuesta a la violencia de género hoy en día también sería muy muy distinta.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Moreno.
Turno ahora del Grupo Socialista, señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidenta. Señorías.

Señor consejero, bienvenido a la lucha por la igualdad. La verdad es que me sorprende escucharle decir que en estos días ha aprendido algo o mucho sobre los asuntos de igualdad, pero, bueno, bienvenido y veo que se ha puesto usted las gafas de la perspectiva de género. Esperemos que no se las quite y además que siga estudiando mucho y muy rápido para estar a la altura de lo que la sociedad necesita hoy en día en esta lucha contra la desigualdad y la violencia de género.

No voy a exponer aquí qué es la desigualdad y qué razones la producen. Ya se ha expuesto y además lo hemos debatido muchas veces. Lo cierto es que nuestra sociedad sigue siendo muy desigual y como máximo exponente sufrimos esa violencia de género.

Terminaba usted diciendo qué es lo que queremos y qué es lo que esperamos. Desde luego que desde el Partido Socialista no queremos ninguna mujer asesinada, ninguna, y además no queremos ni siquiera que sufra violencia física ni psicológica. Ese es el objetivo. Pero tampoco queremos una sociedad desigualdad y, en esa sociedad desigualdad, hay mucho trabajo por hacer.

Cuenta usted con las herramientas necesarias, distintas leyes, desde la ley orgánica del 2007, a la que, por cierto, señor Moreno, el Partido Popular votó en contra. O sea, no es que lo diga la izquierda, es que la realidad los pone en su sitio; votaron en contra de una ley de igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el Congreso de los Diputados. Tiene usted la Ley Canaria también de Igualdad, las dos leyes de violencia de género, tanto la estatal como la autonómica, y tiene además el Instituto Canario de Igualdad, como herramienta fundamental para trabajar en Canarias, tiene a los siete cabildos y a los ochenta y ocho ayuntamientos, que efectivamente miran para el Gobierno. Los cabildos, por fin, este año ya cofinancian al 50% esa red de recursos con la que cuenta la comunidad autónoma para atender a las mujeres víctimas de violencia.

Pero, como bien decía la diputada de Nueva Canarias, no es lo mismo hablar de igualdad que de violencia de género, aunque este sea el exponente más trágico y el peor de esa desigualdad.

Nosotros queremos saber cuáles son sus prioridades, ya ha apuntado algunas aquí. Nos alegramos de que vaya a continuar con el trabajo con los jóvenes, con adolescentes, y que continúe con el trabajo que acertadamente se ha realizado en los últimos años en el Instituto Canario de Igualdad. Lo que sí es verdad es que desde el Partido Socialista en estos años, pues, apenas ha dado tiempo de sentar unas bases sólidas que supongan un cambio real en la sociedad. Pero aun así es necesario saber, porque muchas veces no es cuestión solo de presupuesto, sino de saber, de creer, en esa igualdad, creer que los trabajos que se ponen en marcha y en funcionamiento son necesarios para continuar y para conseguir una sociedad igualitaria.

Desde luego que el Partido Socialista cree en esa igualdad y para eso apostamos por la paridad en los órganos de representación social, en la corresponsabilidad entre hombres y mujeres; queremos eliminar la brecha salarial; además la equidad en el empleo de hombres y mujeres, que ponga fin a la precarización de la vida; apostar por combatir la trata de seres humanos, como ya se planteó en este año anterior y que usted anuncia que continuará; continuar con la apuesta por un acceso al empleo y reducir la brecha salarial, un acceso al empleo igual entre hombres y mujeres, de forma que la mujeres tengan esa posibilidad, esa libertad y esa autonomía para poder decidir qué es lo que quieren hacer con su vida, y además la protección de su integridad y la de sus hijos o los menores que las acompañan. El objetivo es recuperar el empleo que durante el Gobierno del Partido Popular, con la excusa de la crisis económica, se ha destruido, en mayor medida siempre en el ámbito de las mujeres que en el de los hombres...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rodríguez. Se acabó su tiempo. Señora Beato, Grupo Nacionalista.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, presidenta.

Valoramos positivamente la posición unánime de todos los grupos de la Cámara sumando esfuerzos en la lucha a favor de la igualdad y contra las violencias machistas. Aquí no caben reproches sino sumar, sumar entre todos para esa lucha. Nadie entendería otra actitud por nuestra parte que no fuera la de cerrar filas a favor de la igualdad y contra la violencia.

Reafirmamos nuestra más rotunda condena a la violencia ejercida contra las mujeres, como el más cruel exponente de la desigualdad. El inicio de este año está siendo especialmente preocupante, con datos estremecedores, a los que se suman los casos de menores huérfanos y también los que fueron víctimas a causa de la violencia de género, porque el asesino los utiliza para hacer daño a la madre, con lo que más quiere, con lo que más le duele, con sus propios hijos.

Estamos de acuerdo con que el Gobierno no se resigne ni se conforme; nosotros tampoco. No podemos esperar que la sociedad se acostumbre a tantas mujeres víctimas de la violencia y no podemos acostumbrarnos a que sigan incrementando las víctimas mortales. La situación es grave y las mujeres deben saber que no están solas y que todos estamos con ellas.

La violencia contra las mujeres está tan arraigada y tan presente en nuestra sociedad que a veces nos cuesta identificarla. La escalada de violencia comienza con un proceso paulatino y ascendente. Desde las agresiones psicológicas, a veces muy sutiles, se pasa a las verbales y de ahí a las físicas, y estas pueden desembocar en una muerte violenta. Es algo que se da entre las mujeres de todas las edades, categoría social, situación laboral o nivel educativo.

Hasta hace poco tiempo la violencia apenas trascendía del ámbito privado. El maltrato era casi un secreto de familia. Afortunadamente hemos progresado en la visualización del problema de la discriminación de la mujer y en la sensibilización social acerca de la violencia. Es preciso involucrar y contar con la colaboración de toda la sociedad, además del diálogo y la cooperación con el tejido asociativo que trabaja por la igualdad.

Desde el Grupo Nacionalista Canario queremos hacer un reconocimiento al trabajo desinteresado que realizan tantos colectivos, asociaciones y plataformas de mujeres, porque sin su participación no sería posible la lucha. Valoramos positivamente todo lo que se ha hecho pero no es suficiente. Necesitamos hacer mucho más.

Las preguntas que nos hacemos son cuál es el origen de la violencia, cómo abordar las causas, qué hay detrás de cada caso de violencia, qué le pasa a un agresor por la cabeza para ser capaz de hacerse con un bidón de gasolina, ir a rociar a su pareja y quemarla viva, qué clase de sentimiento es el que mueve a un agresor a maltratar a unos niños, a unos menores, para hacer daño a su madre. Desgraciadamente no tenemos respuestas. Tampoco las tiene el Ministerio del Interior, que ha desvelado que entre las medidas para analizar las causas de los feminicidios entrevistará a doscientos condenados por violencia machista para intentar fijar un patrón de conducta. Hay que incrementar la investigación y el análisis de este fenómeno tan complejo. Sin un diagnóstico certero será difícil dar con una solución.

Mientras tanto, ¿cómo podemos avanzar para ser más eficaces y conseguir que las mujeres pasen de ser víctimas a recuperar su libertad y su autonomía? Varios pueden ser los ámbitos. Desde luego, el primero, la sensibilización y la prevención; también la gestión y la reducción del riesgo de la violencia; además la coordinación y la colaboración interinstitucional; y sobre todo la asistencia y el acompañamiento para la integración de esas mujeres.

Sobre la sensibilización queremos hacer una reflexión. ¿A qué se debe que, pese al incremento incesante de las agresiones y del número de víctimas mortales, la violencia machista no está reconocida, según el barómetro del CIS, como uno de los principales problemas que existen en España? Hay que hacer un esfuerzo para que la sociedad sea consciente de la existencia de la violencia de género y de la necesidad de actuar frente a ella; que ninguna manifestación de violencia, por mínima o sutil que sea, es justificable. Aquí pueden jugar un papel muy importante la publicidad, la televisión o el cine para eliminar estereotipos y para erradicar actitudes sexistas.

La prevención ha de venir de la mano de la educación. Las investigaciones sobre la prevención entre los menores y adolescentes ponen de manifiesto que cuando se realiza un trabajo específico disminuye el riesgo de ejercerla o de sufrirla.

Nos preocupa, como decía el consejero, el repunte de la violencia entre la juventud. Por eso le pedimos que siga profundizando en la prevención específica contra la violencia de género entre la juventud y la adolescencia. Hay que analizar por qué, por qué muchas jóvenes y adolescentes ven con naturalidad, ven como algo normal, incluso como una prueba de amor, los celos, el control de su agenda, el control de su móvil, el de las redes sociales, el control que ejerce la pareja sobre cómo se viste o cómo se arregla o con quién se relaciona. Hay que seguir desarrollando programas para concienciarlas sobre los riesgos de los malos tratos y distinguir desde las edades muy tempranas entre el amor y la posesión.

Dar el paso es fundamental. Por eso seguir trabajando con decisión para apoyar a las víctimas para que denuncien es una prioridad. Ningún agresor debe quedar impune.

También hay que atender a los menores y evitar su utilización como instrumentos en la relación entre el maltratador y la víctima. Es importante que los niños y niñas no sean considerados meros testigos de la violencia, porque en realidad son víctimas también de la misma.

Le pedimos también que preste especial atención a las mujeres que, además de sufrir malos tratos, se encuentran en situaciones de especial vulnerabilidad. Nos referimos a las mujeres rurales, a las mujeres con discapacidad, a las mayores o a las inmigrantes.

Y, finalmente, mejorar las posibilidades para que las víctimas puedan rehacer su autonomía vital, ofreciéndoles todo el apoyo, y fomentar el empleo entre estas víctimas como medio para salir de la situación, estableciendo incentivos para la contratación de esas mujeres.

Trabajando desde la unidad, porque se trata de una realidad tan dramática que requiere que todos estemos unidos, desde el consenso, y que todos los esfuerzos y todos los recursos se concentren por encima de cualquier consideración ideológica o partidista. Estamos ante un fenómeno muy complejo que hay que abordar desde todas las perspectivas y de forma multidisciplinar. Por eso insistimos en que desde su consejería continúe afrontando el reto de la transversalidad para implicar a todo el Gobierno, con la coordinación y participación de todas las administraciones y del conjunto de la sociedad. También con la Administración General del Estado. Uno de los acuerdos de la reciente Conferencia de Presidentes fue trabajar por un pacto de Estado contra la violencia de género. Este asunto debe estar en lo más alto de la agenda de los gobiernos, autonómicos y del Gobierno de España. Queríamos saber si ya han comenzado los trabajos para consensuar ese gran pacto de Estado. Su impulso será fundamental para coordinar los esfuerzos de todos los poderes públicos por la igualdad de oportunidades entre las mujeres y hombres, desde todos los ámbitos: el social, el judicial, de seguridad, educativo, sanitario, deportivo o cultural.

Y garantizar también una mayor financiación por parte del Estado. La crisis mermó los presupuestos destinados a la prevención. La red de recursos y servicios se ha resentido desde el año 2007, en el que comenzó la crisis. Consejero, es necesario incrementar los presupuestos. Poner fin a la situación de las mujeres que sufren violencia requiere incrementar los recursos de la red, los recursos desde la atención inmediata, los recursos de la atención especializada y los recursos de acogida temporal.

Queremos decirles a las mujeres que hay un conjunto de servicios que están orientados a ofrecerles la protección a ellas y a sus hijos, la que necesitan para salir de la espiral de violencia y del infierno en el que viven. Insisto en la idea de que la mejor prevención de la violencia es trabajar para que la igualdad de oportunidades sea real y efectiva. Erradicar la violencia en todas sus formas es nuestra prioridad. Estamos dispuestos, desde el Grupo Nacionalista, a trabajar incansablemente contra este drama. No vamos a resignarnos ante el incremento de las cifras de violencia, aunque solo fuera una, aunque solo fuera una,

una sola víctima es un drama en sí misma. Por ello todos nuestros esfuerzos tienen que estar orientados a salvar vidas y a la consecución de una sociedad libre de violencias machistas.

Muchas gracias.
(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.
Turno ahora para el Grupo Podemos, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Bueno, antes de que se vayan las pocas personas que quedan, vamos a intentar dar unas cuantas líneas más, porque en realidad casi la aportación que se ha hecho ha sido un poco coral y cada uno ha ido cogiendo una parte de las cifras que de alguna manera, pues, hacen ver un poco el puzle que es esta historia de la violencia machista y de las desigualdades, como bien dice la compañera.

Efectivamente, las desigualdades son el sustrato en el que crece y se alimenta esa violencia, que lo que vemos y cuando nos alarmamos es la punta del iceberg, cuando llegan a convertirse en asesinatos. Asesinatos que en este año son ya 27, no la cifra oficial, que es 17, pero ese baile de cifras es el que mañana nosotras en esta Cámara corregiremos, incluyendo el concepto de feminicidio, pero que todavía en el Estado no está recogido y solo se consideran los asesinatos que se hacen hacia parejas o exparejas, pero es importante que también en este fatal y último momento de la muerte reconozcamos a las personas y demos visibilidad a lo que son asesinatos machistas, que es de lo que creo que a final de cuentas estamos hablando.

En cualquier caso, en estos dos primeros meses hemos batido todos los récords desde que hay estudios estadísticos de la violencia de género y es importante que analicemos qué es lo que está pasando y por qué. No solamente es un tema que afecte a Canarias, nos está pasando en todo el Estado. Si la dinámica llega a ser así, cada dos meses, como el balance que tenemos ahora, sería brutal y yo espero que esto cambie y que entre todos pongamos de nuestra parte.

Hace poquito, hace menos de una semana, se ha hecho un pacto también en la Comunidad Valenciana, entre todas las fuerzas políticas, para abordar este tema. Creo que es un tema que deberíamos analizar con detenimiento, porque quizá valdría la pena ver si en Canarias también podríamos hacer algo igual.

Y de la misma manera nos planteamos la necesidad de ese pacto de Estado que estamos pidiendo por todos los sitios y que es imprescindible que se haga ya. Pero que sí que querríamos que se hiciera contando desde abajo, no un pacto institucional desde arriba, solamente entre los dos partidos importantes; no, un pacto que cuente con todos los movimientos sociales, con el movimiento feminista, con todos, desde abajo, con ayuntamientos, con todas las organizaciones que tienen y pueden decir algo, que es mucho. Si se hace ese pacto inclusivo, desde abajo, en el que quepa todo el mundo, yo creo que tendrá sentido, porque la violencia machista no la vamos a erradicar solo –ni la desigualdad–, solo atacando y abordando desde un sitio. La tendremos que analizar de forma conjunta y entre todos.

Muy de acuerdo con usted en el tema de la prevención, porque es que es la clave. No queremos solamente estar pensando en cómo vamos a ayudar a los hijos, a los huérfanos de las mujeres maltratadas, que por supuesto que hay que hacerlo y tenemos que tener protocolos que tienen que ser... Porque es inaudito que todavía estén en relación con la pensión que cobraría ella, es decir, o sea, la matan, no vive y encima mujer precaria, con pensiones precarias, y que su pensión, de sus hijos huérfanos por este tipo de violencia, también tenga que ver con eso me parece absolutamente inaudito.

Son muchas las cosas que hay que cambiar, desde muchos puntos de vista, pero sin duda la prevención, sin duda abordando desde la educación, es donde más energía tenemos que meter. Y la educación no solamente en los colegios y en la escuela, que también, es muy importante lo que se está haciendo en Canarias, pero tenemos 200 personas en los institutos especialistas en igualdad, se están preparando ahora 50 cada curso. Está muy bien pero absolutamente insuficiente, se queda gente en lista de espera. Me decía el otro día la consejera que esto no puede ser, y tiene razón, no puede ser. Efectivamente, no puede ser, que haya más motivación, pero estamos pensando que esto todavía es voluntario, son profesores que se matriculan a hacer estos cursos. No, es decir, esto no puede ser obligatorio.

Y cuando hablamos de que hay que cambiar desde todos los sitios, hablo también de la universidad. No se puede salir para ejercer la carrera docente, y de magisterio por supuesto, sin tener una estupendísima formación en cómo trabajar cosas tan importantes como es todo el tema de la igualdad, el tema de los acosos múltiples y el tema por supuesto de las violencias machistas. Y en el caso de los licenciados que dan clases en institutos, que no ejercen la carrera de magisterio, por supuesto el CAP tiene que incluir, y eso es una exigencia que tenemos que plantear en las universidades, no un cursito de unas cuantas horas,

esto tiene que estar ya... tiene que venir de fábrica; o sea, los docentes y las docentes tienen que saber perfectamente cuáles son las causas, cómo atajar, cómo prevenir todos los tipos de violencia y, en el caso de los institutos y de los colegios, con más razón porque, cuando ya se llega a saber que hay un acoso escolar, que a mí me parece que tiene muchas similitudes, es porque ya el mal está hecho; es decir, se trata de que no ocurra, de prevenir antes.

Entonces ver y analizar en los asesinatos que tuvimos el año pasado y en este por violencia machista, en los que, en una gran parte de ellos, también había órdenes de protección, había denuncias... También es una reflexión que tendremos que hacer de cómo la coordinación de los distintos estamentos no está funcionando de la manera adecuada. Es decir, qué es lo que pasa cuando ha habido esas denuncias previas, como nos pasó también en Tenerife el año pasado, y no se ha sabido dar la atención que necesitan ya en estos casos extremos.

Mirar y trabajar en profundidad la prevención con la atención, cuando ya hay por supuesto medidas, es que tiene que ser necesariamente eficaz. Esto no puede pasar, no puede pasar que los jueces y las juezas se estén equivocando a la hora de dar las medidas o que las medidas simplemente no estén funcionando. Es importante esa reflexión.

Y después yo quisiera que cumpliésemos nuestras leyes, como bien decía nuestra compañera Esther; es decir, la Ley de Igualdad es estupenda, la Ley Canaria de Igualdad, y no solo contra la violencia de género, con los añadidos que tendrá en poquito tiempo, también es muy buena...; pero de nada sirve ninguna de las dos si no hacemos que se cumplan, si no denunciamos e impugnamos. Aquí hemos aprobado varias PNL sobre este tema y yo me pregunto: ¿qué ha pasado con ellas, tienen de verdad las mujeres que denuncian un recurso habitacional para poder irse?, ¿está?, ¿tenemos solucionados todos los temas que decimos que vamos a solucionar, de verdad?, ¿en la ley de empleo de verdad las mujeres que están en situación de precariedad están teniendo prioridad para conseguir trabajo? Yo estoy encontrando muchas situaciones de vulnerabilidad por parte de las mujeres, muchas, muchas: muchas mujeres desahuciadas, muchas mujeres que además, y hablo de mujeres solas con hijos, que tienen miedo de ir a los servicios sociales a denunciar su situación, porque tienen miedo de que lo primero que les pase es que les quiten a los niños, y quitarles a los niños por ser pobre no es una justificación. Hay que dar trabajo, hay que dar protección, necesitamos más escuelas infantiles, muchísimas más de 0 a 3 años, para dar cobertura a todas estas necesidades de estas mujeres que viven en esta situación.

En este momento, mañana es el día 8 de marzo, hay muchas mujeres en Canarias, en todo el Estado y en todo el planeta preparando grandes manifestaciones, una huelga general. Hay razones más que de sobra para hacerlo. La preocupación trasciende nuestras fronteras y creo que es el momento de que pongamos los ojos en todo lo que está pasando.

No quiero terminar sin recordar a las mujeres de Ve-la Luz, que en este momento están en huelga de hambre acampadas en Sol, que llevan ya casi veinte días, y que están reivindicando precisamente –son mujeres todas víctimas de violencia machista–, y que están reivindicando unas mayores atenciones en este campo.

Podría dar más datos pero yo creo que los datos ya los tenemos y no vale la pena insistir en ellos. Yo simplemente recordar, voy a citar a Gloria Poyatos, que es la presidenta de la Asociación de Mujeres Juezas, tenemos la fortuna de que vive entre Lanzarote y Las Palmas, y es una gran mujer, una gran jurista, una gran madre, una gran feminista, y dice una cosa que me parece muy importante: que el machismo es una enfermedad de transmisión social. Trabajemos, por tanto, en esto, en la educación, que es lo que están haciendo todos estos colectivos, todas estas iniciativas, para que estos cambios que tienen que producirse primero se produzcan en nuestras mentes, en los ciudadanos y las ciudadanas, para que luego se puedan trasladar a la realidad.

Y nada más, compañeras y compañeros, sobre todo a las compañeras, yo las invito mañana a hacer el paro de media hora, que es lo mínimo que podemos hacer para apoyar esa huelga de mañana.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Del Río.

Para cerrar, el Gobierno, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera): Bueno, intentaré ser breve. Sé que, a pesar de que el tema es importantísimo, también van a continuar por la tarde en la sesión plenaria.

No se sorprenda, igual es que no nos conocemos todavía lo suficiente, pero yo soy así de sincero. Si no sé un tema, digo que no lo sé y lo estudio. Podía haber venido aquí para hacer una intervención perfecta,

bien escrita, ¿no?, ponerle el énfasis y la entonación perfecta y haber dicho usted, dice: “bien sabe este tío del tema de igualdad y de violencia de género”. Pero no soy así, prefiero reconocer mis limitaciones e intentar aprender cuando no sé una cosa o cuando creía que tenía el suficiente conocimiento y no lo tenía. Y yo creo que eso, en política no es malo reconocer ese tipo de cuestiones.

Voy a intentar dar algunas pinceladas de algunas de las cuestiones que se han planteado. Estamos ahora en un momento... –antes lo decía la portavoz del Partido Podemos–, ¿es que creemos que haciendo una ley quedan resueltos los temas y después exigirle al político de turno...? Señora de Nueva Canarias, dice: usted tiene ahí las herramientas, la culpa es suya, ya nosotros hicimos la ley.

Dijo otra cosa importante la portavoz de Podemos: ¿estamos ante una violencia machista o una violencia social? Es decir, ¿quién está produciendo esto?, ¿es la sociedad?, ¿son unos hombres particulares que están por ahí y que no tienen nada que ver con nosotros? Yo creo que tenemos que hablar de sociedad. Usted puso algunos ejemplos de dónde tenemos que empezar a educar, de cómo tenemos que empezar a adaptarnos a esta nueva situación. Le pongo un caso curioso: en la comunidad autónoma el ICAP hace dos cursos, sobre igualdad y sobre violencia de género. No hacemos más porque no se apuntan más funcionarios. Es decir, viendo el curso, la preparación del curso de este año, del 2017, digo: “contra, ¿solo dos cursos?”; dice: “es que no se apuntan más”. Es decir, en el trabajo de la transversalidad de que hablaba, es decir, esto no es solo el Instituto Canario de Igualdad, no es solo que el departamento que tengo ahora la obligación y el deber de dirigir sea transversal, es que tenemos que inyectar a muchos funcionarios, en todos sitios, que efectivamente esto es importante a la hora de tomar los acuerdos.

Pacto de Estado contra la violencia machista. En principio lo que está previsto, y ojalá haya un gran pacto de Estado, el pacto, señoría, va a empezar de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo. Las personas que están yendo al Congreso de los Diputados, invitadas por los distintos grupos parlamentarios, es recogiendo el sentir de la gente que está a pie de calle y de la gente que ha sufrido algún tipo de maltrato o tiene ideas interesantes sobre el tema de la igualdad. Por lo tanto, yo confío en que los trabajos parlamentarios sean la herramienta con la que el Estado puede ofertar también... Y, por lo tanto, hablábamos de un acuerdo que no solamente era político, en el ámbito del Parlamento, sino también social y también institucional, desde el punto de vista territorial, porque implicaba a las comunidades autónomas. Creo, sinceramente, que puede haber un buen acuerdo basándonos en lo que se está trabajando ya en el Congreso de los Diputados y en el trabajo de coordinación que está haciendo el ministerio, el Gobierno del Estado, con todas las comunidades autónomas. Todos tenemos que aprender y seguramente que todos pondremos lo mejor de nosotros mismos.

Hay otro tema que quería comentar, que se me olvidó antes, sobre políticas de igualdad. Yo antes expliqué también las políticas de igualdad, pero antes hablábamos de que lo peor que había en la igualdad o la desigualdad más grande era la violencia machista sobre las mujeres y creo que merecía un tratamiento un poco mayor, aparte de las políticas de igualdad, no es que quisiera dejarlas en un segundo plano. Pero, por ejemplo, en el tema de mujeres rurales, es un tema en el que ustedes saben que se produce bastante desigualdad, históricamente ha sido así, y estamos colaborando con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas en un tema que me parece interesante: que las mujeres tengan la titularidad compartida, la titularidad compartida para que se inscriban en el Registro de Explotaciones Agrarias y es un instrumento para fomentar el reconocimiento y la visibilidad del papel que juega la mujer en el sector primario. Y, por lo tanto, este es un trabajo que se está haciendo o se está intentando colaborar con la consejería isla por isla, porque es importante que todas estas mujeres vean que son útiles, que son parte de ese negocio en el sector primario, que no son la mujer que atiende al marido en el sector primario.

Micromachismo, esto tan sutil, que estoy convencido de que alguno hará hasta algún chiste después en la comida. Micromachismo, estas cosas que no se ven, que las llevamos en el día a día, en el lenguaje, en el chiste fácil, en el comentario fácil sobre la vestimenta que tiene y tal, pero ustedes también se ríen algunas veces con esos chistes. Por lo tanto, es un problema de todos, de quienes admiten y de quienes los dicen. Y es verdad que todos nos podemos echar unas risas un día, pero que también salgan chistes de hombres en esas cosas. Pero lo importante es que no exista esta cultura del micromachismo, y esto también hay que combatirlo.

La Estrategia para la Igualdad de Mujeres y Hombres, que me preguntaba la portavoz de Nueva Canarias, lo comenté. Ahora estamos en la evaluación del año 2015-2016, que con mucho gusto haremos una comparecencia a petición de cualquiera de ustedes o por parte del Gobierno para dar los datos de la evaluación de lo que ha sido la estrategia en el año 2015 y 2016.

En la formación, les comentaba antes este tema, y hay otra cuestión que dejó el equipo anterior que no la pudimos poner en marcha, por lo que me dicen los compañeros del equipo anterior, que era una marca de Excelencia Canaria en Igualdad, premiar a quien realmente hace cosas por la igualdad. Esto no se pudo llevar por un problema puramente mecánico, no habían registrado la marca, y, por lo tanto, no se podía poner en marcha. Estamos ya inscribiendo la marca y, por lo tanto, continuaremos con esa idea que tenía el equipo anterior.

Y le ofrezco al portavoz de Consumo del Grupo Socialista lo siguiente –lo oí esta mañana con esa cuestión–. No sé si hizo la pregunta directamente al consejero de Economía por la parte de Consumo, pero le propongo lo siguiente. Como usted decía, no es un tema de competencias sino un tema de actuar. Este departamento ya actúa en navidades, como usted sabe, a través del Instituto Canario de Igualdad, en todo lo que son los juguetes sexistas, en Navidad, en la campaña de Navidad y Reyes. Voy a estudiar, con el Instituto Canario de Igualdad, si podemos incorporarnos también, en la fecha de carnavales, también a una campaña que tenga la misma idea que la de los juguetes no sexistas en navidades y en Reyes, también, para que pudiéramos actuar en los términos que usted estaba planteando en la campaña de Carnavales.

Gracias y buenas tardes.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor consejero.

Señorías, suspendemos la sesión y reanudamos a las diecisiete treinta, cinco y media. ¿De acuerdo?

Gracias, señorías.

(Se suspende la sesión a las quince horas y treinta y dos minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y treinta y dos minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.

Señorías, por favor, si son tan amables.

Reanudamos la sesión plenaria.

• **EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.**

La señora PRESIDENTA: Pero antes me van a permitir que esta Presidencia exprese, interpretando, creo, el sentimiento de toda la Cámara, las condolencias al diputado don José Manuel Pitti González por el fallecimiento, esta misma mañana, de su madre, doña Teresa González Rodríguez. Hacemos llegar a su señoría y a su grupo parlamentario y a todos sus familiares nuestra sincera consternación y condolencias.

• **9L/C-0869 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EFECTOS DIRECTOS DE LA PRÓRROGA DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos entonces, continuamos con el orden del día.

Vamos a las comparecencias. La 869, del Grupo Podemos, a la consejera de Hacienda, sobre los efectos directos de la prórroga de los presupuestos generales del Estado.

Para su defensa, la señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Señoras y señores diputados, señora consejera.

De todos es sabido que uno de los elementos de presión por parte del Partido Popular para que se apoyara la investidura del señor Mariano Rajoy fue la necesidad y la urgencia de cumplir los compromisos adquiridos con Europa y también la urgencia de sacar adelante unos presupuestos generales del Estado para 2017. Estas, de hecho, fueron las razones del Partido Socialista para pasar del “no es no” a una abstención y subordinación –por qué no decirlo– al Partido Popular. Sin embargo, una vez más, aprobado tanto el techo de gasto y consolidados los recortes de los años anteriores, Partido Popular y Partido Socialista parece que, oye, casualidad, sorpresa, ya no tienen tanta prisa para sacar adelante los presupuestos del año 2017.

Creemos que ustedes han utilizado una vieja artimaña: crear una situación de emergencia y de necesidad para así justificar decisiones políticas impopulares y que atentan, bajo nuestro punto de vista, contra la ciudadanía. Un juego al que se suma también el deslegitimar las decisiones aprobadas en el Congreso de los Diputados y para muestra un botón, por ejemplo la decisión tomada con el salario mínimo interprofesional. Resulta que en el Congreso de los Diputados se establece que debemos caminar hacia un salario mínimo de 800 euros, en un principio, para luego ir alcanzando un salario mínimo interprofesional de en torno a los 1000 euros y, sin embargo, el Partido Popular y Partido Socialista pactan en sus despachos que ya no son 800, que son 700 los euros para el salario mínimo interprofesional en este país.

La inacción del actual Gobierno y su falta de voluntad política para debatir con las formaciones parlamentarias y el estancamiento en el debate de los presupuestos generales del 2017 nosotros creemos que responde claramente a una estrategia, la estrategia de limitar la acción política de las fuerzas emergentes. Una maniobra de supervivencia de lo que ya todo el mundo conoce como bipartidismo y que demuestra la falta de sentido de Estado y la falta de responsabilidad, no solo del presidente del Gobierno, el señor Mariano Rajoy, sino de todos sus ministros.

Es evidente que la prórroga de los presupuestos generales del Estado es extremadamente perjudicial para la economía, para el conjunto de la Administración, pero también para los trabajadores y las trabajadoras, para los jubilados, para los parados, para todos los agentes sociales y para la ciudadanía en general. La prórroga representa también un serio problema para las comunidades autónomas, puesto que están sujetas a una condición contingente que limita su capacidad de financiación y de garantizar los servicios públicos esenciales, además, por supuesto, como ya hemos dicho antes, de consolidar los recortes de la prórroga de presupuestos de 2016. Unos recortes que a Canarias le suponen, para poner un ejemplo, más de cuarenta obras hidráulicas paralizadas. La prórroga, entre otras cosas, afecta al sistema de financiación autonómico, congelándolo desde 2016, y en particular nos referimos al Fondo de Compensación Interregional. Una enorme lista de efectos negativos es lo que vemos y que vamos a analizar con detenimiento también en la segunda parte de nuestra exposición, señora consejera.

Nosotros tenemos claro que el Gobierno de Rajoy antepone sus intereses partidistas a las necesidades de la ciudadanía. Vemos el apoyo velado que le está prestando el PSOE, pero también el apoyo que le está dando Coalición Canaria a estas políticas que está emprendiendo Mariano Rajoy, que cuando menos son poco efectivas si es que de verdad queremos sacar a nuestro país del estado vegetativo, económicamente hablando, en el que nos encontramos...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.
En nombre del Gobierno, la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados, buenas tardes.

Señora Santana, en esta ocasión no me queda otra cuestión que estar realmente de acuerdo con usted; de acuerdo en que la prórroga de los presupuestos generales del Estado es una mala noticia para el conjunto del país y es una mala noticia para Canarias. Es una mala noticia para Canarias y para el resto de comunidades autónomas, como también para las corporaciones locales, máxime si esa prórroga es la consecuencia de la falta de apoyo, de diálogo y de trabajo en común para sacar adelante unas cuentas en las que yo creo que por encima de todo tenemos que apelar a la responsabilidad, responsabilidad después de más de un año de un gobierno en funciones. Tenemos que preguntarnos si este país, tenemos que preguntarnos si esta comunidad autónoma, si las comunidades autónomas, si las corporaciones locales pueden seguir con unos presupuestos generales del Estado prorrogados.

¿Qué consecuencias concretas tiene? Pues, como he dicho, después de casi un año de parálisis, con un gobierno en funciones, los ciudadanos de este país no se merecen que los partidos políticos no seamos capaces de ponernos de acuerdo y sigan anteponiendo sus intereses partidistas a la estabilidad, para que este país crezca y siga generando empleo, pero un empleo que tiene que ser cada vez de mayor calidad.

En España, señorías, con independencia del partido al que pertenezcamos, cada uno, tenemos que ser capaces cada vez más de anteponer el interés común, el interés general, por encima de los intereses particulares. Tenemos que pensar más allá y nosotros, como nacionalistas, como Partido Nacionalista Canario, como Coalición Canaria, tenemos que pensar en Canarias y en este Parlamento tenemos que pensar en las estrategias más oportunas como Canarias.

Señora Santana, usted ha puesto sobre la mesa un tema fundamental, y es el problema del sistema de financiación dentro de los presupuestos generales del Estado. Todos ustedes conocen, porque es conocida,

la agenda canaria, que permitió la investidura del señor Mariano Rajoy, y que es un pacto de legislatura con una agenda muy clara que se traduce en actuaciones muy concretas, pero probablemente en la que estemos todos de acuerdo es en aquella que permite separar nuestro Régimen Económico y Fiscal, nuestra capacidad tributaria, del sistema actual de financiación. Hay un compromiso para que eso quede reflejado dentro de los presupuestos generales del 2017 y que vaya en la liquidación del 2015, y, por lo tanto, se vea reflejado ya en los presupuestos de 2017.

Una prórroga implica la reconducción de las partidas de gasto aprobadas en el ejercicio que se prorroga y, por lo tanto, la imposibilidad de emprender nuevas iniciativas. Por lo tanto, un año más, un año más, de *impasse*, que, como he dicho, los ciudadanos no se merecen. Por ejemplo tenemos las inversiones en infraestructuras, en infraestructuras de carreteras, en no seguir prorrogando los convenios o poder tener los recursos necesarios para el Convenio de Carreteras; usted ha citado las más de cuarenta obras hidráulicas fundamentales en Canarias y que tienen que tener apoyo económico en los presupuestos generales del Estado; todas las inversiones en investigación y desarrollo, el apoyo a los distintos sectores productivos, la cobertura de las nuevas necesidades en materia de asistencia social, la financiación –como había dicho– en materia de sanidad, educación, servicios sociales... Porque igual que se prorroga el presupuesto de gastos se prorroga el presupuesto de ingresos y, por lo tanto, las comunidades autónomas estamos con un escenario de ingresos que corresponde al del 2016 y no al del 2017, que beneficia a las comunidades autónomas. Y, por lo tanto, es muy importante sacar adelante estas cuentas para las corporaciones locales y para las comunidades autónomas. Estamos hablando de la revalorización de las pensiones, de las retribuciones a los empleados públicos. Son algunos ejemplos para podernos hacer ver la gravedad de lo que significa que no se aprueben estas cuentas.

El servicio de la deuda pública no sufriría esas limitaciones, es un magro consuelo, sobre todo para Canarias, que es una de las comunidades autónomas que menos las necesita. Por ejemplo, por el lado de la recaudación se reconducirían también los tramos impositivos, así como el sistema en vigor en materia de pagos y devoluciones. Pero esta situación también puede repercutir sobre el funcionamiento de las administraciones públicas. El presupuesto se tendría que ejecutar sobre una base mensual, lo que dificulta enormemente la actividad de los servicios públicos y acabaría por perjudicar también la recuperación económica.

No es la primera vez que se prorrogan unos presupuestos, ha habido ocasiones anteriores: en el año 2012 y sobre todo durante los años 90.

La prórroga de los presupuestos ayudó a reconducir el déficit. A la congelación de numerosas partidas de gasto se unió el aumento de los ingresos fiscales, provocando el mantenimiento de los tramos impositivos, en un contexto de elevada inflación. Sin embargo, hoy por hoy, nosotros consideramos que la prórroga tendría un impacto moderado sobre el déficit, poniendo en peligro el cumplimiento de los objetivos de reducción acordados por la Unión Europea. A la inflación negativa o prácticamente nula se añade la tendencia a la baja que ha experimentado la recaudación durante el año pasado, con una caída de ingresos en el IRPF y en el impuesto de sociedades. Como ustedes saben, también se han tomado medidas vía real decreto-ley, que es como se está legislando, para poder dar cumplimiento a los objetivos que ha establecido la Unión Europea para el conjunto de España y también cómo se ha distribuido el déficit para las comunidades autónomas y las corporaciones locales.

Con respecto, por ejemplo, a la convocatoria de una oferta pública de empleo –salía ya hoy publicado en los medios de comunicación en Canarias–, todas las comunidades autónomas están suspendiendo las ofertas públicas de empleo en educación debido a que la tasa de reposición viene reflejada en los presupuestos generales del Estado Y, por tanto, la inseguridad jurídica que supone y el efecto llamada del hecho de poder hacer una convocatoria pública por alguna de las comunidades autónomas es un grave riesgo y, por lo tanto, las comunidades autónomas han tomado la decisión de no sacar adelante esa oferta pública de empleo en servicios públicos. Y me gustaría insistir muchísimo en lo de “los servicios públicos”, porque tenemos una tasa de interinidad muy alta, muy alta, en sanidad y una tasa de interinidad muy alta en educación, y tenemos que dar seguridad jurídica a los funcionarios públicos, a los empleados públicos, y eso se hace solo y exclusivamente a través de una oferta pública de empleo, que tienen que dar la seguridad jurídica los presupuestos generales del Estado.

Por lo tanto, creemos que, como ya he adelantado, insisto, este es un tema fundamental, señora Santana. Canarias es una de las comunidades autónomas que más se juegan con la prórroga de los presupuestos generales del Estado. Para estas islas es muy importante que se aprueben porque contemplan diversas cuestiones que son fundamentales para Canarias. Es la recuperación de las partidas que corresponden a los convenios bilaterales suscritos por el Estado, la aprobación del Régimen Económico y Fiscal en los aspectos económicos y que tengan su visualización y la posibilidad de recibir recursos adicionales para

su financiación a través de los presupuestos generales del Estado. Y, por último, aquello de lo que no nos podemos olvidar todos: más fondos para carreteras, para empleo, para vivienda, para infraestructuras educativas, turísticas, para obras hidráulicas, con el objetivo siempre de poder crecer y seguir generando empleo.

Por lo tanto, fundamental, que se aprueben los presupuestos generales del Estado. Como ustedes saben, nosotros suscribimos un pacto de investidura, que es un pacto de legislatura, con el que pretendemos dar estabilidad, estabilidad al Gobierno de España. Un gobierno en minoría que, por lo que hemos podido saber, tiene la pretensión de presentar unos presupuestos generales del Estado y que tendrán el apoyo de mi partido, de Coalición Canaria-PNC, siempre y cuando cumplan con Canarias y cumplan con los objetivos que nos hemos trazado dentro de esa agenda canaria.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Turno ahora para el Grupo Mixto, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Gracias, presidenta. Señorías, señora consejera.

Seguramente todos tenemos esta tarde la tentación de llegar aquí para afirmar algo que es obvio, y es que los presupuestos generales del Estado si no se aprueban perjudican gravemente a Canarias. Y está bien que hagamos esa reflexión pero a mí me gustaría también que hagamos otra; ¿qué tenemos que hacer para evitarlo? Y para evitarlo la solución no está en la Península, en Madrid, en el partido que gobierna; la solución está en Canarias, y la tiene alguien, ahora diré quién. Y además tiene la solución no solo para resolver un problema grave para esta comunidad autónoma sino también para resolver los problemas graves que van a aquejar a toda la sociedad española y especialmente a las instituciones públicas. Y yo estoy completamente seguro de que esa reflexión la hará quien la debe hacer y quien tiene la solución, porque es solo una vez, entiendo, una vez en la historia, solo una vez en la vida ocurre esta carambola. Porque estarán de acuerdo conmigo en que para eludir las enmiendas a la totalidad de los presupuestos generales del Estado basta con los 175, pero cuando hay que tratar el debate de las enmiendas en comisión pueden caer, y van a caer, si no se evita. Por tanto, los efectos para los canarios son claros. Son negativos para Canarias, sería una mala noticia para Canarias y los canarios, también es una mala noticia para el Gobierno de Canarias y para los canarios, para los ayuntamientos canarios, para las diputaciones canarias y para todos. No voy a repetirlo. En materia de convenios, esta mañana hablamos del Convenio de Carreteras, pues, no habrá Convenio de Carreteras si no se aprueban los presupuestos. No habrá convenios en materia de infraestructuras educativas, no habrá convenios para infraestructuras turísticas, no habrá convenios para costas, para infraestructuras hidráulicas, para empleo, para vivienda, y así sucesivamente, para investigación y desarrollo.

Pero, miren, la solución no está en el PSOE en este momento. Cooperó para que hubiera un gobierno en España y ahora no puede hacer algo parecido porque está en la etapa precongresual donde los candidatos se utilizan unos a otros. Mire, señor Román, la solución está en Nueva Canarias y usted debe hacer un ejercicio de responsabilidad y de estadista para resolver este problema. Haga usted lo que tenga que hacer, tome las decisiones que tenga que tomar, pero el diputado 176 es el señor Quevedo. Así que usted tiene la respuesta para resolver este problema.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.

El Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

(Rumores en la sala).

¡Señorías! Señorías, señorías.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

No descubrimos nada cuando afirmamos que para cualquier institución su norma presupuestaria es clave, sea un ayuntamiento, sea un territorio como el nuestro, sea el Estado español, sea incluso la Unión Europea. El presupuesto es el corazón que permite que llegue la sangre a sus órganos y, por lo tanto, a las políticas. Por lo tanto, es muy importante que quien tiene la posición de gobierno genere las condiciones para que esta norma, entre otras, salga adelante.

Yo sé que aquí hay gente que sabe más que yo –no tengo ninguna duda, solo faltaba– y hay gente que tiene más información que yo –tampoco tengo ninguna duda–, pero lo que digo es que quien tiene la responsabilidad política de articular mayorías parlamentarias en las Cortes Generales para sacar esta

y otras normas adelante es quien preside el Gobierno, quien tiene la mayoría relativa. Solo faltaba que la responsabilidad estuviera en quien no asumió ese asunto, por razones elementales.

Yo les digo, si sirviera para tranquilidad de alguien –yo creo que hay aquí una interpretación interesada, yo diría que confusa, de la realidad, ¡ya nos gustaría!–, que nosotros, en mi partido, no confundimos la investidura con la legislatura. ¡Nunca lo hemos hecho! Y a la investidura del señor Rajoy dijimos no y no, pero a la legislatura del señor Rajoy estamos dispuestos a escuchar. Fíjense si estamos dispuestos a escuchar que hemos votado a favor del incremento, insuficiente, del salario mínimo, y eso que no lo negociamos; fíjense si estamos a favor de buscar soluciones a los problemas que votamos también a la subida, insuficiente, del impuesto de sociedades. Esas dos votaciones las hemos suscrito porque las dos van en la línea de lo que pensamos, de lo que defendemos allí y aquí, allí y aquí, aquí y allí, no en función de las circunstancias. De manera que yo espero que quien tiene la responsabilidad última de articular mayorías parlamentarias allí para construir una ley de presupuestos que responda a las necesidades de la mayoría la asuma.

Y adelanto, aunque luego tendré más oportunidad, que si nos llaman nos sentaremos, pero yo sé, hay gente aquí que ya está sentada. Pues que nos informe, porque yo no sé nada, mi partido no sabe nada que no aparezca en la prensa, pero los que forman parte de una alianza política lo sabrán todo. Pues hoy yo le pido en una comparecencia que nos explique lo del REF, lo de la financiación autonómica y lo del presupuesto, a los que tienen una alianza. Y nosotros, si tuviéramos algún papel, le aseguro que lo ejerceremos responsablemente y con la referencia del interés general, como en todo lo que hacemos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Turno ahora del Grupo Popular, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Rodríguez, como yo hablo casi todos los días con Rajoy (*risas en la sala*), le voy a trasladar exactamente las palabras que usted ha dicho en relación con la disponibilidad que Nueva Canarias tiene para aprobar los presupuestos generales del Estado para 2017. Le voy a decir que usted está dispuestísimo a ello, su grupo parlamentario o su diputado en Madrid también, y, por tanto, estoy seguro de que con la disponibilidad de diálogo que al señor Rajoy le caracteriza y con el suyo propio, yo no sé cuál de los dos sabe más, pero seguro que los dos saben mucho, pues, estoy seguro que por lo menos podemos contar con el voto a favor del Grupo de Nueva Canarias.

En fin, yo no sé si es una ingenuidad, señora consejera, pedirlo, pero tan preocupado que veo al Grupo Podemos en relación con la prórroga de los presupuestos, de paso también le podemos pedir a ellos que echen una manita en el Congreso de los Diputados, porque aquí está excesivamente preocupado de que se hayan prorrogado y, en cambio, en Madrid están permanentemente poniendo piedras en el camino para que efectivamente no se aprueben los presupuestos generales del Estado, que, como todos han dicho, la consejera también, son básicos para el desarrollo, para el progreso, para la mejora de las condiciones de vida de todos los españoles y particularmente de los canarios, con infinidad de cosas previstas: mejora de los convenios, de Carreteras, de aguas, mejora de las posibilidades del techo de gasto de los ayuntamientos, reposición de funcionarios... En fin, una multitud de cosas que no se pudieron hacer en los presupuestos del 2016 y en el 2017, gracias a la mejora de la situación económica, en fin, es posible realizarlas.

Y también al Partido Socialista, que no se me queden agazapados aquí a mi derecha, porque la responsabilidad de la abstención a la hora de la investidura del señor Rajoy no debe, a mi juicio y a nuestro juicio, quedar en ese punto. Yo entiendo que una abstención de investidura es una abstención activa a lo largo de todo el mandato, de toda la legislatura, y, por tanto, una responsabilidad histórica también tiene el Partido Socialista para echar una manita a la hora de aprobar los presupuestos del 2017 en el Congreso de los Diputados.

Así que le apelo también a la responsabilidad, sin duda muy importante, del principal grupo de la Oposición en el Congreso de los Diputados para que los presupuestos del 2017 salgan adelante.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge.
Grupo Socialista, señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta.

Señora Dávila, es curioso porque después de escucharla yo tengo la sensación de que ha intervenido en la Cámara como portavoz del ministro Montoro en vez, en lugar de la consejera de Hacienda del Gobierno de Canarias. Así de claro se lo digo.

Mire, se nota la debilidad de este Gobierno y del señor Clavijo en sus palabras. Una debilidad que les está empujando a entregar gratuitamente su única acta en el Congreso al Partido Popular a costa de recabar su apoyo en esta Cámara y esa debilidad tarde o temprano la acabarán pagando los canarios.

Mire, su intervención refleja una estrechez de miras preocupante, porque, aunque sea importante, reducir el hecho de contar con unos nuevos presupuestos generales del Estado a las inversiones que puedan llegar o dejar de hacerlo a Canarias –por cierto, unas inversiones ampliamente recortadas por aquellos para los que ahora nos pide el apoyo– desde luego es un problema importante.

Mire, lo que sí me gustaría es que en estos debates no se mienta, porque también se prorroga la tasa de reposición, una cuestión que ha querido obviar. Y no es cierto que todas las comunidades autónomas hayan suspendido las ofertas públicas de empleo, y le voy a dar un ejemplo: Andalucía, 2144 plazas para el año 2017. Lo que deberían de hacer es esforzarse por coordinarse con todas las comunidades autónomas para evitar ese efecto llamada. O el País Vasco, el PNV –tanto que se quieren parecer al PNV–, 740 plazas en el año 2017. Y le he dado dos ejemplitos a ver si se aplican un poquito más.

Mire, aunque no lo sepa, hay partidas previstas en los presupuestos estatales que no se consideran una inversión pero que sí conllevan un beneficio, o no, directo a los ciudadanos de Canarias –tanto que hablaba de los ciudadanos–, y me refiero a las ayudas a la dependencia, a los fondos para luchar contra la violencia de género, a las prestaciones del Programa Prepara para los desempleados que no perciben subsidios por desempleo para cubrir una ayuda, me refiero a las becas universitarias, me refiero a todas estas cuestiones que también están incluidas en los presupuestos y que afectan a todas y todos los canarios y que evidentemente no tengan que ver con infraestructuras hidráulicas.

Yo creo que cuando nos subimos a esta tribuna a pedir, de una manera más o menos explícita, el apoyo a unos presupuestos deberíamos conocer bien qué es lo que nos están pidiendo apoyar, aunque solo sea para entender por qué nos negamos a apoyarlos.

Una cosa más: a los socialistas no nos van a dar ninguna lección de responsabilidad, ni en Madrid ni en Canarias, porque si tenemos presupuestos en Canarias quiero recordar que es gracias al apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, señora consejera; si no, no tendrían ni presupuestos en Canarias. Que le quede claro, porque quiero recordar que en cien días de Oposición hemos pactado con el Gobierno un techo de gasto para que las comunidades autónomas, incluida la canaria, dispongan de más recursos para sanidad, educación, dependencia y servicios sociales, salario mínimo interprofesional, prohibición de cortes de luz a las familias más vulnerables, 4500 millones de euros para políticas activas de empleo, permitiendo a los ayuntamientos, también a los canarios, gastar su superávit con estas medidas.

Señora Santana, la frustración y los navajazos de Podemos en el Congreso de los Diputados desde luego es su exclusivo problema...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro.
Grupo Nacionalista, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes. Señora consejera.

Ha apelado usted al necesario sentido de la responsabilidad –señor Lavandera el mismo sentido de la responsabilidad que ha tenido usted aquí, pues, lo puede tener también en el Estado–, al sentido de la responsabilidad de los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados para que los presupuestos generales de este año, pues, puedan ser aprobados y de esta forma librar a Canarias y al resto de comunidades autónomas de las graves consecuencias de tener que funcionar con unos presupuestos prorrogados. Y coincidido totalmente con usted –y yo no soy sospechosa de tener nada con el señor Montoro, ni siquiera lo conozco– en que los ciudadanos y ciudadanas de estas islas y del resto del país por supuesto que no se lo merecen, pero estoy segura de que tampoco entenderían que, después de prácticamente un año con un gobierno en funciones y tres procesos electorales consecutivos, los representantes políticos elegidos por el pueblo, en el que se dice el Parlamento más plural probablemente de nuestra historia, sean incapaces de anteponer el interés general sobre cualquier otro fundamento y sacar adelante unos presupuestos que son imprescindibles.

Y ya lo ha dicho usted: las consecuencias de quedarnos con unos presupuestos prorrogados serían nefastas y lamentablemente nuestra comunidad autónoma sería de las más perjudicadas. Se prorrogarían las partidas de gasto del 2016 y, por tanto, como usted ha dicho, no se pueden acometer nuevas iniciativas y tampoco se podrá disponer de partidas adicionales para costear los servicios básicos esenciales, porque si no hay presupuesto, pues, no hay recursos adicionales. Y en las inversiones, ya lo ha dicho usted, se prorrogan las cantidades del 2016, con lo que eso supone, porque afecta a las infraestructuras previstas, porque tendremos las mismas cantidades del año pasado aunque estén ejecutadas. Pues ya

saben, en carreteras, en vivienda, en obras hidráulicas, que se ha nombrado aquí, inversiones en puertos y aeropuertos y en tantas otras cuestiones. Y tampoco se podrán materializar, pues, esos acuerdos que se están negociando para la recuperación y actualización de los convenios bilaterales suscritos con el Estado. O en relación con la financiación autonómica, la imposibilidad de poner en marcha los acuerdos que se han ido alcanzando y los que se siguen negociando, y aquí la pérdida estimada de recursos es muy importante. Luego hablaremos del Fondo de Competitividad del 2015 y qué es lo que pasa si no se aprueban los presupuestos. O las transferencias a las corporaciones locales, que se mantienen, no se actualizan, con lo que eso supone a los servicios; hemos hablado aquí de que se congelan las pensiones, que se congela los salarios públicos un año más... En fin. Y, efectivamente, la importante bajada de la recaudación del año pasado, unida a la prórroga presupuestaria, pues, puede poner en peligro los condicionantes de Europa en relación con el déficit, y ya saben lo que eso supone.

En definitiva, señorías, señora consejera, sabemos que la situación es difícil pero esperemos que al final la razón impere y el proyecto de presupuestos generales del Estado pueda salir adelante y no tengamos que lamentar toda esa pérdida de recursos vitales para Canarias.

Y, señora Santana, tiene usted la oportunidad de, esa preocupación que tiene, que su grupo...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis. Se acabó su tiempo, muy amable.

El grupo proponente, Grupo Podemos. Señora Santana, diez minutos.

La señora SANTANA PERERA: Señor Jorge, ¿poner piedras? Realmente el presentar unos presupuestos generales a la Cámara es competencia del Gobierno, no del Parlamento, no de Podemos. Así que, por favor, no eluda su responsabilidad.

Señora consejera, pues, mire, me alegro de que coincidamos al menos en algo.

El proceso de elaborar unos presupuestos y debatirlos en una Cámara es un proceso largo, un proceso que además desgasta a cualquier tipo de gobierno. Entonces imagínense cuanto más desgasta a un gobierno que ahora mismo está en minoría. Por eso suponemos que esta es una de las causas por las que el Partido Popular no tiene demasiadas ganas de llevar los presupuestos al Congreso de los Diputados. Esta condición de estar en minoría y esta condición de incertidumbre es la que está aprovechando el presidente Rajoy y sus ministros para prorrogar los presupuestos. Así no tiene que ceder, a ninguno de los grupos políticos que estamos representados en el Congreso de los Diputados, ni sufrir, por supuesto, ese desgaste del que le hablaba, que puede surgir en un debate presupuestario, incluso que puede llegar a tumbar las cuentas que presente el Gobierno.

Prorrogando sus presupuestos, el señor Rajoy también está aplicando recortes. Sí, se lo decimos así, con todas las letras, recortes, ya que se prorroga la situación de 2016, y ahora les explicaré por qué.

Además estamos condicionando el normal funcionamiento de este país, de las comunidades autónomas y de los servicios públicos fundamentales, algunos de los cuales no pueden ni siquiera paliar sus necesidades más básicas. Tampoco se pueden cubrir las plantillas porque nos afecta la ley que establece la tasa de reposición. Pero no solo por eso sino que además están condicionando el futuro de todas aquellas personas que han puesto su ilusión en preparar una oposición y ahora ven frustrados sus deseos de acceder a un puesto en las administraciones públicas.

Como ven, extender el periodo de prórroga es perjudicial para el conjunto del país, y lo es porque la totalidad de los gastos e ingresos ahora mismo están congelados y solo se puede superar esta situación a través de la utilización de decretos. Por lo tanto, una vez más tiene el Partido Popular la sartén por el mango. El Partido Popular está consiguiendo, por ahora, que el debate parlamentario sobre los presupuestos esté completamente secuestrado. Lo está hurtando, está evitando así los posibles vetos y rectificaciones que podamos presentar desde los grupos de la oposición.

Y, discúlpenme que se lo diga, compañeros del Partido Socialista, ojalá me equivoque –y también a los parlamentarios de Coalición Canaria–, ahora mismo ustedes son cómplices de esta situación. Son cómplices al haber votado la investidura del señor Rajoy, que es quien está actuando de esta manera, quien está secuestrando el debate presupuestario y el que está poniendo en jaque la economía de todo un país.

Y ahora sí, como le dije en mi primera intervención, me gustaría desgranar algunas de las consecuencias que tiene esta prórroga de los presupuestos.

Por ejemplo, en una situación de recuperación incipiente como la que está viviendo ahora mismo la economía española, la deuda que tiene el Estado con los territorios, con las comunidades autónomas, es demasiada y sobre todo es vital para aquellas comunidades autónomas como Canarias que han sufrido mayores ajustes, por aquello de que a nuestra consejera le gusta ser la primera de la clase y la más cumplidora.

También la prórroga de los presupuestos representa un lastre ante las inversiones y también ante la apuesta por la investigación, el desarrollo y la innovación, y esto es especialmente preocupante en un territorio como Canarias, donde la inversión pública ahora mismo es mínima y absolutamente necesaria.

También genera la prórroga de los presupuestos incertidumbre en las entregas a cuenta, como usted bien sabe, señora consejera, ya que la comunidad autónoma consignó esos presupuestos en base a unas previsiones. Por lo tanto, ahora mismo estamos poniendo en peligro las acciones que se supone que iba a emprender este Gobierno de Canarias. Si usted no lo ve así, pues, debe ser porque tal vez quiera tender una mano a ese compañero en la sombra que tiene, que no es otro que el Partido Popular.

Además la prórroga de los presupuestos consolida los recortes que hizo el Gobierno del señor Mariano Rajoy en 2016, porque el Partido Popular, en ese año –un año electoral, no lo olvidemos–, realizó una reforma fiscal que ha costado a las arcas públicas del Estado español nada más y nada menos que 7000 millones de euros –¡lo mismo que representa todo el presupuesto de nuestra comunidad autónoma, qué casualidad!–, y esto generó un desvío con respecto al objetivo del déficit. Ya sabemos todos lo que ocurrió: la Comisión Europea amenazó al Gobierno de España con poner una multa y para evitarla tuvieron que recortar más de cinco mil millones de euros, no ejecutando partidas y proyectos comprometidos. Proyectos que eran importantes, no olvidemos, como por ejemplo el Plan de Infancia y Adolescencia, que está completamente paralizado.

Los recortes en sí han supuesto –bueno, los recortes pasivos, si quieren llamarlos así–, han supuesto unos 350 millones de gastos no prorrogables y 5493,10 millones de recortes con respecto al Estado en el 2016. Y eso sin contar también los recortes que pueden ser consecuencia de la actualización del Iprem y de los sueldos de los funcionarios. Casi nada.

La prórroga, además, deja en el aire los más de 4000 millones de euros de financiación comprometidos hace unos meses, señora consejera. De estos 4000 millones una parte correspondía a las comunidades autónomas, una parte también importante del Fondo de Liquidez Autonómico que puede entrar dentro de ese sistema de financiación que tienen las comunidades autónomas.

También la prórroga pone en riesgo las inversiones públicas; las inversiones públicas en un momento en el cual son imprescindibles para que nuestra economía salga adelante, para que haya una recuperación económica de nuestro país y también de nuestra tierra. El Partido Popular el año pasado realizó recortes de manera directa mediante la no ejecución de inversiones reales y penalizando principalmente a los territorios, a las comunidades autónomas. Concretamente, en noviembre del 2016, el Estado solo había ejecutado el 55%, lo que representa un 26% menos de lo ejecutado en el 2015.

Con esta prórroga de los presupuestos no se va a adelantar el dinero que necesitamos las comunidades autónomas, es evidente. Ya lo dijo el propio ministro Montoro –y cito textualmente sus palabras–: es la Ley de Presupuestos la que habilita todo lo demás, sin ella no podemos anticipar nada. Por lo tanto, está poniendo en riesgo la estabilidad económica de todos los territorios de España la irresponsabilidad del Partido Popular, el secuestro por parte del Partido Popular del debate presupuestario. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Mire, yo le voy a decir una cosa: desde Podemos no nos hemos quedado parados. Nosotros ya hemos trabajado en unos presupuestos sociales alternativos, que por supuesto vamos a presentar y a debatir en la Cámara y que por supuesto traen partidas y que están recogidas partidas que recogen las necesidades de Canarias. Porque para hablar de Canarias no solo basta con autoproclamarse la voz de Canarias, llenarse la boca hablando de lo que nos maltrata el Partido Popular, para luego invertir al señor Rajoy; lo importante es trabajar de verdad por Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Santana. Para finalizar la comparecencia, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Pues mis palabras no pueden ser otras que de satisfacción por la intervención de la señora Santana respecto a la importancia que le da a que no haya unos presupuestos prorrogados. Pero, mire, señora Santana, creo que se va a llevar una sorpresa, porque me da la impresión de que el señor Montoro tiene la intención de llevar al Congreso de los Diputados y presentar unos presupuestos para el 2017, y después ya que cada uno se retrate en el proceso de aprobación de esos presupuestos. Y en el proceso de elaboración y de aprobación de los presupuestos, si las partidas canarias están recogidas, van a tener el apoyo de mi partido, que tiene, como ha dicho el señor Rodríguez, un acuerdo de legislatura, siempre y cuando se cumpla con la agenda canaria.

La agenda canaria coge diversos aspectos. Aspectos tan importantes como el que se trató aquí esta mañana, el Convenio de Carreteras, que tiene una deuda de más de setecientos millones. Es la recuperación de 207 millones para el Convenio de Carreteras, es la recuperación para que no haya colas en Tenerife, para que se pueda hacer el eje norte-sur en Fuerteventura, para que se pueda acabar la carretera de La Aldea. No podemos mirar, señor Rodríguez, para otro lado: cuando hay que ser responsables, hay que ser responsables; cuando hay que ser nacionalista y poner a Canarias por encima de todo, hay que poner a Canarias por encima de todo.

Yo, por tanto, decirles que efectivamente creo que es un pésimo mensaje que los presupuestos generales de 2017 no puedan prosperar, y que no puedan prosperar porque sean rechazados y que no puedan prosperar porque haya una prórroga. Porque, efectivamente, como ha dicho la señora Santana, estamos en una incipiente recuperación, recuperación económica, recuperación de empleo, en un mundo globalizado, con muchísimas incertidumbres en Europa, muchísimas certidumbres, quizás demasiadas, al otro lado del Atlántico, en Estados Unidos, con una política muy agresiva del señor Trump, y, por lo tanto, en un mundo globalizado un mensaje tan negativo como que no haya, el primer año de legislatura, un presupuesto general del Estado aprobado sería un pésimo mensaje para el conjunto, el resto de los Estados miembro, para el conjunto del mensaje global que estaríamos mandando al conjunto de la Unión Europea y del resto del mundo.

Pero sí, sí me parece que ahí tengo que hacer algunas matizaciones. Por un lado, decir, señor Lavandera, que a nuestro juicio, después de los análisis jurídicos que se han hecho, no se puede efectuar una nueva oferta pública de empleo de 2017. Y eso se debe, la imposibilidad de efectuar esta oferta pública de empleo de 2017 viene dada por la inexistencia de la tasa de reposición aprobada, que tiene que estar aprobada en la ley de 2017.

La vigencia de estas normativas tiene vigencia anual y está en el texto articulado de la ley de presupuestos del Estado. El resto de administraciones públicas... y el propio Ministerio de Hacienda reconoce –y lo ha hecho por escrito– que la prórroga del presupuesto no solamente afecta a los créditos pero no a las normas que tienen vigencia anual, como es el caso de la oferta pública de empleo. Lo ha dicho además también la señora Santana, es una restricción en una materia muy importante, que es la tasa de reposición, y que no es más que una muestra de las competencias que están en este momento en el Estado, que es quien fija la tasa de reposición, no solamente para las comunidades autónomas, no solamente para todos los empleados públicos, también para las corporaciones locales, como saben muchos de los que están aquí y que son responsables de cabildos y también de algunos ayuntamientos. Por lo tanto, dejar claro que con la restricción de la oferta pública de empleo, que tiene esa vigencia anual, muchas comunidades autónomas, bajo su responsabilidad, entendiendo que por escrito hemos recibido que esa vigencia es anual, pues, hemos tomado la decisión de no poner en riesgo, debido a esa incertidumbre que genera el hecho de no tener unos presupuestos generales del Estado aprobados.

En concreto me gustaría incidir en aspectos que son importantes y que además se van a debatir aquí mañana, en el seno de este Parlamento, como proposiciones no de ley. El poder incrementar las ayudas a la movilidad, al transporte entre las islas, eso es fundamental. Es fundamental en unas islas que son archipiélago, que tienen que conectarse, que tenemos necesidad de transporte y de bajar los costes del transporte de mercancías, que tenemos la necesidad de reducir los costes del transporte de pasajeros. Es fundamental para todo lo que se refiere a la desalación de agua. La señora Santana ha puesto de manifiesto muchos otros aspectos, no solamente las obras hidráulicas. Creo que es fundamental cuando hablamos de recuperar las partidas que iban destinadas a las inversiones en infraestructuras educativas, que tanto hemos reclamado también en este Parlamento, poder recuperar esos convenios bilaterales.

Pero sí me gustaría decir que hay algo que es fundamental, y dejarlo claro en este Parlamento. Efectivamente, lo que hizo el Gobierno de Canarias, señora Santana –no porque a mí me guste ser la primera de la clase, que también, y normalmente lo era–, es que las entregas a cuenta que se plasmaron en la ley de presupuestos del Estado eran las notificadas por el Estado, es decir, las prorrogadas en 2016. Nosotros no hemos hecho estimaciones. Hay otras comunidades autónomas que sí se han aventurado a hacer estimaciones de cuáles serían sus entregas a cuenta; nosotros hemos sido responsables y hemos plasmado en los presupuestos de la comunidad autónoma única y exclusivamente el dato que nos ha dado el Estado. Por lo tanto, entregas a cuenta notificadas y, por lo tanto, prorrogadas. Y, como bien ha dicho usted, eso da un nuevo margen, en el caso de una nueva notificación y de existir un presupuesto del Estado, la notificación de las entregas a cuenta, ya no prorrogadas sino dentro del seno de los presupuestos generales del 2017, supondría poder traer a esta Cámara una ampliación de la ley de presupuestos, una ley de crédito extraordinario, que permitiría dotar con mayores recursos, pues, por ejemplo, como usted ha dicho, los recursos necesarios para seguir creciendo en atención a

los dependientes, para poder seguir creciendo en educación, para poder seguir dotando de recursos económicos a la sanidad.

Pero sí me gustaría, porque creo que el sentir general, el sentir general ha estado claro en este debate. Me satisface mucho la intervención del Grupo de la Agrupación Socialista Gomera. Yo creo que el señor Curbelo siempre es muy claro, tiene mucha información, mucha experiencia, y ha puesto el dedo en la llaga respecto de quién tiene la responsabilidad. Indudablemente el que tiene, la responsabilidad de presentar unos presupuestos generales del Estado le corresponde al partido de gobierno, que es al Partido Popular, y es el Partido Popular el que tiene que recabar el interés del resto de los grupos para que apoyen esos presupuestos generales del Estado.

Nosotros, insistimos, seguimos trabajando con una agenda que es conocida. Nuestros trabajos y nuestras reuniones son públicos, nuestra agenda es clara y sabemos cuál es nuestro camino. Nosotros vamos a estar siempre y cuando se cumpla con esa agenda canaria. Y por encima de todo, insisto, como prioridad absoluta ponemos la desvinculación de los recursos –como ha dicho la señora Elena Luis–, anteponeamos la desvinculación de los recursos del REF del sistema de financiación, porque eso supondría, dentro de los presupuestos de 2017, que ya están consignados los 2000 millones del Fondo de Competitividad, poder participar en la liquidación del 2015 de unos recursos adicionales para los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, que supondrían en torno, como de todos es sabido, en torno a unos cuatrocientos millones de euros. Si eso es así, yo les pediría a todos los representantes de esta Cámara, pero muy especialmente a aquellos que llevan por nombre nacionalistas canarios, que apoyaran los presupuestos generales del Estado, siempre que sean beneficiosos para Canarias.

Muchísimas gracias.

(El señor Álvaro Lavandera solicita la palabra).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

Seguimos.

Don Iñaki Lavandera, dígame.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Señor presidente, me gustaría hacer uso del artículo 81 del Reglamento del Parlamento de Canarias, porque los datos expuestos por parte de la consejera han sido contradichos con respecto a los que hemos realizado nosotros, en cuanto al fundamento jurídico de no poder sacar una oferta pública de empleo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señor Lavandera, tiene usted un minuto.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Sin ánimo de reabrir debates ni generar polémica, yo le voy a dar datos: Andalucía, 2144 plazas, 2017; País Vasco, 740; y así podría seguir con unas cuantas más.

Yo le ruego a usted, y cuando pueda hablar con otros representantes de comunidades autónomas, que no ceda al chantaje del señor Montoro. En 1996, con presupuestos prorrogados, se aprobó un real decreto para sacar ofertas públicas de empleo; en el 2012, con unos presupuestos prorrogados, el Partido Popular sacó un real decreto para que no se pudieran sacar ofertas públicas de empleo. No hay argumentos jurídicos solventes para poder bloquear las ofertas públicas de empleo. Incumplen el acuerdo de la Conferencia de Presidentes. Y les he de decir que los servicios públicos de calidad conllevan empleo público de calidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Lavandera.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Señor Lavandera, antes de que haya un real decreto tiene que ser rechazado el presupuesto de 2017. La intención, entiendo, del Partido Popular es que haya una tasa de reposición que quede reflejada en los presupuestos generales del Estado, como también ha dicho la representante de Podemos.

Mire, yo creo que aquí quien está anteponiendo y está teniendo estrechez de miras es el Partido Socialista, que no ve más allá de lo que tiene delante, que son sus congresos.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

• **9L/C-0896 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA FISCAL.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Proseguimos con el orden del día. Siguiente comparecencia, señorías, instada por el Grupo Socialista, a la consejera de Hacienda, sobre la política fiscal.

Para su defensa, el señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, señor presidente.

Yo no sabía que para prorrogar unos presupuestos primero había que rechazar los siguientes. Fíjese el concepto de lo que acaba de decir, que para poder prorrogar unos presupuestos hay que rechazar los futuros. ¡Hombre, por favor, usted como consejera de Hacienda debería saber un poquito más del tema, un poquitito más del tema! (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señor Lavandera, señor Lavandera, céntrese, por favor...

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Pero, bueno, señorías, vamos a centrarnos en la política fiscal del Gobierno, si es que la tiene.

Señorías, Canarias está atravesando una difícil coyuntura económica y creo que es un tema en el que deberíamos reflexionar todos de una forma seria. Durante los años 2014 y 2015 nuestro archipiélago se ha encontrado entre las comunidades autónomas que menos ha crecido en el ámbito nacional, que menos ha crecido en el ámbito nacional. Las previsiones para el año 2016, aunque aún no están cerradas, pero algunos servicios de estudio vaticinan crecimientos también muy modestos de nuestro PIB, a lo que debemos sumar unas expectativas muy discretas para el año en curso y el siguiente, 2018. Estamos creciendo muy por debajo de la media. No serán años especialmente favorables para la marcha de nuestra economía y se requieren medidas que ayuden a ganar impulso si lo que deseamos es seguir manteniendo la cifra de creación de empleo que hemos visto en los últimos años.

La política fiscal es uno de los pocos instrumentos que tenemos en manos de las comunidades autónomas para promover e impulsar la economía canaria, existiendo para ello dos vías, dos canales. En primer lugar tenemos la política de ingresos, basada en la modificación de los impuestos y los tributos en el ámbito normativo que tiene a su alcance la comunidad autónoma, y en segundo lugar se encuentra la política de gastos, mediante el impulso de medidas de apoyo a la actividad económica, complementando las rentas de familias y empresas y reforzando los servicios públicos fundamentales, que son imprescindibles para garantizar que nuestros ciudadanos tengan una red de cobertura adecuada. Las partidas de gasto del Estado del bienestar, en las que destacan sanidad, educación y servicios sociales, residen principalmente en el ámbito competencial de las comunidades autónomas, por lo que su sostenimiento no solo depende del sistema de financiación autonómico sino también de las decisiones que se adopten en las autonomías. Y tampoco se ha de olvidar el importante apoyo que prestan a este ámbito las corporaciones locales.

En las últimas semanas, la consejera de Hacienda viene hablando de hacer una revisión de la política impositiva en Canarias, es decir, revisar la política de ingresos públicos. Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que esta reducción no se refiere a la bajada del IGIC, o sí –ya veremos–, para recuperar los tipos impositivos anteriores a la reforma del 2012, tal y como le pide activamente el Partido Popular. La consejera de Hacienda será perfectamente consciente, o no, de que una decisión de esta naturaleza supondría para las administraciones públicas canarias un descenso de recaudación de 400 millones de euros. Esto se traduciría en que la comunidad autónoma dispondría, el Gobierno de Canarias, de unos 170 millones de euros menos al año y las corporaciones locales, de unos 230 millones de euros menos. Recursos que no podrían destinarse a desarrollar una política de gasto, lo que parecería una temeridad con una economía que no acaba de arrancar, con una tasa de paro de en torno al 25% y con casi el 38% de la población en riesgo de exclusión social. Y aunque la fiscalidad indirecta no sea desde luego de nuestro agrado, parece claro que serían excesivamente perversos los efectos de una propuesta de esta naturaleza para el sostenimiento de los servicios públicos fundamentales en Canarias. Independientemente de que Montoro baje o no el IVA, como llegó a decir el señor Clavijo el pasado pleno o en este pleno, que dijo que dependía del sistema de financiación autonómico, porque esto es algo más serio.

A esto hemos de sumar que, de acuerdo con lo que tuvimos ocasión de escuchar en la Comisión de Presupuestos el pasado viernes, don Arturo Melián, la persona que representa a Canarias en la comisión

de expertos para la reforma de la financiación autonómica, calificaba la posición de partida de Canarias en el proceso de negociación del nuevo modelo de débil. En consecuencia, no nos parecería tampoco sensato poner excesivas esperanzas en que el sistema de financiación autonómico permita mejorar las expectativas de los ingresos de la comunidad autónoma.

Al Partido Socialista le preocupa especialmente este tipo de cuestiones, singularmente porque nos encontramos aún en una situación socioeconómica muy delicada. Por eso le quiero preguntar, señora consejera, cuál es la pretensión de dichos cambios: ¿reducciones de tipos impositivos, rebajando la progresividad de los impuestos recaudados en Canarias?, ¿la creación de nuevos tributos para complementar los recursos disponibles de la comunidad autónoma para reforzar las políticas del Estado del bienestar? Las dos son posibilidades posibles dentro de las declaraciones realizadas por la consejera estos últimos días, aunque claramente contarían con opiniones de partida muy dispares desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Socialista.

Es por eso, señora consejera, por lo que pedimos su comparecencia en este pleno para que nos explique las claves de los cambios que pretende introducir y que podamos, por tanto, valorar las implicaciones de los mismos que podrían tener para la vida de los canarios y canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Lavandera. Para su primera intervención, la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señor presidente. Señorías, señor Lavandera.

Como usted ha dicho, la política fiscal que está desarrollando el Gobierno de Canarias es aquella que nos permite financiar adecuadamente los servicios públicos esenciales y a la vez impulsar el crecimiento económico a través de medidas que incentiven el consumo y la actividad económica. Son esos y no otros los criterios por los que nos guiamos. Por ejemplo, gracias a nuestra política fiscal, estamos consiguiendo, como usted sabe, salvaguardar nuestros servicios públicos esenciales de los embates de un sistema de financiación que ha sido muy perjudicial y deficiente para Canarias. De lo contrario, nos hubiésemos visto abocados a una profunda crisis del Estado del bienestar.

Las cuentas auditadas por la Audiencia de Cuentas arrojan una realidad innegable, y es que en este momento, de los servicios públicos esenciales, Canarias, a través de la recaudación del IGIC, está poniendo 700 millones adicionales, que es prácticamente el déficit de financiación que tiene el Estado con Canarias dentro de ese sistema de financiación autonómica y que es absolutamente necesaria su revisión. Y a pesar de que efectivamente dentro del conjunto –y de hecho hoy había otra reunión de ese grupo de expertos– la posición es compleja, indudablemente Canarias no solamente tiene una posición técnica sino posición política que nos permite ser, si cabe, más optimistas respecto a las cuestiones que se están poniendo sobre la mesa.

Un sistema, señorías, que, como ustedes saben, a todas luces, como he dicho, es insuficiente y afecta gravemente a la financiación de los servicios públicos esenciales. Unos recursos por habitante y año que están por debajo de la media y que no cubren ni de lejos el gasto real por persona en el archipiélago. Ese déficit de financiación nos obliga a aportar recursos adicionales para costear los servicios públicos, que tendría que pagar y que tendría que cubrir el Estado, restándolos de otras partidas que también son necesarias, como las destinadas a impulsar las inversiones productivas o la dinamización económica.

Por lo tanto, si no fuera por la política fiscal que se ha tenido que llevar en estos años y por el incremento de la recaudación tributaria, derivado de la mejora de la actividad económica y del crecimiento que Canarias está teniendo por encima de la media de España, no podríamos contrarrestar ese déficit de financiación estatal en la prestación de los servicios básicos a la ciudadanía.

Por eso el planteamiento que se ha hecho desde esta comunidad autónoma, desde este Gobierno, es, como ya hemos informado, acometer una modernización del sistema fiscal en Canarias. Una reforma fiscal en profundidad que sirva para los próximos diez, quince o veinte años y que tenga en cuenta la nueva realidad económica del archipiélago.

A lo largo de estos diez últimos años de crisis, hay islas en el archipiélago que se han comportado de forma distinta. Hay islas que se han quedado rezagadas económicamente. Hay islas en las que su producto interior bruto, su renta per cápita, como es La Gomera, como es La Palma, como es El Hierro, ha quedado rezagado respecto a la media. Es necesario tener políticas de convergencia para tener igualdad en el conjunto de los ciudadanos y nosotros creemos que una parte tiene que venir por el presupuesto de gastos, por las inversiones, por las inversiones que se hagan –inversiones productivas–

para reactivar la economía de esas islas, como hemos hecho con el Fondo de Desarrollo de Canarias, pero, por otro lado, tenemos otra herramienta muy potente, que es la política fiscal. La política fiscal en la que cree el Gobierno de Canarias es aquella que cohesiona, aquella que hace que sea mucho más justo, que aquellos que menos tienen sean los que menos paguen, y aquella que nos permita cohesionar más y mejor a las islas.

Esa es la voluntad con la que iniciamos un camino en el que por ahora, señor Lavandera, no hay nada escrito. Creemos que se pueden modernizar los tributos, que hay toda una estrategia de tributos verdes, de tributos que van vinculados con la protección del medio ambiente que no están suficientemente desarrollados. Creemos que hay figuras fiscales para impulsar sectores estratégicos, como ha quedado demostrado con la deducción para las inversiones cuando se hacen en el sector audiovisual y que están siendo un motor, que está empezando a ser un motor estratégico de la economía en Canarias.

Por lo tanto, nosotros creemos que podemos tener un escenario, un nuevo clima en un nuevo escenario económico, de crecimiento económico, donde podamos afrontar con serenidad, con rigor, una reforma fiscal, en la que hemos invitado, por un lado, a todos los agentes, sociales, económicos, a todos los agentes involucrados, para dibujar, por un lado, cuál sería el escenario de modernización y qué tributos requieren que sean reformados para que tengan toda su eficacia.

Por lo tanto, ese nuevo escenario, unido al nuevo clima de entendimiento y diálogo, que está haciendo posible que podamos plantear cuestiones en las cuentas públicas, como puede ser poder llegar a un acuerdo para separar el Régimen Económico y Fiscal del sistema de financiación, permitiría, después de un trabajo sosegado, como digo, no solamente con expertos sino también con las distintas organizaciones empresariales, con los sindicatos, con los asesores fiscales, con aquellos que tengan algo que decir y por supuesto con este Parlamento, buscar aquellos mecanismos que hagan que los ingresos tributarios se comporten mejor, al mismo tiempo que tenemos herramientas fiscales para impulsar sectores estratégicos y que permitan también la diversificación económica de nuestra economía.

Para finalizar, sí me gustaría decir que, como ustedes saben, señores del Grupo Socialista, hemos afrontado dos reformas o dos actuaciones muy concretas en materia de rebaja fiscal. Por un lado, las que tenían que ver con el IGIC, el IGIC cultural. Nosotros entendíamos que era un paso importante, no solamente desde el punto de vista de un sector que requería un impulso, sino también para el mejor acceso a la cultura por parte de los ciudadanos. Otra, en determinados productos, como ustedes saben, de cuidado personal, la perfumería.

Pero sí me gustaría hacer una llamada de atención a los datos del último año del impuesto de sucesiones y donaciones. Se han podido acoger a la bonificación del 99,9% del impuesto de sucesiones más de cuatro mil personas, más de cuatro mil personas que han podido tener derecho a heredar aquello para lo que sus padres y sus abuelos, por lo que sus padres y sus abuelos trabajaron. Y respecto a donaciones, más de ocho mil cuatrocientas personas. Señorías, a lo largo de los últimos años en Canarias, que es una de las comunidades autónomas con las rentas más bajas, muchísimas personas habían tenido que renunciar al trabajo con el que sus padres y sus abuelos y sus madres y sus abuelas habían tenido tanto trabajo, y habían tenido que renunciar. Y no lo hacían los que más tenían; quienes renunciaban a esas herencias, quienes renunciaban a sus derechos, por los que ya se había tributado, eran los que no tenían. Por lo tanto, nos sentimos muy orgullosos de haber dado este paso, que para nosotros era muy importante.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

Turno de los grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, el señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidente. Señorías.

Bueno, quiero expresar en primer lugar que mi grupo va a apoyar esa propuesta de revisión de nuestro sistema fiscal para que tengamos, en el primer cuarto del siglo XXI, un sistema moderno, equilibrado, que se haga además una reforma fiscal en profundidad, en profundidad.

Y, miren, en este marco tenemos que valorar mucho la gestión de la recaudación y la lucha contra el fraude fiscal. Digo, porque las corporaciones públicas canarias, no solo el Gobierno sino todas, los ayuntamientos y cabildos, participan del mismo, y yo creo que la Agencia Tributaria está haciendo un papel importante en esa gestión y recaudación tributaria.

Pero, sinceramente, yo creo que todo esto hay que hacerlo desde el consenso con las corporaciones locales, cabildos y ayuntamientos. Solo la propuesta, solo la propuesta que plantea el Partido Popular de la rebaja del IGIC del 7 al 5 supone nada más y nada menos que el 60% del que se nutren las corporaciones

locales, es decir, 400 millones de euros, que irían mermadas a esas corporaciones, ayuntamientos y cabildos. Hay que tener mucho cuidado, la reforma fiscal sí pero analizada, consensuada, compartida con agentes sociales y demás.

No voy a hablar de si hoy Canarias tuviera un sistema de financiación como el que se merece, pues, no tendríamos que estar lamentando esos casi 700 millones que gastamos en los servicios esenciales. No voy a mirar para atrás a ver quiénes son los partidos o cuáles fueron los partidos que aprobaron tal medida, pero lo cierto es que aquella legislatura, independientemente de la complejidad que hoy hay en el Congreso de los Diputados para aprobar los presupuestos, lo cierto es que la legislatura pasada, que gobernó también Coalición Canaria y el PSOE, fue una legislatura que no ayudó, vamos a dejarlo así, que no ayudó al entendimiento. Ahora hay entendimiento pero hay complejidad en las relaciones para conformar mayorías. Pero, bueno, las cosas son así.

Por tanto, en una reforma fiscal que pueda entrar en vigor en el año 2018, estoy de acuerdo, que revise todas y cada una de las medidas fiscales y la bonificación actual. Yo no estoy de acuerdo, mi grupo no está de acuerdo, en que suponga crear nuevas figuras, con gravar nuevo a los ciudadanos canarios, porque en este momento yo creo que se puede hacer una revisión a la baja y analizando cada una de las figuras, entre otras cosas porque para crear empleo es necesario que no gravemos mucho más a aquellos que hoy lo están pasando mal, que son los desempleados, los trabajadores y aquellos que realmente tienen grandes dificultades. Por tanto, en este camino nos encontrarán a nuestro grupo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Curbelo. Por el Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías.

Nosotros siempre hemos reclamado una reforma fiscal aquí y en España, siempre. Lo que pasa es que cuando oímos a este Gobierno hablar de reforma fiscal se nos enciende una lucecita roja, porque para ustedes reforma fiscal es sinónimo de bajada de impuestos. Y los ejemplos los hemos ya sufrido: con el impuesto de sucesiones, con una rebaja indiscriminada, sin progresividad, que hace que ahora en todos los... He leído tres o cuatro informes sobre la financiación autonómica y seis o siete artículos de los expertos. Aparecemos con este ejemplo: 800 000 euros heredados en Andalucía, para una persona de 30 años, de ellos 200 000 euros de una vivienda, paga en Andalucía 160 000 euros; en Madrid, 1600 euros; aquí, 134. ¿Y saben lo que significa eso? Que hoy somos el ejemplo de los expertos para hablar de eso de la corresponsabilidad fiscal, porque hemos cogido un impuesto de la financiación autonómica y lo hemos liquidado. Le ganamos a la comunidad más rica y más conservadora, que es Madrid. Pero nosotros no debíamos ser tan conservadores y desde luego no somos los más ricos.

De manera que siempre estaremos dispuestos a escuchar reformas fiscales que tengan dos premisas: que todo el mundo pague y que paguen los que más tienen, pero no es lo que a ustedes les impregna en las decisiones que han tomado hasta ahora.

Y para rematarlo, para rematar, en este ejercicio presupuestario, en este presupuesto, ustedes tuvieron la osadía de rebajar para el año 2017 las aguas de perfume y hacer un ahorro fiscal a unos cuantos de 21 millones de euros. Esto es hasta ahora lo que ustedes representan en materia fiscal, por cierto, con el acompañamiento de los socialistas canarios en estas dos decisiones, en estas dos decisiones.

De manera que nosotros estaremos encantados de escuchar, hablar de reforma fiscal aquí y en España pero con las premisas que hemos dicho, para hacer del sistema fiscal español un sistema justo, para que paguen los que más tienen porque son los menos pagan, para que pague todo el mundo y no se escaqueen, porque se escaquean solo los poderosos, porque los pobres no se pueden escaquear, primero porque no tienen y lo que tienen está controlado. Por lo tanto, estaremos encantados de escuchar una reforma que no sea sinónimo, como hasta ahora, de rebaja fiscal indiscriminada, porque hay gente...; y me alegro de que los que heredaron la casita no paguen el impuesto de sucesiones, pero no me alegro de quien heredó 7 hectáreas de plataneras.

Y en cualquier caso esperaremos, esperaremos a esa propuesta, porque si va en el sentido correcto tendrá nuestro apoyo y, si no, tendrá nuestra furibunda crítica, como hasta ahora, a la rebaja indiscriminada de impuestos, a la política fiscal de derechas, que es la que han hecho ustedes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Román. Por el Grupo Podemos, señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

La política fiscal canaria, en tres minutos, resumiendo mucho, tiene tres partes. Primera, financiación del Estado a la comunidad autónoma. Ahora se va a negociar una nueva financiación y ahí estará nuestro Gobierno para exigir lo que nos corresponde, mayores ingresos por parte del Estado. Canarias ha recibido un 14% menos de financiación que la media de las comunidades autónomas de régimen común y ha perdido anualmente 683 millones de euros. Por eso queremos que de los ingresos del Estado venga una parte mayor, tanto del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales como de otros fondos, como el de Convergencia, pero manteniendo nuestro Régimen Económico y Fiscal aparte. Debemos ser conscientes de que pedir más dinero significa que el Estado debe recaudar más o que otras comunidades autónomas reciban menos.

Segunda parte. A la misma vez que exigimos que vengan más tributos del Estado, la política fiscal propia de Canarias es tener los impuestos más bajos de toda España. Escuchemos lo que dijo la consejera hace poco en una intervención: en 2014 la presión fiscal en Canarias fue de un 23% sobre el PIB, mientras que en España fue de un 33 y en Europa, de un 40. La tributación más baja de todo el Estado español es en la zona ZEC de Canarias para el impuesto de sociedades, que es solo un 4%. O sea, presumimos de ser los que menos presión fiscal tenemos de toda España. Y, como es lógico y predecible, la señora consejera también anunció que en el 2018 haría una rebaja fiscal; se acercan las elecciones.

Por tanto, entre lo que he comentado de la primera y la segunda parte la conclusión es que queremos que el Estado nos dé lo que nosotros no queremos hacer, que es recaudar.

Tercera parte. La política fiscal que se hace en Canarias favorece aún más las desigualdades. Además de permitir que con la RIC actual salgan beneficiadas aquellas empresas que más beneficios obtienen, en vez de ayudar a los autónomos a reducir su carga fiscal, se han dedicado también a bajar el impuesto de sucesiones para las grandes riquezas. Señora consejera, no los ejemplos que usted puso, que paguen según la renta. Y la última noticia sorprendente es que bajan el IGIC a los perfumes, es decir, va a tener mejor tratamiento el Chanel N.º 5 que la barra de pan.

No es demagogia decir que existen muchas carencias en los servicios básicos y que reducir la fiscalidad de un buen perfume no es una política fiscal que ayude a mejorarlas y, por supuesto, no ayuda a disminuir las desigualdades sociales.

Gracias, señora consejera. Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Delgado.

Por parte del Grupo Popular, el señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Para rebatir a los intervinientes, me imagino que la señora consejera lo hará mejor que yo, porque no se puede subir a la tribuna y decir cosas que en absoluto son ciertas.

Señora consejera, anuncia usted una modernización del sistema fiscal canario, y estamos de acuerdo, y va a recibir usted la colaboración del Partido Popular para que nuestro sistema impositivo, en fin, cambie, se modernice, de acuerdo con las nuevas circunstancias. Habló usted de la economía azul, habló usted de las energías renovables, en fin, una serie de componentes de carácter económico que es bueno que los pongamos encima de la mesa para intentar, bueno, pues, adaptar nuestro sistema fiscal impositivo a la nueva realidad de hoy en día.

Estamos de acuerdo en eso pero también estamos de acuerdo en otra cosa que usted dijo: que también signifique eso, también signifique una reducción impositiva en el año 2018 del IGIC. En fin, lo hemos pedido para el 2017, me parece que ya va siendo difícil que sea para el 2017, pero que sí al menos lo tenga usted presente para el año 2018.

Mire, hay cuatrocientos y pico más de euros, millones de euros más de recaudación en materia fiscal desde el año 2007, que fue el pico de recaudación máxima, al año 2016. Yo creo que es, en fin, es el momento de que ese compromiso que asumió el Gobierno, recuerdo, de Coalición Canaria y Partido Socialista, en el año 2010, creo recordar, 2012, de esfuerzo fiscal a los canarios, se devuelva a todos ellos. Y se lo exijo a ustedes, porque yo puedo comprender que el Partido Socialista actual no sea heredero de aquel Partido Socialista y también puedo llegar a comprender que el Partido Socialista actual, el que se sienta en los escaños de la Oposición, pueda no ser heredero del de hace tres meses, cuando estaba en el Gobierno. Porque oír al señor Lavandera decir “vamos a ver qué política fiscal tiene el Gobierno, si la tiene”, es para recordarle al señor Álvaro Lavandera que hace tres meses él participaba de la política fiscal, que, por cierto, no criticaba en el mes de diciembre. Por tanto, en fin, las cosas en su justo término.

Señora consejera, el tiempo, es verdad que en tres minutos no se puede decir de todo, pero sí decirle también otra cosa. Lo digo porque ronda por muchos grupos parlamentarios, fundamentalmente de la izquierda parlamentaria, pero también he oído a alguna de su grupo parlamentario en relación con incorporar un nuevo, en fin, tributo en las arcas canarias, que es la famosa tasa turística, de la que, en fin, se ha hablado muchas veces aquí. Quiero decirle que nosotros estaremos colaborando con usted para que la modernización del sistema fiscal se produzca, pero, por favor, tampoco nos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Jorge. Muchas gracias.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, el señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señor presidente.

También intentar en tres minutos expresar o repetir algunas de las cosas que ha dicho la consejera, que no es ni una cosa, ni lo que ha dicho don Iñaki Álvaro Lavandera ni tampoco lo que al final ha dicho don Miguel Jorge, porque el compromiso del presidente Clavijo el 19 de enero fue el que ha reiterado la consejera en relación con constituir un grupo de trabajo para estudiar todo el modelo fiscal. Y el modelo fiscal va a tener que contener medidas selectivas. En las decisiones tributarias va a tener que garantizar una recaudación suficiente que nos permita, como señalaba, compensar el déficit que tenemos en financiación autonómica. Desgraciadamente el escenario de la financiación autonómica nosotros creemos que no va a estar despejado desde luego a lo largo de este año 2017 y, consecuentemente, va a ser difícil tomar medidas drásticas en ese sentido.

Quiero recordar que la decisión del 2012 –y tiene usted razón, don Miguel–, la decisión de 2012 se tomó en un momento muy complicado para la comunidad canaria, en la cual incluso, inicialmente, en el primer año, toda la recaudación del aumento del IGIC se iba a la comunidad canaria y no a las corporaciones locales. Se hizo un planteamiento mediante disposición adicional de ir *decalando* eso hasta el año 2015 y, desde el 2015, cabildos y ayuntamientos perciben, como corresponde, el 58% de esos ingresos. Consecuentemente, la decisión sobre la rebaja en el tipo general del IGIC no solo afectaría a la Administración canaria sino a los cabildos y ayuntamientos.

Y habrá que ver si esa decisión va a aumentar los niveles de demanda interna, que es al final lo que importa cuando uno toma una decisión como esa, y en este momento los niveles de demanda interna no son precisamente los que van mal. Por tanto, es posible que al final la decisión no sea una decisión general sino una decisión vinculada a una política fiscal selectiva.

En cualquier caso, dejemos que el grupo haga el trabajo en la dirección de intentar ver qué capacidad tenemos. Y tengamos en cuenta además que, si el modelo de financiación autonómica establece límites a que las comunidades puedan establecer menores ingresos por su capacidad impositiva...; puede suceder, es decir, la normativa puede establecer límites a que si usted deduce o ingresa menos porque tiene decisiones libremente tomadas en relación con la capacidad tributaria pueda recibir menos financiación estatal.

Tendremos que estudiar todo eso en el marco de esa política fiscal que anuncia la consejera.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ruano.

Por parte del grupo proponente, el Grupo Socialista, el señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Muy buenas. Gracias, señor presidente.

Señora consejera, mire, de su intervención se deduce poca cosa. Lo primero que deducimos es que las medidas fiscales aún están lejos de concretarse y que evidentemente los anuncios realizados semanas atrás son únicamente globos sonda o improvisaciones sin mucho fundamento. Yo no sé si lo que va a hacer es esperar a su congreso de Coalición Canaria para ver el precio a pagar al Partido Popular, como decía la señora Navarro esta mañana, pero que tenga cuidado también el Partido Popular, no vaya a ser que le digan que son lentejas, como le dice después a Ciudadanos en sus pactos.

En cualquier caso, le voy a decir también que desde el Grupo Parlamentario Socialista valoramos positivamente que se den pasos para impulsar un debate sobre la política fiscal y, en especial, la tributaria en Canarias, porque hay aspectos muy relevantes en juego, principalmente la solvencia de nuestro Estado del bienestar. Desde su consejería se ha defendido el cumplimiento de los objetivos de estabilidad, ya sabemos que Canarias es la campeona del cumplimiento de los objetivos de déficit y el Partido Socialista siempre ha valorado esta cuestión, además, de forma positiva. La responsabilidad en la gestión debe llevarnos al cumplimiento de los objetivos establecidos; ahora bien, no podemos olvidar cuáles son las

competencias de la comunidad autónoma y la importancia que tienen para la vida de los ciudadanos. Un análisis de la situación fiscal de Canarias permitiría saber hasta qué punto se puede reforzar la capacidad de gasto sin poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Y lo primero que debemos preguntarnos es la progresividad fiscal aplicada en Canarias en aquellos impuestos y tributos sobre los que tenemos capacidad normativa, capacidad de decisión: IRPF, patrimonio, sucesiones, donaciones, transmisiones patrimoniales. Canarias figura entre las comunidades autónomas que menor tributación tienen, y vamos a obviar el REF, no mezclemos el REF. De hecho solo parece que Madrid tenga una situación tan privilegiada como la de Canarias. Si no somos corresponsables fiscalmente, resulta muy complicado poder justificar después la insuficiencia de recursos. Si existe margen para incrementar los impuestos de una manera razonable y equiparable al resto de España, entonces es que tenemos a nuestra disposición herramientas para mejorar nuestra base de ingresos. Y esto depende única y exclusivamente de nuestra voluntad política, de nada más. Téngase en cuenta además que se pueden introducir altas dosis de progresividad en este tipo de impuestos, que no están disponibles en otras figuras tributarias, como por ejemplo las indirectas, el IGIC.

Del mismo modo es conveniente reflexionar en términos más generales sobre las desigualdades entre los ciudadanos y el papel compensador de los impuestos. Los estudios recientes que abordan el problema de la desigualdad cada vez hacen más énfasis en las diferencias existentes en la riqueza de las personas y no tanto en las rentas. Además la tendencia que se observa es que este proceso va a más y, por tanto, cada vez irá a peor, a no ser que se introduzcan medidas que ayuden a mitigarlo.

Una reorientación de la fiscalidad desde la renta hacia el capital podría ser una vía que adquirirá relevancia en el futuro y en donde Canarias podría adelantarse e ir tomando decisiones a medio plazo. Figuras tributarias como el impuesto sobre el patrimonio podrán ir adquiriendo en el futuro un mayor peso recaudador, con la ventaja de que la progresividad es claramente aplicable a los mismos y actuará sobre la base de las crecientes desigualdades que se están produciendo en los países avanzados, incluida España.

Además de la necesaria reflexión sobre la reorientación de la fiscalidad hacia el capital y la riqueza, conviene analizar la necesidad de nuevos tributos o la reconsideración de los ya existentes. Tampoco ha avanzado mucho en este aspecto. He de decirle, señora consejera, que las innovaciones tecnológicas están suponiendo que el mundo se transforme cada vez a un ritmo más acelerado. La necesaria reflexión sobre las tecnologías sustitutivas del trabajo, como el impulso de la robótica y la inteligencia artificial, o el avance de las tecnologías medioambientalmente sostenibles, que conviene estimular, como por ejemplo el coche eléctrico, deben llevarnos a tomar decisiones sobre la planificación tributaria.

Además de las tendencias tecnológicas, hay que contar con medidas para combatir los comportamientos negativos para la salud de las personas, cuestión que también ha obviado en su intervención. Además del reforzamiento de la fiscalidad en el tabaco y el alcohol... Y le recuerdo que en los dos presupuestos compartidos, compartidos, al igual que el impuesto de sucesiones –que parece que es solo suyo, ¿eh?–, hemos hecho dos impuestos a las labores del tabaco, hemos subido dos veces los impuestos a las labores del tabaco, pero creemos que hay otros consumos negativos para las personas, como las bebidas azucaradas o en general los alimentos ricos en azúcares y grasas saturadas, que afectan seriamente la salud de las personas a través de la obesidad. Una vía a explorar, porque además tendrá efectos positivos sobre la minoración del gasto sanitario, algo que tanto le preocupa a usted y al señor Clavijo, asociado a las enfermedades vinculadas con la obesidad, que además se convierten en crónicas.

Pero, señora consejera, nos equivocariamos también si solo concentráramos el debate sobre la política fiscal en los aspectos relacionados con los ingresos. Política fiscal es política de gastos y política de ingresos, que le quede claro a su señoría.

Hay medidas muy eficaces que podrían impulsarse por la vía del gasto. Como ya he señalado, los servicios públicos fundamentales son la responsabilidad prioritaria de la comunidad autónoma, así que su adecuado funcionamiento debe contar entre los objetivos prioritarios de los gobiernos autonómicos. En una situación socioeconómica tan delicada como la actual, el Estado de bienestar es el sustento básico de aquellos que tienen menos recursos, el muro de contención frente a los aspectos más devastadores de la crisis. Es el patrimonio de los que no tienen patrimonio. La mejora de su financiación debe ser tan prioritaria como el uso eficaz del resto de gastos e inversiones que realiza la comunidad autónoma. Y vamos a hablar de si realmente se gasta bien en Canarias.

Especial énfasis debe realizarse entonces en las inversiones en infraestructuras y en general en todos los grandes proyectos de inversión. Mire, la apuesta por la evaluación de las decisiones de gasto de inversión debe ser una guía de actuación que impere en las decisiones de este Gobierno. Ya hay otras administraciones que imponen la obligatoriedad de la realización de un análisis coste-beneficio como condición previa a la aprobación de una inversión en infraestructuras y no que esté a la decisión de que haya

mayor o menor responsabilidad de las personas que conformen el Gobierno en ese momento. Mire, esta simple medida ayuda a que se aprueben los mejores proyectos y los que ofrezcan una mayor rentabilidad social. De haberse adoptado este criterio de forma generalizada podríamos tener, por ejemplo, un plan de infraestructuras educativas y no hacer las inversiones donde nos plazca; se habrían evitado también numerosas inversiones sin sentido, de escasa rentabilidad, que se han ejecutado en Canarias. Estructuras de alto coste y bajo rendimiento social. Y le voy a poner otro ejemplo, mire, el puerto de Corralejo, el que más tráfico de pasajeros y mercancías tiene de toda la red de puertos canarios. Olvidada esa inversión y relegada su ampliación por decisiones del partido político al que usted pertenece en beneficio de otros puertos con grandes inversiones y nulos resultados, que voy a obviar mencionar.

Mire, la buena gestión exige el mejor aprovechamiento posible de los recursos escasos con los que cuentan las administraciones, del mismo modo que se estimula que se elijan los proyectos con mejor criterio y tratando de asegurar su buen funcionamiento y su utilidad.

Como he tenido ocasión de mostrar a lo largo de esta intervención, son muchos los elementos que aconsejan una revisión en profundidad de nuestro sistema fiscal. Una reflexión que esperemos que se traiga a esta Cámara con tiempo suficiente, no con prisas de dos meses de tramitación, para que pueda realizarse con el mayor consenso posible; no solo entre los partidos políticos y no en función de un posible pacto, sino también, como usted ha dicho, con los agentes sociales.

En un mundo de graves problemas socioeconómicos y con grandes y crecientes desigualdades, el sistema fiscal, señora consejera, es más importante que nunca y no se puede ir improvisando presupuesto tras presupuesto.

A mí me gustaría hacerle un par de preguntas. Mire, la política de ingresos y gastos, la política fiscal... Y en esto me gustaría decirle al señor Jorge que no todo fue compartido; de hecho, uno de los elementos que provocó nuestro divorcio fue una política de gasto, el Fdcan. Por cierto, un Fdcan al que usted hacía referencia como factor de convergencia entre las islas, pero que yo sepa La Palma, una de las islas con menor renta per cápita de Canarias, y Lanzarote, la isla con mayor renta per cápita por habitante, reciben el mismo porcentaje de ayuda o de inversión por parte del Fdcan. Fíjese usted las contradicciones a las que puede llegar.

Le quiero preguntar, señora consejera –sí, sí, el 20% (*ante un comentario que se efectúa desde los escaños*)–: ¿usted ha amortizado deuda a finales de 2016? Dentro de la política de gastos, de prioridades de gasto, ¿usted ha amortizado deuda a finales de 2016? Me gustaría que usted me pudiera responder a eso. Dentro de los impuestos verdes, a los que ha hecho mención, ¿se contempla o se plantea incorporar la tasa turística?

Me gustaría saber cuántas renunciaciones se han dado del impuesto de sucesiones. Porque usted ha hablado de las que no han renunciado, de las que se han acogido a la bonificación, y yo le quiero preguntar cuántas renunciaciones ha habido a herencias del impuesto de sucesiones, a pesar del 99% de bonificación. Simplemente creo que es un dato que deberíamos saber todos para hacernos una idea de si realmente las renunciaciones obedecen a la no bonificación o a la carga de...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Lavandera. Para finalizar esta comparecencia, la señora consejera de Hacienda.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Muchas gracias.

Señorías, en primer lugar que esta intervención sirva para dar las gracias, agradecer el tono de todas las intervenciones y el acuerdo en cuanto a que Canarias requiere de una revisión de su modelo fiscal, de una modernización que impulse los sectores estratégicos que pueden ser elementos diversificadores de nuestra economía y que pueden ser motores de nuestra economía, junto con otros motores, que lo son ya, como es el turismo.

Como hemos dicho, señor Lavandera –a quien agradezco que me haya permitido esta comparecencia–, no queremos que sea una revisión unilateral. La intención de este Gobierno, como ya he dicho, es iniciar una ronda de contactos con agentes económicos, sociales, con las universidades, también con ayuntamientos y cabildos, toda vez que si tomamos la decisión finalmente de tocar algunos impuestos que están dentro del bloque de financiación autonómica impacta directamente dentro de la recaudación de los cabildos y ayuntamientos. En este sentido, desde la Consejería de Hacienda ya hemos pedido que se designen interlocutores que deben ser expertos en esta materia, en materia tributaria, para conocer de primera mano cuáles entienden que deben ser las propuestas con las que tengamos que trabajar. Nuestro propósito es abrir un proceso de consultas con el fin de lograr que a finales de este año, del año 2017, podamos tener un documento en el que se pueda debatir en el Parlamento a principios del 2018.

Y, como usted ha dicho, señor Lavandera, no hacerlo con prisas. Yo creo que este es un asunto de suficiente calado y de suficiente responsabilidad como para hacerlo con la suficiente serenidad y un documento que sea y tiene que ser producto, como ha sido este debate, del diálogo de todos los agentes implicados, incluyendo los partidos políticos. No debe ser, por lo tanto, como he dicho, una revisión unilateral ni una revisión de algunos partidos que puedan tener acuerdos. Yo creo que tiene que ser un acuerdo lo suficientemente amplio para que sea duradero en el tiempo, y esa es la voluntad con la que el Gobierno de Canarias se presenta para llevar a cabo esta reforma fiscal. Creemos que sería difícil afrontar una reforma de este calado en menos tiempo, en menos de un año, y que sus medidas puedan estar en la ley de presupuestos del 2018, que en cualquier caso sí pueden estar algunas de las que pudiésemos estudiar.

En Canarias, como he dicho, efectivamente, el Gobierno no ha elaborado todavía un documento previo. Es que no queríamos tener un documento previo sobre la reforma, que condicionara la reforma. Lo que sí le adelanto es que nuestra voluntad es no hacer incrementos, porque nuestro compromiso –y ahí descarto una de las cuestiones– es no subir la presión fiscal. Nosotros desde el primer momento el compromiso del acuerdo que suscribimos con el Partido Socialista fue no subir la presión fiscal, entre otras cosas por lo que hemos expresado: las rentas de los canarios son una de las más bajas. Y, efectivamente, yo creo que no hay que confundir el Régimen Económico y Fiscal, que deviene del siglo XV, con los tributos sobre los que también tenemos competencias normativas desde Canarias, pero que nuestro Régimen Económico y Fiscal y aquellas figuras como la RIC, la DIC, que están siendo efectivas, no se deben confundir.

En cuanto a la bajada de los tipos impositivos del IGIC, tienen que tener realmente efectividad en la competitividad de determinados sectores, pero desde luego nosotros de entrada no estamos de acuerdo en que se haga de forma indiscriminada. Y sobre todo es muy importante que tengamos en cuenta, de cara a lo expresado por el Partido Popular, que si se toma una decisión de rango, de carácter normativo tributario se reduce dicho gasto y, por lo tanto, tendría un impacto, no solamente en el presupuesto de la comunidad autónoma sino, como se ha dicho, también en los presupuestos de cabildos y ayuntamientos, puesto que forma parte del bloque de financiación donde está integrado ese IGIC.

En todo caso nosotros creemos que Canarias necesita una política fiscal que contribuya –y esas son las premisas con las que venimos–, que contribuya a generar empleo, que contribuya a dar facilidades a los autónomos, que contribuya a generar empleo de calidad, que contribuya a incrementar la capacidad de consumo y, por lo tanto, a que siga creciendo nuestra economía; que haya un reparto más equitativo de la riqueza, no solamente para combatir la pobreza, sino para que haya mucha más equidad entre las rentas de las personas que viven en todas y cada una de nuestras islas. Como he dicho al principio, en mi primera intervención, a lo largo de estos casi diez años de crisis no ha habido un proceso de convergencia sino, todo lo contrario, de divergencia; hay islas que han crecido vinculadas al motor económico que supone el turismo, han crecido en sus rentas. Ahí se han destacado los crecimientos en Lanzarote y en Fuerteventura. Pero, a pesar de eso, seguimos teniendo una alta tasa de desempleo y tenemos que examinar a fondo toda nuestra capacidad normativa fiscal, toda nuestra capacidad para contrastar y evaluar la capacidad que tienen distintos sectores para hacer esa aportación a la economía de Canarias.

Se han puesto sobre la mesa algunos aspectos que a ustedes les parecen interesantes. Yo los suscribo, señor Lavandera, todos aquellos que tienen que ver con el impacto que puede tener sobre la sanidad y la salud de las personas, no solamente el tabaco, que vamos a continuar con los incrementos del impuesto del tabaco, sino también creo que hay que revisar en Canarias todos aquellos que tienen que ver con las figuras, que tienen que ver con las bebidas carbonatadas y aquellos otros elementos que tienen que ver con el sobrepeso, que es un problema grave para la salud de las personas y especialmente, con especial incidencia en los niños y niñas.

También creo que hay que estudiar otras figuras para las personas enfermas, para las personas diabéticas. Hay que facilitar, para aquellos que son o que somos enfermos de alguna enfermedad que tan solo se cura o se mantiene conteniendo una dieta... Tenemos que decir que las personas celíacas tenemos que vivir con una cesta de la compra mucho más elevada, y esa es nuestra medicina, y habrá que estudiar si las personas celíacas pueden pagar una cesta de la compra que en otros lugares del mundo, como en Alemania, pues, está, tienen beneficios para que no suponga una sobrecarga. Hay personas que la pueden pagar pero hay otras personas que su única, su manera de curarse es poder acceder a esos alimentos y en estos momentos sigue siendo muy caro y un impacto que prácticamente triplica la cesta de la compra de una familia cuando hay una persona celíaca en esa familia.

Por lo tanto, importante decir que nuestra voluntad es la de diálogo, de venir con una hoja de ruta muy clara para la creación de empleo, señor Rodríguez, para poder hacer que los impuestos sean progresivos,

que efectivamente se acorte la brecha que se ha abierto en Canarias en los últimos años, derivada de la crisis, entre los que más tienen y los que menos tienen. Creemos que todavía, que hay mucho recorrido en la política fiscal para poder mejorar estos aspectos y tenemos que ver qué repercusiones pueden tener, esos regímenes de deducciones, incentivos al empleo, a consumos específicos, a políticas muy específicas vinculadas con el medio ambiente, con el tercer sector... Creemos que podemos hacer cosas vinculadas con la economía azul, con la economía verde. Y voy a poner un ejemplo que creo que tiene que ver con lo que decía, exponía el señor Lavandera. Les voy a poner a ejemplo muy sencillo pero que en la actualidad está ocurriendo, y es que un taxista, alguien que tiene un transporte público, cuando quiere comprarse un vehículo eléctrico, pierde la bonificación que se hace al impuesto de combustible, sobre el que tenemos capacidad normativa, y, por lo tanto, desiste de comprarse vehículos más limpios, vehículos híbridos, vehículos eléctricos, porque perdería la bonificación. Por lo tanto, si estamos apostando por el medio ambiente, si estamos apostando por la calidad del aire, si estamos apostando por una nueva economía, tenemos que hacer una apuesta también por una fiscalidad que responda a esos objetivos que se trazó nuestro Gobierno.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/C-0993 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS NEGOCIACIONES CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2017, EL REF ECONÓMICO Y EL FONDO DE COMPETITIVIDAD DE 2015.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo comparecencia, también a la señora consejera de Hacienda, instada por el Grupo de Nueva Canarias, sobre las negociaciones con el Gobierno de España para los presupuestos generales del Estado de 2017, el REF económico y el Fondo de Competitividad de 2015.

Para la primera intervención, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías.

No sé si dispondrá usted de más información sobre las razones de la comparecencia que el señor Antona, porque el secretario de Estado de Hacienda anduvo ayer por estas tierras, primero se vio con el PP y luego con el Gobierno. Supongo que le dieron la misma información, supongo. Y, como sé que ustedes tienen un pacto con el Partido Popular a nivel de la política española y pronto a nivel de la política canaria, nos dará usted, seguro que tiene vasos comunicantes con el señor Antona y nos podrá dar toda la información disponible.

Sobre las tres cuestiones que yo creo que oportunamente colocamos en esta comparecencia, porque han tenido impacto mediático estos días y son asuntos clave de lo que todos hemos dado en llamar “agenda canaria”. Por cierto, nosotros, que tenemos un acuerdo de cara a las elecciones generales con los socialistas españoles y canarios, teníamos dos contenidos en el acuerdo programático: una agenda territorial de naturaleza federal y una agenda canaria bastante parecida a la que ustedes anuncian.

Yo lo que les digo es, sobre los asuntos clave de la agenda, REF económico, unanimidad de este Parlamento, expresión de la responsabilidad de algunos que, no importando quién gobierna, anteponen los contenidos a la coyuntura. Nosotros no investimos presidente al denostado señor Rivero, fueron ustedes, pero con su Gobierno llegamos a unos cuantos acuerdos: el REF fiscal, el REF económico, la ley de ayuntamientos, la ley de cabildos, la ley de la tele –y en esto nos arrepentimos, nos arrepentimos profundamente–... Y yo lo que le planteo es, ¿cómo va la tramitación del REF económico sobre los contenidos que aquí decidimos entre todos por unanimidad? ¿Vamos a tener una ley del REF económico ya, basada en los compromisos, en los acuerdos aquí suscritos? ¿Por qué se retrasa? Se retrasa porque... Porque, claro, el REF económico, como todo el mundo sabe, el vigente y el futuro, luego tiene que tener una traslación a las leyes de presupuestos. Cierto es que no hay un vínculo jurídico por ahora, pero debiera tener una traslación. ¿Me quiere explicar cuáles son los argumentos del señor Montoro, del señor Rajoy, de sus socios del Partido Popular, para retrasar la aprobación del REF económico, vía real decreto-ley, convalidación como ley... –ya mañana lo veremos en una moción–?

Segunda cuestión. Si el señor Montoro va a presentar los presupuestos dentro de veinticinco días, y ustedes son amiguísimos del señor Montoro, tienen un acuerdo no solo de investidura sino de legislatura,

sabrán ustedes lo que va a decir la ley de presupuestos en tramitación, porque a mí casi me consta que los ministros del Gobierno de España tienen el marco presupuestario definido hace bastante tiempo. ¿Qué va a decir esa ley de presupuestos sobre el Convenio de Carreteras?: ¿nos van a devolver los 755 millones detraídos del convenio vigente?, ¿vamos a tener créditos para iniciar la tramitación de un nuevo convenio con el Gobierno de España? ¿Vamos a tener un plan de infraestructuras turísticas?, ¿vamos a tener un plan de empleo?, ¿vamos a tener créditos ICO de manera preferente?, ¿se va a cumplir el REF económico vigente, no el futurible? ¿Qué hay de eso?

Y con respecto a la ley de presupuestos, decirle que nosotros siempre, siempre, y el mejor ejemplo es nuestra presencia en este Parlamento, estamos interesados en hablar con el Gobierno de turno aunque no nos guste, y el de ustedes saben que a nosotros no nos gusta, pero estaremos encantados de llegar a acuerdos, y también en el Gobierno de España. Pero para eso hay una condición previa: ¿de qué vamos a hablar?, ¿cuáles son los compromisos? ¿Si los compromisos son aceptar el discurso del ministro de Fomento, que ya el señor presidente repite como un papagayo, y es el siguiente: las carreteras de interés general ahora no se reclaman al cien por cien a la Administración del Estado, como en Galicia, Euskadi o Cataluña, sino que aquí se dice que los cabildos tienen que apoquinar? Eso es lo que dijo el señor ministro de Fomento cuando visitó Canarias y ahora repite el señor Clavijo.

¿Qué hay de este tema y qué hay de la disposición transitoria segunda de la ley de financiación autonómica y su inclusión en el texto del proyecto de ley de presupuestos?

Esto es lo que....

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. Por parte de la señora consejera de Hacienda, su primera intervención.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Rodríguez, usted me pide una comparecencia para que le dé cuenta de las negociaciones con el Gobierno de España para plasmar las partidas para Canarias en los presupuestos generales del Estado de 2017, así como sobre la aprobación del Régimen Económico y Fiscal en sus aspectos económicos y la anunciada revisión de la liquidación del Fondo de Competitividad, es decir, separar el Régimen Económico-Fiscal, la capacidad fiscal, del sistema de financiación. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta)*. Y yo no tengo inconveniente en venir a esta Cámara a responderle, encantada de la vida, pero es que le recuerdo que tiene usted un diputado, y usted al menos debería saber algo, su partido político, su partido político. Porque, mire, efectivamente, nuestras negociaciones, nuestras agendas, nuestras peticiones, las conocen todos los canarios. La agenda canaria que hemos hecho nuestra es la de Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario; la de Nueva Canarias la desconocemos. Desconocemos cuáles son las negociaciones del señor Quevedo. Ninguna, no lo llaman, no... *(ante un comentario que se efectúa desde el escaño)*. Como el chiste: ni lo llaman ni le escriben *(risas de la oradora)*.

Yo lo que le digo es, señor Rodríguez, creo que más allá de una alianza para la investidura y para la legislatura, porque efectivamente hay una alianza y hay un acuerdo escrito, del que daremos cuenta de su cumplimiento, de la legislatura, hay aspectos muy importantes como los que usted cita, pero en los que su partido, partido también nacionalista, ¡nuevo! —a lo mejor ya no tan nuevo— y también canario —y a lo mejor tampoco tan canario, depende de lo que defienda—, pues, creo que es importante el impulso que usted les puede dar a los presupuestos y a las cuentas que pueden quedar ahí reflejadas en esos presupuestos para Canarias.

Mire, lo que yo sé, lo que yo sé, y no porque me lo haya dicho Montoro sino porque lo estamos leyendo en los medios, es que el Partido Popular está decidido a sacar adelante y a presentar un proyecto de presupuestos del Estado para 2017, y para lograrlo necesita aliados. Y como necesita aliados Coalición Canaria va a estar ahí, exigiendo una agenda, que está firmada, que es pública y que nosotros ponemos sobre la mesa, y ahí están los convenios. Pero sobre todo hay algo muy importante, es desvincular nuestro Régimen Económico-Fiscal del sistema de financiación, que era —les recuerdo a todos— un objetivo prioritario de esta Cámara y de cualquier gobierno, dar marcha atrás a la pésima negociación del 2009, que llevó a Canarias a tener la peor financiación y a estar a la cola, y ahora dirá usted que usted ya lo dijo por anticipado, como ya lo hemos oído. Pero con ese fin el ministro Montoro ha iniciado una ronda de contactos, donde ha incluido al Partido Socialista, a Ciudadanos, a PNV, a Coalición Canaria y yo supongo que también a Nueva Canarias. En esa ronda de contactos busca salvar el primer trámite en el Congreso, el de las enmiendas a la totalidad. Y, por lo tanto, como ya se ha dicho, serán varias, como la que ya ha anunciado el Partido Socialista.

El Gobierno, por lo tanto, confía, el Gobierno de España, confía evitar la devolución de las cuentas con los apoyos de Ciudadanos, PNV y Coalición Canaria, pero nosotros, para poder salvar ese trámite, tenemos que ver reflejadas, dentro de esos presupuestos, pues, las iniciativas que están en la agenda canaria, que ya hemos relatado. Cuestiones tan importantes como lo que suponga un plan de empleo para Canarias, toda vez que es fundamental seguir creciendo, seguir generando empleo. Un plan de empleo que no solamente tiene que conllevar partidas presupuestarias sino que puede haber otras figuras, de deducciones fiscales. Estamos dispuestos a hablar de distintas posibilidades y que podrían ir por ahí. Estamos hablando de la recuperación del Convenio de Carreteras, estamos hablando del incremento del descuento de residentes para los residentes en islas no capitalinas. Estamos hablando de un trabajo que no es un trabajo de dos días ni de dos reuniones; es el trabajo, como bien saben, de muchos meses, de cruzar muchos documentos para que finalmente las cuentas que presente el Partido Popular contengan esa agenda canaria que hemos reivindicado y que a lo largo de esta intervención y de la próxima reivindicaré que hagan suya todos los diputados, diputados y senadores, de los grupos canarios que están representados en el Congreso de los Diputados y en el Senado.

Por lo tanto, contestarle a la primera pregunta: sí, estamos dialogando con el Gobierno de España, gobierno a gobierno, partido a partido, para poder llegar a un acuerdo que sea el más favorable para los canarios y para las canarias, el más favorable y el que pone por encima el interés de Canarias. Espero encontrar ahí al partido nacionalista que representa su formación, Nueva Canarias, y ahí entenderemos que efectivamente podemos llegar a un acuerdo y que usted puede hacer suya nuestra agenda canaria. La compartimos.

Pero para no extendernos, en los aspectos económicos del REF podemos decirle que quien trabaja en ese asunto es mi compañero Pedro Ortega, toda vez que a mí me corresponden los aspectos fiscales. Se ha avanzado mucho en las últimas semanas y creo que podrán estar en condiciones, como ya se había tratado, de sacar adelante lo antes posible esos aspectos económicos del Régimen Económico y Fiscal, pero que no es óbice, como usted ha dicho, para que el actual, se dé cumplimiento en los presupuestos generales del Estado de 2017.

Y, por último, pero no menos importante, respecto a la posibilidad de que Canarias acceda al Fondo de Competitividad. Mire, como usted sabe, el sistema de financiación de las comunidades autónomas se alimenta de varios fondos –ya se ha dicho aquí–: el Fondo de Suficiencia, el Fondo de Garantía y el Fondo de Competitividad. Canarias no participa, o ha dejado de participar, en ese Fondo de Competitividad desde el año 2009, perdiendo unos cuatrocientos millones de media. Ha habido años en los que se han llegado a perder 585 millones de euros, que podría haber participado la Comunidad Autónoma de Canarias, derivado de ese Fondo de Competitividad, y que supone unos ingresos importantes para destinarlos directamente a los servicios públicos esenciales, para la sanidad, para rebajar las listas de espera, para agilizar el acceso a la sanidad pública, para la lucha contra la pobreza, para dotar mejor la dependencia, para incrementar las partidas presupuestarias de educación, como ya hemos hecho en los presupuestos de la comunidad autónoma, con unos presupuestos prorrogados y con unas entregas a cuenta que eran las prorrogadas.

Nosotros, dentro de esa agenda canaria, como prioridad, como prioridad, anteponeamos que se desvincule el REF del sistema de financiación y que además venga recogido ya en el Fondo de Competitividad en la liquidación del año 2015. Por lo tanto, para nosotros eso es esencial, puesto que supondría que Canarias pudiera participar al menos, dentro del Fondo de Competitividad, de no menos de 400 millones de euros. Y eso debe ser una prioridad para todos los que entendemos que los servicios públicos esenciales tienen que estar financiados dentro del sistema de financiación, que Canarias merece participar de ese Fondo de Competitividad. Y, por lo tanto, señor Rodríguez, no deben estar sujetas... y nosotros estamos trabajando en la parte técnica para que así sea y creemos que efectivamente es posible que esté recogido en la liquidación del 2015. Y en ese sentido estamos trabajando intensamente, hoy lo hemos hecho con el secretario de Estado de Hacienda, y en las negociaciones que tienen otra naturaleza, una naturaleza política, en la que espero también encontrarle a usted.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
Turno ahora para el Grupo Mixto, el señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Gracias, presidenta.

Tres comparecencias se produjeron hoy a la consejera de Hacienda: una para que le explicara las dificultades –del Grupo Podemos–, las repercusiones para Canarias respecto de la no aprobación de los presupuestos generales del Estado; otra, la reforma fiscal y el criterio del Gobierno, del señor Lavandera;

y, por último, la intervención del señor Román para lo mismo de los presupuestos autonómicos, el REF económico y el Fondo de Competitividad. Y al final cada cual ha dicho lo que le parecía mejor. Pues yo voy a hacer lo propio.

Estimado Román, el ministro de Fomento puede decir misa respecto de las carreteras canarias, que los cabildos, al menos el que yo presido, no va a cooperar en el 50% en modo alguno. Nosotros –cero nosotros, sí (*ante un comentario del señor Rodríguez Rodríguez desde su escaño*), cero–, nosotros no tenemos en Canarias ferrocarriles, no tenemos trenes de alta velocidad y tenemos las carreteras. Por lo tanto, las carreteras se han de negociar con base en el convenio con el Estado, pero es que resulta que si no hay presupuestos no hay carreteras, no hay convenios con el Estado, no hay tantas cosas que... Algunas se han enumerado aquí pero faltan otras muchísimas.

Y dije: el PSOE ya tiene dificultades porque tiene que elegir a su secretario general y no puede participar en esa andadura –ya hizo un esfuerzo importante–; Podemos, ya he visto las intervenciones y todos lo dan –al Grupo de Podemos– por imposible en la cooperación con el Gobierno de Rajoy para los presupuestos generales del Estado; y solamente, solamente queda una posibilidad, señor Román, y, por tanto, debemos actuar. Y lo digo porque –si no se lo digo en esta comparecencia, no voy a tener la oportunidad de comentarlo una vez más–, por responsabilidad de Estado con esta autonomía, porque los grandes asuntos... Yo sé que el Gobierno... ¿qué va a decir? Lo que va a decir es que, mire, la agenda que yo estoy negociando con el Gobierno de España es la misma inclusive, la agenda canaria de aquellos veinticinco puntos es la misma que pactamos con Zapatero en la investidura fallida... perdón, con Pedro Sánchez en la investidura fallida. Exactamente lo mismo. Y seguimos trabajando insistentemente en ello, pero las posibilidades dan hasta donde pueden dar y no más. Y los grandes asuntos están pendientes: el nuevo sistema de financiación autonómica... El Fondo de Competitividad, señora consejera, yo entiendo que no sería posible, porque eso está vinculado a la liquidez del año 2015, no sería posible si no hay presupuesto, tampoco. Por tanto, no hagamos un ejercicio de autoflagelación en las intervenciones en este Parlamento. O hay presupuestos o Canarias lo pasa fatal, y depende de alguno de nosotros.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
Tiempo ahora del Grupo Podemos, turno. Señora Monzón.
(*Rumores en la sala*).

Si son tan amables, por favor, para escuchar a la señora Monzón. Muchas gracias.
Señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenas tardes.

Señora Dávila, usted nos habla del conocimiento que deben tener los diputados dentro del Congreso sobre los presupuestos, pero la realidad es que quien se reúne con el secretario de Estado, con el ministro, es usted como miembro de este Gobierno. Por lo tanto, cuando usted habla de que lo que intenta es que esos presupuestos para el 2017... –que parece ser, según lo que dice, que efectivamente se van a presentar en el Congreso y que no se nos van a prorrogar nuevamente los del 2015– serán aquellos que sean más favorables para Canarias, esperemos que para la mayoría social de Canarias.

Ustedes firmaron un acuerdo suscrito de investidura y de legislación con el Partido Popular. Ese Partido Popular del que ustedes dicen que ha maltratado a Canarias sistemáticamente durante todos estos años, ese mismo que ustedes ahora dicen que el REF hay que separarlo del sistema de financiación, pero que en el 2009 ustedes, junto con el Partido Socialista, hicieron que estuviera dentro del sistema de financiación para los canarios y canarias.

Por tanto, nosotros lo que queremos es la traducción de esa agenda canaria de la que usted está hablando, cómo se traduce en cifras, en números, dentro de lo que usted ya debe a lo mejor conocer, que es el proyecto de presupuestos para 2017, o algo de que se ha hablado sobre esas cifras de esa agenda canaria, que los demás desde luego desconocemos totalmente.

Cuando hablamos de los presupuestos anteriores, hablamos de que el Partido Popular ha incumplido los convenios de Carreteras, hablamos de esos 755 millones de euros, hablamos de las obras hidráulicas, de los planes de empleo, de las fichas adicionales del Posei, que ahora parece también que se van cofinanciar con un 50%. Durante todos estos años ha tenido que estar cofinanciada también, con lo cual, bueno, queremos que al final nos empiece a traducir esto en cifras.

Ese buen rollito que el señor Clavijo anunció al principio de la legislatura con el señor Rajoy en qué se va a traducir en Canarias en materia de financiación: ¿por fin vamos a ser tratados como iguales en el resto de España o vamos a seguir financiados por debajo de la media del resto de las comunidades autónomas?,

¿seguiremos asumiendo el rol de patito feo dentro del Estado? En todas estas declaraciones que hacía su Gobierno con respecto a las cuentas para el 2017 hablaba de una ficha financiera de 500 millones de euros adicionales y de otros 400 millones de euros extras a través de la financiación autonómica. De eso se hablaba hace unos meses, no sabemos ahora porque no hemos vuelto a oír hablar de esto. No sabemos qué ha sucedido, señora Dávila. Si puede, nos gustaría que nos explicara.

En cualquier caso, lo que también sabemos por prensa es que el señor Rajoy ha dicho que la aprobación del REF económico se demora después de dos años de espera. Por tanto, no sabemos cómo va a estar.

El Partido Popular va a intentar negociar ese reto que tiene de los presupuestos de 2017 en minoría con partidos nacionalistas, como Coalición Canaria, como Nueva Canarias, pero también con el PNV, ese con el que antes no se podía ni hablar ni negociar ni pactar porque era el que iba a romper España.

Díganos también qué sucede con el empleo y con las energías alternativas, en qué punto estamos exactamente.

Y como no me queda más tiempo no le puedo hablar mucho más.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón.

Turno ahora del Grupo Popular.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Los quiero dejar a todos tranquilos porque veo que hay preocupación por parte de algunos, no sé si interesada o sincera, pero yo les quiero decir que el compromiso del Partido Popular y del Gobierno de la nación con Canarias es incuestionable, y no porque lo diga yo, no, señor Lavandera, no, sino porque los hechos así lo avalan, y se lo voy a demostrar.

Mire, no solo, la semana pasada, a preguntas del Grupo Nacionalista en el Congreso de los Diputados, que el presidente Rajoy se ratificó en el cumplimiento de la ya conocida como agenda canaria, sino le decía que por una serie de hechos que voy a poner sobre la mesa. Le recuerdo que ahí está la reforma fiscal del REF, la defensa de los intereses de Canarias en la Unión Europea, la revisión y flexibilización de la regla y del techo de gasto, la consolidación de los fondos IGTE, el plan de pago a proveedores, el FLA en su momento o el actual Fondo de estabilidad o Facilidad Financiera, que les recuerdo que en el último Consejo de Ministros, pues, nos supuso otros 467 millones de euros. Por lo tanto, señorías, el Gobierno de la nación tiene el compromiso irrenunciable de cumplir con Canarias, y de verdad que lo vamos a cumplir.

Pero, mire, es que lo estamos viendo hoy a lo largo de toda esta tarde, tres comparecencias diferentes pero con un mismo objetivo. No hemos parado de hablar de la necesidad que tiene este país de contar con unos presupuestos generales del Estado aprobados a la mayor brevedad posible. Por lo tanto, no solo es necesaria la voluntad, en este caso política, del Gobierno de Rajoy; aquí lo que necesitamos es poder sacar adelante los presupuestos generales del Estado. ¿Por qué?, porque sin esas nuevas cuentas aprobadas será prácticamente imposible materializar los compromisos adquiridos con las islas, principalmente en lo que se refiere, señor Rodríguez, a la revisión de los convenios, las dotaciones de los diferentes ministerios y las condiciones económicas del REF. Canarias, señorías –coincidirán con nosotros–, se juega mucho este año.

Por lo tanto, porque no tengo tiempo para más, yo a lo que animo es, a todos los grupos parlamentarios que tienen representación en el Congreso de los Diputados, a ser responsables, a actuar de manera responsable y que aporten su granito de arena, que no es otro que cumplir con nuestra responsabilidad, que es aprobar los presupuestos generales del Estado, para poder cumplir por parte del Gobierno de la nación con todos los compromisos que se han adquirido con Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Navarro.

Turno ahora para el Grupo Socialista.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Vaya por delante, señora Dávila, que el Grupo Socialista tiene satisfacción al saber que se avanza en las negociaciones para desatascar el Régimen Económico y Fiscal, para aprobar los aspectos económicos de ese Régimen Económico y Fiscal, que se avanza en nutrir y en restablecer los convenios, que se avanza también en conseguir que separemos, salga el REF del Fondo de Competitividad... De todo eso nos alegramos, pero, mire, hay algunos que pretenden aquí vendernos la ilusión de que por su cara bonita, que

por su buen hacer, que por su afán, todo esto se ha venido desatascando. Lo único que hay, de lo que sí tenemos certeza es de que tuvimos que luchar porque nos recortaron 800 millones de euros en las carreteras, de lo único que tenemos certeza es de que tuvimos que luchar porque nos quitaron el Plan Integral de Empleo, porque nos eliminaron el plan de infraestructuras, tuvimos que luchar también, tuvimos que luchar para que no se hiciera efectiva aquella política del señor Montoro de recortar en materia educativa y echar a 3000 docentes del sistema público. Y eso, todo lo hicimos porque el Gobierno del Partido Popular, con su mayoría absoluta, maltrató como nadie a esta tierra. Eso es lo que está constatado hasta ahora. Sí, señora portavoz del PP, sí.

Ahora bien, usted hace gala de que con el buen hacer, con llegar a Madrid y sentarse y ser amable, todo eso se ha desatascado en tan poco tiempo...; ha dicho usted más que en toda la etapa anterior. Es que además lo hace de una forma –permítame que se lo diga– grosera con respecto al Gobierno anterior, porque usted está denostando al Gobierno anterior, del que formaba parte y el presidente de su partido.

Por lo tanto, yo creo que aquí la realidad es la que hay. Nuestro grupo va a estar codo con codo apoyando las reivindicaciones que piden para Canarias, no le quepa ninguna duda, pero no se deje usted engañar: el cambio de actitud obedece a que hay un Gobierno débil en España, un Gobierno débil, y por eso el Gobierno débil se ha dejado torcer el brazo y esperemos que se lo torzamos entre todos para cumplir con esta tierra y levantar el pie del acelerador que hizo que Canarias fuera maltratada como nunca en los cuatro años anteriores del señor Rajoy.

Gracias, presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.

Turno ahora del Grupo Nacionalista, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera.

Bueno, en la comparecencia anterior ya debatíamos sobre las graves consecuencias que tendría para nuestra comunidad autónoma que no se aprueben los presupuestos generales del Estado. Lo decía el señor Curbelo: “sin presupuestos no hay nada”. Porque no podríamos disponer de todas esas partidas adicionales para los servicios básicos esenciales, porque las inversiones, como decía, se prorrogan las del 2016, con todo lo que esto supone, y porque todos esos compromisos a los que usted ha hecho alusión, que se han negociado y que se siguen negociando para recuperar o renovar todos los acuerdos bilaterales suscritos con el Estado, pues, quedarían sin efecto. No se podría materializar el PIEC, como usted ha dicho, pero tampoco el Convenio de Carreteras, que tanto se ha nombrado aquí, los convenios de infraestructuras turísticas, educativas, obras públicas. En fin, tantos otros. Y además todas esas partidas negociadas y que se siguen negociando que afectan a tantas y tantas cuestiones fundamentales para Canarias y que, si no hay presupuesto, pues, por supuesto –valga la redundancia–, no se pueden incorporar.

Recordaba usted, señora consejera, que el apoyo de nuestro partido a estos presupuestos está condicionado a que se incorporen los acuerdos alcanzados en relación con la denominada agenda canaria. Que algunos todavía no saben cuál es, pero es pública, la pueden ver; si no, nos la piden, que se la hacemos llegar. Es un documento amplio y entre los temas fundamentales están todos los temas presupuestarios, que son los que ahora se intentan incorporar.

Y aparte de la recuperación o renovación de esos convenios bilaterales a los que hacíamos alusión, las prioridades en la negociación las ha dicho usted, con el Gobierno de España: la reforma del sistema de financiación autonómica y la aprobación del REF económico. Hace unos días en la Comisión de Presupuestos y Hacienda tuvimos la oportunidad de escuchar a los expertos, que nos informaron sobre la situación y los objetivos en relación con las negociaciones sobre este sistema de financiación. Y el objetivo y la prioridad y el compromiso también que ha asumido el Gobierno de España, el otro día el señor Rajoy, lo dijeron ellos y lo ha señalado usted hoy, es desvincular el REF del sistema de financiación. Y para que este acuerdo se pueda materializar es preciso modificar la ley que regula el sistema de financiación autonómica del 2009, y esta modificación se debe incorporar a los presupuestos generales del Estado.

Si esto es posible, porque se aprueban los presupuestos, pues, Canarias podrá disponer de esos fondos adicionales de la liquidación del Fondo de Competitividad del 2015. Usted estaba hablando de en torno a cuatrocientos millones de euros, imagínense ustedes.

Y el otro gran tema, pues, es el REF económico. Y el REF económico, pues, ya hemos oído el otro día al señor Rajoy, hemos oído a la señora Oramas, se han incorporado bastantes temas, que ya en la negociación se han incorporado. No ha terminado la negociación, pero desde luego lo que se está

viendo son datos esperanzadores para Canarias. Pero, señorías, eso no es posible si no se aprueban los presupuestos generales del Estado y aquí todos los grupos, todos los grupos con representación, en un sentido de responsabilidad, tienen que hacer un esfuerzo, si no a través de enmiendas, como se pueda, para que...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis. Se acabó su tiempo.
Grupo proponente, Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Presidenta, señorías.

Vamos a ver, primero, no nos ha dado ninguna información que no esté en la prensa. De manera que no sabe más que yo. Es decir, no sabe nada, a no ser que tenga información que no haya dicho aquí. Porque hasta ahora no hay ni un solo compromiso palpable, contrastable, medible, asegurado en ninguna de las negociaciones abiertas. ¡Nada! Palabras.

Y como nosotros no tenemos un pacto estratégico con el Partido Popular, como bien se sabe, y además tenemos memoria, recordamos los compromisos del señor Rajoy hace cinco años. ¿Los recuerda usted? Todos los compromisos que adquirió en la investidura los incumplió. ¡Todos! Y no solo eso sino compromisos previamente adquiridos por el Gobierno anterior los eliminó o los redujo. De manera que nosotros, aunque fuera solo por precaución, no nos creemos nada hasta que no lo veamos, porque la historia es la que es. Tener ley de presupuestos no significa una buena respuesta a Canarias. Hemos tenido cinco leyes de presupuestos con el señor Rajoy, ¡cinco!, y en todas salimos mal retratados, maltratados, olvidados, excluidos, como ningún otro territorio. No vengan ustedes a contarnos el cuento de que la responsabilidad de que no haya una ley de presupuestos va a ser del disputado diputado señor Quevedo. ¡Solo faltaba! Hay que ser simplificador de la compleja realidad de la política y de las circunstancias que estamos viviendo.

Mire, el señor Rajoy hizo cinco leyes de presupuestos con mayoría absoluta. ¿Y cuáles son los resultados?: 755 millones menos del Convenio de Carreteras, firmado, con obras adjudicadas, eliminación absoluta del Plan de Infraestructuras Turísticas, eliminación del Plan de Empleo, eliminación del Plan de Infraestructuras Educativas, reducción de las ayudas al transporte. Casi, y sigue en la agenda, nos quitan las ayudas o bonificaciones al transporte de pasajeros o las limitan.

Yo sé que ustedes son gente de fe –que no es, digamos, no es mi virtud, yo creo más en las cositas palpables– y ahora de repente ustedes creen en el señor Rajoy y su palabra. Cierto es que se da una circunstancia que antes no se daba, y es que antes tenía mayoría absoluta y ahora no. Pero también les digo una cuestión, les digo una cuestión: ahora la capacidad de presión de ustedes en las Cortes Generales es, ¿sabe cuál?, cero. ¿Saben por qué?, porque ahora el presidente *in pectore* del Partido Popular de Canarias los tiene a ustedes cogidos. ¿Qué van a hacer ustedes, qué van a hacer ustedes, si Rajoy incumple, que es lo que yo creo que va a ocurrir?, pues echarles la culpa a los que no la tienen, efectivamente. Pero están preparando el terreno, están preparando el terreno, porque ustedes ahora no tienen capacidad de presión, porque el señor Antona y la señora Navarro los tienen enfilados. Ahora dependen ustedes de ellos de forma absoluta. Se lo dije al señor presidente en una conversación telefónica. La primera consecuencia de echar a los socialistas del Gobierno es que se quedan ustedes a la intemperie, a la intemperie. De manera que ya veremos las cosas concretas.

Siempre hemos dicho, y además hemos hecho, la fuerza política que yo presido siempre antepone el interés general a los momentos y a los intereses tácticos. Por eso en la pasada legislatura, en un Gobierno que no apoyábamos, coincidimos, por ejemplo, en el REF fiscal, que se aprobó, por real decreto-ley, a mitad de diciembre del año 2012; coincidimos en el REF económico, se aprobó por unanimidad después de varios meses de discusión; coincidimos en la Ley de Municipios, en la Ley de Cabildos, en la dichosa –por no decir otra cosa– Ley de la Radiotelevisión Canaria, que nos ha salido bichada, porque el problema ahora es peor que antes; coincidimos en la lucha contra el petróleo. A nosotros no se nos caen los anillos por llegar a un acuerdo con el Gobierno legítimo de turno si los contenidos los compartimos y son de interés general. Y no lo haremos con nadie, ni en esa institución ni en esta ni en ningún ámbito local. Donde hay coincidencias, tendrán nuestro apoyo. Ahora, nosotros mucho nos tememos que unas cuestiones son los cantos de sirena, las palabras bonitas y otras son los hechos.

Si usted consigue, con esa entente que tiene con el señor Montoro, que desaparezca la disposición transitoria segunda del sistema de financiación y el año en curso recibimos 400 millones de euros del Fondo de Competitividad, nosotros lo aplaudiremos. Pero yo le aseguro que las cosas son bastante más complicadas, que los cuartos son los que son y que nosotros pintamos lo que pintamos, pintamos lo que pintamos.

Si usted me garantiza que los 755 millones detraídos del convenio vigente, y que tiene paralizadas decenas de obras en el conjunto del archipiélago, se comprometen a devolverlos en un tiempo razonable para sacar adelante esas obras paralizadas; si usted consigue un compromiso de un nuevo convenio, que estará en torno a los dos mil millones para la próxima década, para que las obras del anexo III se financien; si usted se quita de la cabeza eso de que nosotros tenemos que poner las perras para las carreteras de interés general... Que las pongan los vascos, que son más ricos que nosotros, o los madrileños, pero en Madrid y en Euskadi las carreteras de interés general las paga el ministro de Fomento, o el Ministerio de Fomento, y ya están ustedes repitiendo el discurso del ministro de Fomento de que los cabildos apoquinen, que los cabildos participen. Lo dijo cuando vino de visita y al señor presidente se lo he oído dos o tres veces.

De manera que estaremos al quite, no tenemos ningún inconveniente en hablar, en escuchar, pero a nosotros no nos compran con migajas. Porque nosotros no dependemos del Partido Popular para nada y ustedes sí. Si hay contenidos transformadores, si se defiende a esta tierra, si las conquistas son palpables, si los compromisos son ineludibles, nosotros estamos dispuestos a escuchar, porque es nuestra obligación. Aunque les digo una cuestión: en el acuerdo que nosotros –electoral– que hicimos con el Partido Socialista Obrero Español manteníamos contenidos programáticos no solo referidos a Canarias, porque hay cosas que son referidas al conjunto de los ciudadanos de España: ¿qué pasa con las pensiones, qué pasa con la sanidad, qué pasa con las libertades, qué pasa con los derechos laborales? Esas cosas también están. A nosotros nos gustaría influir en el Gobierno de España, y no es fácil, con uno de 350, aunque esté en una cierta moda. Pero nosotros defenderemos el interés general allí y aquí, con la fuerza que tenemos, siempre, y procuraremos mejorar los intereses de Canarias desde luego en materia presupuestaria.

Y acabo con el tema de la financiación autonómica. Miren, me he leído tres o cuatro informes en las últimas semanas, me he leído seis o siete artículos y cinco o seis entrevistas. Estamos en boca de todos, ¿eh?, en boca de todos, porque la corresponsabilidad fiscal es un principio básico de la financiación autonómica, no es nuevo, es básico, y lo que no se puede hacer es que nosotros les pidamos a los que cobran el impuesto de sucesiones y donaciones que nos apoyen en nuestros derechos y nosotros no cobrar nada. ¿Sabe por qué?, porque aparece en una lista que dice eso, ponen a todas las comunidades de España y hay los que cobran impuestos al 100%, hay otros que bonifican progresivamente, que es lo que debieron hacer... Que yo lo advertí aquí en nombre de Nueva Canarias y no nos hicieron caso. En el año 2009 les dijimos que vincular el REF a la financiación autonómica era suicida y ustedes sonreían con el Partido Socialista, sonreían. Les advertimos que la deducción o la eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones se convertiría en un problema en la negociación y está siendo un problema en la negociación de la financiación autonómica. De manera, señora consejera, en la financiación autonómica lo tenemos complicadísimo. Lo decía el señor Ruano el otro día, que ya tiene unos trienios en esta materia, y lo decía el experto, que casi no lo deja hablar la señora Australia, habló tres minutos, un personaje que nos está representando, y no tuvo tiempo de hablar. Pero dijo dos cosas interesantes: lo del REF puede empeorar, ¡puede empeorar! –lo dijo, ¿eh?–, y estamos mal colocados, también lo dijo. De manera que a nosotros nos va a tener, nos va a tener... *(El orador interrumpe su intervención y le hace un gesto a la Presidencia)* a favor de una ley de presupuestos que defienda los intereses generales, los derechos de la mayoría y los derechos inalienables de este pueblo y de sus instituciones. Nos va a tener al lado del Gobierno que sea en defensa de un modelo de financiación, un modelo de financiación justo, que separe...

La señora PRESIDENTA: Señor Rodríguez, yo como lo he entendido, un minuto más.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...o no me resollaba... Pues está claro.

Nos va a tener en un modelo de financiación que saque el REF de ahí –que lo metieron ustedes, no nosotros, ustedes, y lo dijimos en solitario, pero ahora estamos todos de acuerdo, y me alegro de esto–, que lo saque de ahí y, por lo tanto, estemos en la media de financiación en los servicios públicos básicos. Miren, yo digo una cosa... –y siendo nacionalista convencido desde chiquitito, no de mayor, porque aquí hay nacionalistas de mayor, ¿eh?, de muy mayor, porque usted es chica todavía–. Pero el planteamiento es, en la financiación autonómica estaremos del lado del gobierno de turno, en el presupuesto en defensa de los intereses generales y los intereses de Canarias, y en el REF económico que aquí pactamos. Es que pactamos unos contenidos. Ese tiene que ser la base y no hay razones para el retraso si no es el miedo a incumplir. No se ha aprobado el REF económico porque no quieren aprobar una cosa para incumplirla la semana siguiente.

En cualquier caso, disponibilidad para defender a esta tierra, a sus intereses, de aquí y con el disputado...

La señora PRESIDENTA: Ya se acabó su tiempo, señor Rodríguez, muchas gracias.

Turno ahora para cerrar esta comparecencia la señora consejera.

(Rumores en la sala).

Señorías, estamos ya, debe ser la hora, señora consejera. Señorías, ruego silencio, por favor, para escuchar a la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Rodríguez, su querido disputado diputado Quevedo no valdrá nada si en los presupuestos generales del Estado de 2017 no está reflejada la agenda canaria, porque tampoco estará Coalición Canaria, porque tampoco estará Coalición Canaria, y eso, y eso lo tiene claro el Gobierno de Canarias.

Por lo tanto, en lo que usted ha querido que yo compareciera, lo primero de todo, si nos enteramos o se enteran todos por la prensa será porque hacemos un ejercicio de transparencia, ¡de transparencia!, y eso es bueno y es positivo, y además venimos al Parlamento a dar cuenta de toda la información que se tenga. Pero téngalo claro: hay cuestiones que son innegociables y que el Partido Popular lo sabe, y esas cuestiones que son innegociables son, como usted ha dicho, recuperar los convenios que quedaron paralizados. Porque esto, mire, pues, claro que sí, esto es una cuestión de aritmética parlamentaria –ya lo ha dicho el señor Curbelo–, una cuestión de aritmética parlamentaria, no es una cuestión de confianza, es una cuestión de aritmética. Prácticamente como todo, no es de más cariño o de menos cariño. Pero sí es verdad que en ese momento, con la aritmética, nace la sensibilidad y el cariño y en ese momento, pues, hay un gobierno dialogante predispuesto a buscar espacios de consenso.

Mire, la agenda canaria. La agenda canaria fue la misma que efectivamente suscribimos con el señor Pedro Sánchez, con el Partido Socialista, porque es una agenda de prioridades para Canarias, donde hay veinticinco puntos que recoge ese documento, que incluye asuntos de tanta enjundia como la reforma de la Constitución, en lo que afecta al tema del blindaje, que siempre hemos reivindicado, del Régimen Económico y Fiscal, de nuestra condición de región ultraperiférica, en la reforma del conjunto del Estado, de la Constitución española. Está la reforma del Estatuto de Autonomía. Fueron nuestros diputados, nuestros diputados a defenderla en el Congreso de los Diputados y está caminando la reforma del Estatuto de Autonomía. Un compromiso cumplido. Pero, mire, es que yo tengo la sensación de que cuando conseguimos un logro usted siempre pone sombras encima de esos logros y siempre me va a poner, pues, el listón no sé si más alto o más bajo, pero siempre me hace pasar al siguiente nivel, siempre me hace pasar al siguiente nivel, y el siguiente nivel es que llegamos a un acuerdo para la eliminación del 50% del impuesto general del tráfico de empresas, que se dio antes de la celebración de las elecciones generales y, por lo tanto, con una amplia mayoría absoluta del Partido Popular, y todo eso usted lo cuestionó. Oye, es que también las cosas, además de la aritmética, se consiguen con trabajo y con diálogo, con trabajo y con diálogo.

Y, señor Rodríguez, es que usted está empeñado en que aquí la única que trabaje y la única que dialogue sea la gente de Coalición Canaria, que somos los que tenemos la agenda canaria y los que estamos negociando, trabajando y dialogando, desde el Gobierno de Canarias y desde los representantes de mi partido en el Congreso de los Diputados.

Por lo tanto, ¿compromiso?, el compromiso es que salga adelante ese régimen económico en el que, como digo, mi compañero, el consejero de Economía, Pedro Ortega, ha trabajado durante todos estos meses y que ya están ultimándose algunos aspectos de carácter muy muy técnico, y que, por lo tanto, saldrá adelante como era el compromiso; Estatuto de Autonomía, caminando; sistema de financiación autonómica, es verdad, señor Rodríguez, muy complejo y mucho más, y mucho más, con la situación actual de Cataluña, que no nos podemos olvidar, la situación actual de Cataluña, y, por lo tanto, muy complejo que salga adelante el sistema de financiación. Y por eso es tan fundamental que en los presupuestos generales del Estado de 2017 se elimine la disposición, el tercer párrafo de la disposición adicional segunda, que impide a Canarias participar de ese Fondo de Competitividad y que vengan 400 millones de euros, o más de cuatrocientos millones de euros, para la sanidad, la educación y los servicios sociales. Es que es fundamental que haya presupuestos generales del Estado del 2017, porque vamos a poder subir el techo de gasto, porque nos llegarán las entregas a cuenta, nos va a llegar la liquidación del 2015, vamos a poder traer a esta Cámara para su debate una ley de crédito extraordinario con una mayor amplitud y, por lo tanto, dotar más y mejor de recursos aquellos aspectos que son fundamentales y que para nosotros, como hemos demostrado en los últimos presupuestos, son la sanidad, la educación, la dependencia, la Prestación Canaria de Inserción, porque hemos destinado la mayoría de los recursos a esas partidas presupuestarias, que eran las que le importaban a este Gobierno.

Por lo tanto, señor Rodríguez, convencerle de que en este momento se requiere sentido de Estado. Yo tengo que agradecer y reconocerle la intervención al representante del Partido Socialista, al señor Marcos, porque efectivamente creo que es importante que más allá de los colores políticos, más allá de las posiciones y de las situaciones, cuando algo es bueno para esta tierra debemos trabajar todos juntos para poder traer lo mejor para nuestros ciudadanos. Y es verdad que es fundamental que podamos convencernos de la recuperación de los convenios de Obras Hidráulicas, poder recuperar los convenios de Carreteras, los de Infraestructuras Turísticas, los planes integrales de empleo, los planes que tenían que ver con la competitividad de nuestra economía y la internacionalización de la economía, y todo recogido en el Régimen Económico y Fiscal, que haga una Canarias mucho más fuerte, más competitiva y más capaz, para poder dar oportunidades a su gente, sobre todo a aquellos que más lo necesitan, sobre todo a aquellas personas que todavía no han sido capaces de encontrar un empleo.

Muchísimas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora consejera.

Señorías, hemos avanzado en el orden del día, en la parte que hemos podido en el día hoy, y vamos a suspender la sesión y reanudamos mañana a las nueve de la mañana.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y nueve minutos).



Parlamento de Canarias

